

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARACTER NACIONAL**

No. IA3-INE-011/2016

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN OFICINAS CENTRALES”**

ACTA DE FALLO

12 DE JULIO DE 2016


 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-011/2016 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Lic. Rosa María Arellano Romero en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 21:30 horas del día 12 de julio de 2016, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 21:30 horas del día 12 de julio de 2016, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el Reglamento) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines), este acto fue presidido por la Lic. Rosa María Arellano Romero, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores del Instituto Nacional Electoral.---

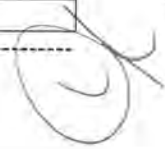
Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Rosa María Arellano Romero, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y la económica, de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda, Subdirectora de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Autopartes Club, S.A. de C.V.
Autos Super Sureste, S.A. de C.V.
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.
Set Soluciones, S.A. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Poblaciones y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Mtro. Israel Álvarez Frutos, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos; informando mediante oficio Número INE/DEA/DRMS/STAR/599/2016 de fecha 5 de julio de 2016, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes participantes, son los siguientes: -----

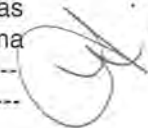
Licitantes	Puntos Obtenidos
Autos Super Sureste, S.A. de C.V.	37.50
Autopartes Club, S.A. de C.V.	48.45
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	52.09
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	53.07
Set Soluciones, S.A. de C.V.	57.00

Así mismo y con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria aunado a que no obtuvo el puntaje mínimo requerido para considerar que la oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta desechada técnicamente por no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria además de no obtener el puntaje mínimo requerido -----

Licitante	Puntos Obtenidos
Autos Super Sureste, S.A. de C.V.	37.50

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el numeral 5.1 último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, resultaron solventes técnicamente para la partida única y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente, por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

Ofertas que resultaron solventes técnicamente por obtener un puntaje mayor al mínimo requerido y cumplen con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria

Licitantes	Puntos Obtenidos
Autopartes Club, S.A. de C.V.	48.45
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	52.09
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	53.07
Set Soluciones, S.A. de C.V.	57.00

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Poblalines y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda, Subdirectora de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente para la partida única a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.

Resultado del análisis económico

Como resultado del análisis realizado a las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes técnicamente por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido y cumplieron con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, se desprende que las ofertas de los licitantes: **Autopartes Club, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V. y Set Soluciones, S.A. de C.V.**; no cumplieron con lo solicitado para la elaboración de la oferta económica conforme lo señalado en la convocatoria, sus anexos, así como lo mencionado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, así mismo y como resultado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas, se advierte que la oferta del Licitante **Set Soluciones, S.A. de C.V.**, contiene precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.2 y 13.1 incisos 1), 5) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas económicas de los licitantes **Autopartes Club, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V. y Set Soluciones, S.A. de C.V.**; en virtud de que ninguna de las cuatro proposiciones es solvente económicamente de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación del Cumplimiento de las Ofertas Económicas**” y que forma parte integral de la presente acta de fallo.

Derivado de lo anterior, se deja constancia que al no existir ofertas económicas solventes que evaluar en igualdad de condiciones, no es posible determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponderían a las ofertas económicas aplicando la fórmula que para tal efecto establece el artículo 79 de las Poblalines,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-011/2016, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo artículo 47 del Reglamento y el numeral 13.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que del análisis realizado a las cinco proposiciones presentadas; la oferta del licitante **Autos Super Sureste, S.A. de C.V.** resultó insolvente técnicamente, por no cumplir con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, además de no obtener el puntaje mínimo requerido para considerar que la oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; con respecto a las ofertas de los licitantes: **Autopartes Club, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V. y Set Soluciones, S.A. de C.V.**; aunque éstas resultaron solventes técnicamente al haber cumplido con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria y por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido, para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente, después de haberse realizado el análisis económico a cada una de las ofertas económicas presentadas, se advierte que ninguna de ellas cumplió con la integración de la oferta económica, además de que del resultado del análisis de precios se advierte que la oferta del licitante **Set Soluciones, S.A. de C.V.**, contiene precios no aceptables; afectando por todo lo antes señalado la solvencia de cada una de las proposiciones presentadas para el presente procedimiento de contratación. -----


A continuación y conforme al **tercer** punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios para ti](#) | [CompraINE](#) | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 22:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Rosa María Arellano Romero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

FIN DEL ACTA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL No. IA3-INE-011/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES".

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1
y 5 de la convocatoria)**



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-011/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

6-julio-2016

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica adjuntando identificación oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Acreditación Nacionalidad Mexicana	Convenio de Participación Conjunta
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
Autopartes Club, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Autos Super Sureste, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Set Soluciones, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirectora de Adquisiciones
Claudia Edith Suárez Ojeda



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de caracter Nacional N° IA3-INE-011/2016 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



RMAR/EL

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL No. IA3-INE-011/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2 y 5.1 de la convocatoria)**



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/599/2016

Ciudad de México, a 05 de julio de 2016.

LIC. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
PRESENTE

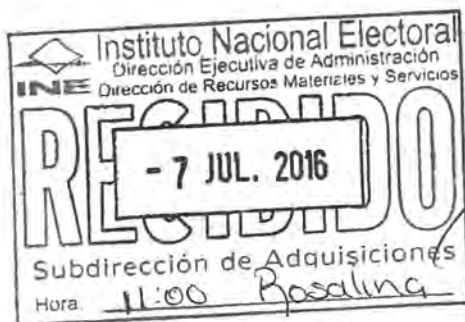
Hago referencia al oficio DLCSP/85/2016 referente a procedimiento de contratación mediante la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral en Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2016.

Al respecto, anexo al presente encontrará las evaluaciones de: Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", "Cuestionarios de Evaluación y memoria fotográfica en CD" y "Tabla de Puntos y Porcentajes" de los invitados y conforme a los resultados que a continuación se detallan:

No.	Licitante	Total de Puntos obtenidos para evaluar oferta técnica	Puntos que se consideran suficientes para evaluar económicamente	Inspección Física Cumple/No cumple	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/No cumple	Total de Puntos Obtenidos
1	Autos Súper Sureste, S.A. de C.V.	60	45	Si cumple	No cumple	37.50
2	Autopartes Club, S.A. de C.V.	60	45	Si cumple	Si cumple	48.45
3	Set Soluciones, S.A de C.V.	60	45	Si cumple	Si cumple	57.00
4	Servicios Corporativos Kemper, S.A de C.V.	60	45	Si cumple	Si cumple	52.09
5	Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	60	45	Si cumple	Si cumple	53.07

Lo anterior, para continuar con el procedimiento correspondiente al que haya lugar.

Le envío un cordial saludo.



C.c.p. Lic. José Carlos Ayuardo Yeo.- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.

IAF/lgg

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR
[Signature]
MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS



Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 26.00 puntos				Razones por las que el Licitante obtuvo el puntaje.
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	
1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
1.1	Capacidad de recursos humanos	Se evaluará la habilidad y dominio de las herramientas con los años de experiencia del personal que prestará el servicio.			
1.1.1	Experiencia	<p><i>El LICITANTE deberá presentar el currículum del personal que asignará para prestar el servicio, señalando teléfonos de contacto (el currículum deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE). El tiempo de experiencia para el personal operativo deberá ser mínimo de 1 año y el máximo que se considerará será 3 años, en servicio similares al solicitado, se otorgará hasta un punto por cada uno de los perfiles solicitados.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente Acredita el máximo de años 2.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Acredita el máximo de años 1.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>El personal deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que deberá presentar constancia vigente como trabajador del LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	5.00	<p>El licitante obtuvo 5.00 puntos de los 6.00 máximos a obtener toda vez que, tras la revisión integral de la propuesta se advierte lo siguiente:</p> <p>Presenta como parte de la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 116 y 117, presenta Curriculum del perfil "Encargado y/o Gerente", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 2.00 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 122 y 123, presenta Curriculum del perfil "Mecánico 1", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 131 y 132, presenta Curriculum del perfil "Mecánico 2", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 137 y 138, presenta Curriculum del perfil "Electromecánico", el cual No cumple con lo solicitado, toda vez que el Curriculum solo viene firmado por el representante legal, faltando la firma del titular. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante No obtiene puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS del personal solicitado (folios 121,125, 134 y 140). <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 2. Inciso f) de la convocatoria.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p><i>El LICITANTE deberá presentar certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio que se solicita; que le permita acreditar que al personal que se señala, para la prestación del servicio cuenta con los conocimientos en: técnicas o atención o resolución de problemas relacionados con el servicio que se solicita. Los documentos que se presenten del personal deberá ser mínimo de 1 documento por persona y el máximo que se considerará será 5 documentos por persona.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente <i>Presenta el mayor número de documentos 2.00 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>Mecánico 1 <i>Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>Mecánico 2 <i>Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>Electromecánico <i>Presenta el mayor número de documentos 1.00 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada</p>	6.00	0.50	<p>El Licitante obtuvo 0.50 puntos de los 6 máximos a obtener, toda vez que de las constancias que presenta se desglosa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 119 y 120, Encargado y/o Gerente, presenta dos reconocimientos, de los cuales se identificó que son mayor a los cinco años de antigüedad que se solicitan en el presente rubro. <p>Para mayor referencia se indica el año de expedición de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento expedido el 13 de abril de 2005 (folio 119). • Reconocimiento expedido el 30 de noviembre de 2005 (folio 120). <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante No obtiene puntos, ya que se solicitó:</p> <p><i>"...Certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años ..."</i></p> <p>Es decir, se toman en cuenta las constancias o certificados expedidos a partir del año 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 126 al 130, Mecánico 1, presenta cuatro reconocimientos, de los cuales se identificó que son mayor a los cinco años de antigüedad que se solicitan en el presente rubro, por lo que no cumplen con lo solicitado y una constancia, la cual cumple con lo solicitado. <p>Para mayor referencia se indica el año de expedición de los cuatro reconocimientos que no cumplieron con lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento expedido el 03 de julio de 2003 (folio 126). • Reconocimiento expedido el 30 de abril de 2004 (folio 127). • Reconocimiento expedido el 23 de noviembre de 2007 (folio 128). • Reconocimiento expedido el 27 de febrero de 2008 (folio 129). <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 0.30 puntos, al acreditar la experiencia de este perfil con un solo documento, por lo que se procedió a realizar una regla de tres, tomando como base el número máximo de documentos solicitados.</p>
-------	---------------------------------------	--	------	------	---

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

					<ul style="list-style-type: none"> • Folio 135 y 136, Mecánico 2, presenta dos reconocimientos, de los cuales se identificó que son mayor a los cinco años de antigüedad que se solicitan en el presente rubro. <p>Para mayor referencia se indica el año de expedición de los cuatro reconocimientos que no cumplieron con lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento expedido el 21 de abril de 2006 (folio 135). • Reconocimiento expedido el 21 de febrero de 2007 (folio 136). <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante No obtiene puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folio 141, Electromecánico, presenta una constancia, la cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 0.20 puntos, al acreditar la experiencia de este perfil con un solo documento, por lo que se procedió a realizar una regla de tres, tomando como base el número máximo de documentos solicitados.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2, inciso f) de la Convocatoria.</p>
1.2	Capacidad de propiedad e infraestructura	Se evaluará que el LICITANTE acredite la propiedad e infraestructura con el contrato de arrendamiento o la acreditación del inmueble en donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
1.2.1	Si el participante acredita ser propietario del inmueble e infraestructura.	<p>Los LICITANTES que acrediten la propiedad o posesión con escritura o contrato de arrendamiento donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>El LICITANTE que acredite con título de propiedad 3.00 puntos o El LICITANTE que presente contrato de arrendamiento 2.00 puntos</i></p>	3.00	2.00	El Licitante obtuvo 2.00 puntos del total de puntos esperados, derivado de que acreditó la posesión del inmueble mediante Contrato de Cesión de Derechos Posesorios, sin embargo no exhibe el Título de Propiedad el cual lo acredita como propietario, el cual lo convierte en poseedor legítimo del inmueble, el contrato fue firmado de conformidad el 23 de mayo de 1988, el cual se encuentra en los folios 143 al 146 .
1.2.2	Cercanía para la prestación de los servicios de mantenimiento vehicular.	<p>El LICITANTE que cuente con el taller más cercano al domicilio de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p><i>Hasta 10 km 4.00 puntos</i> <i>Hasta 20 km 3.00 puntos</i> <i>Hasta 30 km 2.00 puntos</i> <i>Hasta 40 km 1.00 punto</i></p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que la distancia entre el domicilio del Instituto y el domicilio del licitante es de 7.78 kilómetros en línea recta. Resultado del análisis realizado en la página de internet Google Maps.</p> <p>Se adjunta evidencia.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

		Más de 40 km 0.00 puntos			
		La herramienta informática que se utilizará para determinar la distancia de licitantes será la página de internet GOOGLE MAPS. La distancia se realizará de punto a punto en línea recta.			
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	1.00	El licitante obtuvo el puntaje esperado , en virtud que cuenta con personal con discapacidad y presenta documentación comprobatoria de la misma junto con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social folios 154 al 164 . Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Inciso e), de la convocatoria.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante No obtuvo el puntaje esperado , toda vez que acredita pertenecer al sector MIPyME (folio 101), sin embargo no presenta documento con el que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica y con registro ante el IMPI. Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Inciso f), de la convocatoria.
1.5	Menor tiempo de respuesta a los tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo propuestos en la convocatoria	El LICITANTE que demuestre en su oferta técnica que tiene la capacidad de ofrecer menor tiempo de respuesta en los plazos de entrega de las unidades vehiculares recibidas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se, le otorgarán 5 puntos. Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento preventivos (Días completos) 3.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Quien ofertó menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento correctivo (Días completos) 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Deberá emitir por escrito una descripción de los tiempos de ejecución por mantenimiento preventivo y correctivo.	5.00	5.00	El licitante obtuvo el punto esperado , derivado de que oferta menores tiempos de respuesta para el cumplimiento de mantenimiento preventivo (un día) y correctivo (tres días). Lo anterior se encuentra en los folios 168 al 170 .

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 16.00 puntos			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.			
2.1	<p>Experiencia y Especialidad del licitante</p>	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza, que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible como mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización.</p> <p>Se entenderá por similar o de la misma naturaleza (mantenimiento vehicular) cuando con el contrato se verifique cualquiera de los siguiente puntos:</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>1.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento preventivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>2.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento correctivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>3.- Que el plazo de prestación del servicio por contrato haya sido al menos de seis meses y por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.). Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Máximo de contratos acreditados 10.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p>	16.00	12.00
				<p>El Licitante obtuvo 10 puntos, si bien presenta 6 contratos y 1 convenio modificatorio (folios 172 al 223), solo se consideraron para evaluación los tres primeros contratos (folios 172 al 205 y 211 al 213), de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, inciso a), segundo párrafo, página 21 de la Convocatoria.</p> <p>De lo anterior se desprende la siguiente evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Folios 172 al 193: Contrato número SOBSE/DGA/3/IR/DRHySG/SSG/1045/01-15, cuyo objeto es: la prestación del servicio para la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos y de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos, con vigencia del 15 de julio del 2015 al 31 de diciembre 2015, asimismo presenta el <u>Convenio Modificatorio</u> del presente contrato el cual se identifica con el número SOBSE/DGA/3/IR/DRHySG/SSG/1045/01-15-CM y en el cual se acuerda la ampliación en monto, el convenio fue firmado el 15 de noviembre de 2015; ambos contratos se encuentran debidamente formalizados, por lo que se consideran para el otorgamiento de puntos. Folios 194 al 205: Contrato número SOBSE/DGA/3/IR/DRHySG/SSG/1047/01-15, cuyo objeto es: la prestación del servicio para la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos y de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos, con vigencia del 15 de julio del 2015 al 31 de diciembre 2015, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. Folios del 211 al 213: Contrato número SF-DJ-018/15 cuyo objeto es: la prestación de servicios de mantenimiento y reparación vehicular, con vigencia del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre 2015, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

		<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. En caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerará los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Al LICITANTE que se le valide como el que presenta la suma más alta de las vigencias de los contratos presentados para acreditar la especialidad, se le otorgarán 6.00 puntos. Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, domicilio y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>puntos.</p> <p>De la documentación antes descrita se determinó que para el subrubro de especialidad obtuvo 10.00 puntos al acreditar con tres contratos el presente rubro</p> <p>El licitante acreditó el subrubro de especialidad con 3 contratos, sin embargo de la suma de los meses de experiencia se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Folios 172 al 193: Contrato número SOBSE/DGA/3/IR/DRHySG/SSG/1045/01-15, con vigencia del 15 de julio del 2015 al 31 de diciembre 2015 y Convenio Modificatorio número SOBSE/DGA/3/IR/DRHySG/SSG/1045/01-15-CM, acreditó 5 meses de experiencia. Folios 194 al 205: Contrato número SOBSE/DGA/3/IR/DRHySG/SSG/1047/01-15, con vigencia del 15 de julio del 2015 al 31 de diciembre 2015, no acreditó meses de experiencia toda vez que la vigencia se traslapa con el primer contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, inciso b), segundo párrafo, página 17 de la Convocatoria. Folios del 211 al 213: Contrato número SF-DJ-018/15, con vigencia del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre 2015, el cual solo acreditó 6 meses de experiencia, debido a que la vigencia se traslapa con el primer contrato lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, inciso b), segundo párrafo, página 17 de la Convocatoria. <p>Con base en lo anterior se determinó que cumple 11 meses de experiencia, razón por la cual se hace acreedor a 2.00 puntos, mediante regla de tres tomando como base el número de meses máximos de experiencia acreditados por el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, inciso c) de la convocatoria.</p>
Rubro 3	<p>PROPUESTA DE TRABAJO: 12.00 puntos Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria</p>			
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica la metodología que propone para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando cada uno de los puntos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presentará la metodología a detalle de los servicios a realizar de mantenimientos correctivos y preventivos.</i></p> <p><i>Metodología presentada de los servicios 4.00 puntos</i> <i>No presenta la metodología de los servicios 0.00 puntos</i></p>	4.00	0.00	<p>El licitante NO obtuvo los puntos esperados, toda vez que si bien es cierto que presenta la metodología (en los folios 226 y 227) e indica en su inicio que ésta contempla el mantenimiento preventivo básico y correctivo; en el detalle de los servicios de mantenimiento solo contempla el mantenimiento correctivo, por lo que No Cumple con lo solicitado en el presente subrubro al no proporcionar el detalle de ambos mantenimientos.</p>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica un plan de trabajo (cronograma) que seguirá, considerando lo que se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presenta plan de trabajo (cronograma) al menos el mantenimiento preventivo 4.00 puntos</i></p> <p><i>No presenta plan de trabajo (cronograma) 0.00 puntos</i></p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta Cronograma de los servicios.</p> <p>Lo cual se encuentra en los folios 228 y 229.</p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que prestará el servicio, señalando nombre y cargo con al menos el personal relacionado en el numeral 3, Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presenta el organigrama del personal 4.00 puntos</i> <i>No presenta el organigrama del personal 0.00 puntos</i></p>	4.00	0.00	<p>El licitante No obtuvo los puntos esperados, toda vez que el Organigrama que presenta (folio 234) No cumple con lo solicitado al no señalar nombre y cargo con al menos el personal relacionado en el numeral 3, Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y se advierte que en ningún otra parte de su oferta técnica presenta esquema estructural en el cual se indique lo antes señalado.</p>
Rubro 4	Cumplimiento de contratos: 6.00 puntos				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta o escrito de la afianzadora en donde manifieste que la fianza no fue utilizada como garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p><i>Presenta el cumplimiento de 3 contratos 6.00 puntos</i> <i>Presenta el cumplimiento de 2 contratos 4.00 puntos</i> <i>Presenta el cumplimiento de 1 contrato 2.00 puntos</i></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	4.00	<p>El Licitante obtuvo 4.00 puntos del total de puntos esperados, toda vez que de la documentación presentada se desprende lo siguiente:</p> <p>Si bien es cierto que el licitante acreditó el rubro "2" con tres contratos, solo dos de ellos presentan escrito de liberación de fianza firmado por la dependencia (folios 266 al 270), ya que el tercer escrito que presenta en el folio 271 no indica a que contrato pertenece ni la vigencia del mismo por lo que no fue posible relacionarlo con el tercer contrato.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Incisos a), b), c), y d), de la convocatoria.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	60.00	37.50	
Puntaje que se considerará como mínimo para efecto de que la oferta técnica sea considerada solvente y sea susceptible de evaluación económica.	45.00 puntos		

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de **45.00 puntos**. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

ELABORÓ



MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

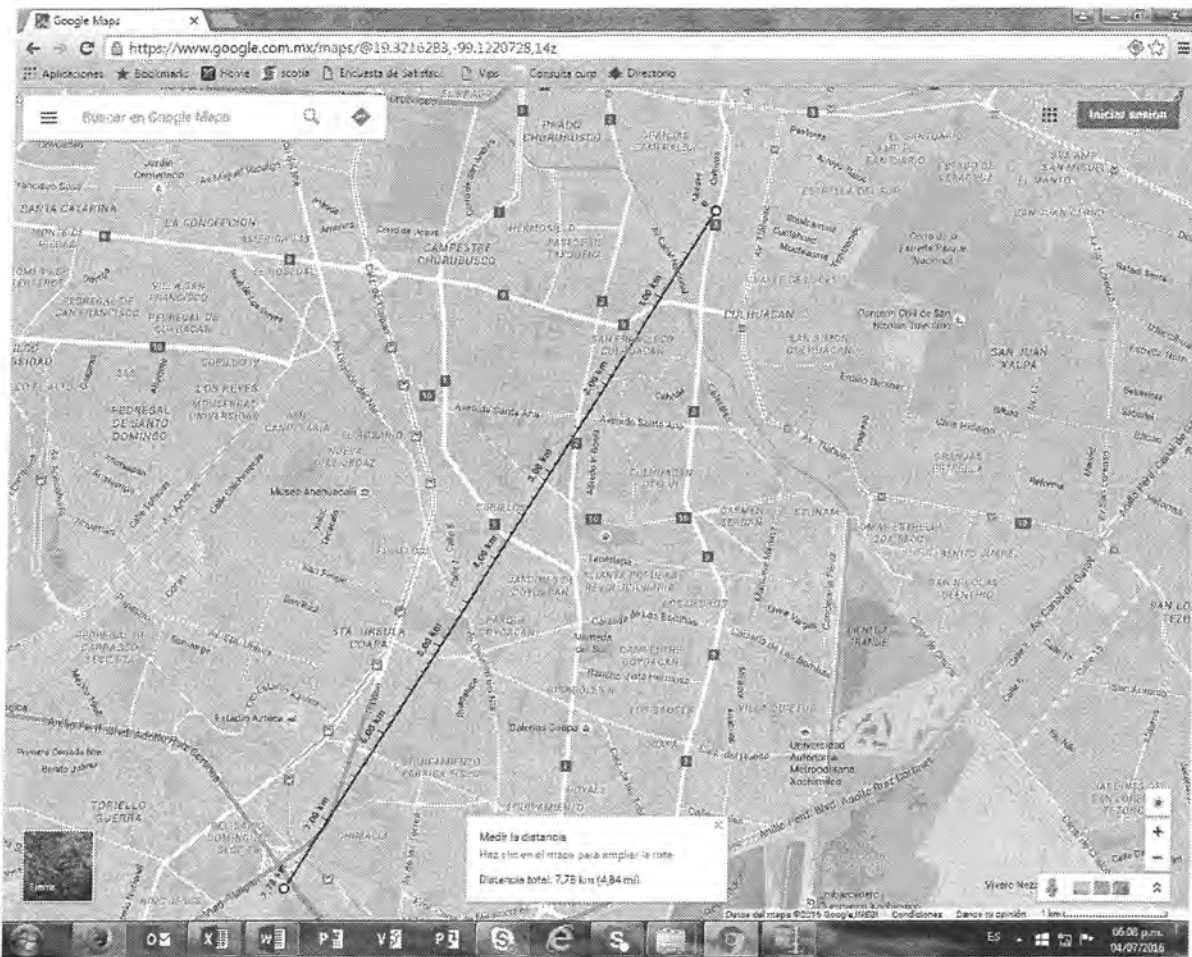
REVISÓ



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



DISTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.**, UBICADO EN EJE 3 OTE ARNESES No. 299, COLONIA VALLE DEL SUR, C.P. 09819, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO. **7.78 km.**



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN: Especificaciones Técnicas Requeridas: 1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. El LICITANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, misma que deberá de ser en español:		SI CUMPLE			
A) Entregar impreso y en medio electrónico (CD), la propuesta técnica en formato Word (El catálogo de servicios deberá presentarse en Excel) rotulándolo con su razón social.		NO CUMPLE	La empresa AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V., no entrega en medio electrónico (CD) la propuesta técnica en formato word.	No afecta la solvencia de la propuesta, toda vez que presenta la propuesta impresa rubricada y firmada por su representante legal	Con base a lo estipulado en convocatoria página 17, numeral 2, inciso d), a la letra señala: "De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forma parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezca de firma o rubrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras."
B) Se requiere que el LICITANTE presente sus propuestas en impreso y medio electrónico (CD), desglosando el formato por las marcas indicadas.		SI CUMPLE			
Todos los conceptos deberán ser cotizados de los apéndices "B" y "C" del catálogo de servicios motores a gasolina y diésel.		SI CUMPLE			
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Vehículos gasolina y diésel). MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en realizar en los vehículos, los trabajos mecánicos programados de acuerdo al kilometraje recorrido que permiten llevar un seguimiento y control, con la finalidad de evitar y anticipar acontecimientos sobre posibles riesgos, tenerlos en las mejores condiciones funcionales de operación y prolongar su vida útil, estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento preventivo Apéndices "B" y "C" y se realizarán periódicamente de acuerdo al kilometraje que tenga cada unidad vehicular.		SI CUMPLE			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total en los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evitar daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos (cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, etc.), cuando se requiera, estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento correctivo Apéndices "B" y "C".		SI CUMPLE			
Los trabajos mecánicos que podrán realizarse deberán ser cotizados por el PROVEEDOR, el cual deberá enviar al Departamento de Transportes a través de correo electrónico la siguiente información: • Cotización separando el costo de mano de obra y refacciones • Fecha de expedición, detallando el diagnóstico. • Tiempo de entrega. • Garantía que ofrece el servicio a realizar.		SI CUMPLE			
Nota: El tiempo de entrega no podrá ser mayor al señalado en el numeral 1.4 de la convocatoria y la garantía no podrá ser inferior a la señalada en el numeral 6 de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Para la autorización de refacciones que no se encuentren consideradas en el Apéndices "B" y "C", el INSTITUTO verificará el precio de las refacciones nuevas y originales para la reparación de las unidades, en caso de que los precios ofertados por el PROVEEDOR se encuentren fuera de costo de mercado, lo notificará por escrito dentro de las 24 horas siguientes al envío de la cotización, con la finalidad de que el PROVEEDOR ajuste sus costos de acuerdo a los precios que notifique el INSTITUTO a través del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			
3. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS: En virtud de que los servicios objeto de este procedimiento se requerirán mediante "Órdenes de servicio", las correspondientes a mantenimiento preventivo y/o correctivo serán conforme a lo siguiente:		SI CUMPLE			
Atención de Mantenimiento preventivo o correctivo serán aquellas que el INSTITUTO por las particularidades de la falla o alteración, determine las acciones a ejecutar. Por lo que, en este caso, en la orden de servicio se señalarán los trabajos mecánicos a realizar y en caso de conocer las refacciones a sustituir.		SI CUMPLE			
De reclamación o garantía, son aquellas que el INSTITUTO, emitirá cuando persista la falla del vehículo, por el mismo concepto que ya fue atendido por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Deberá tomarse en cuenta que: Cuando el INSTITUTO requiera la prestación de los servicios de mantenimiento de algún concepto que no se encuentre descrito en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el PROVEEDOR cotizará en moneda nacional, con número y letra, informando los tiempos de reparación y garantía, desglosando por concepto las refacciones a utilizar y mano de obra. Los trabajos se realizarán previa autorización del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			
Para los conceptos no precisados en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el Supervisor o Administrador del Contrato estará en posibilidad, cuando así lo considere procedente, de realizar un análisis de mercado y requerir al PROVEEDOR que brinde las mismas condiciones de calidad y garantía de acuerdo a los costos de los presupuestos presentados.		SI CUMPLE			
4. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: La cantidad de vehículos relacionada, podrá incrementar o disminuir por movimientos internos, conforme a las necesidades del INSTITUTO.		SI CUMPLE			
I. Las refacciones que el PROVEEDOR deberá utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato, deberán ser nuevas, originales y apropiadas al modelo y marca del vehículo, indicándolo mediante escrito bajo protesta de decir verdad y de acuerdo a lo establecido en su presupuesto.		SI CUMPLE			
II. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento, deberán tener su respectiva solicitud y orden de servicio en la que se indicará el tipo de mantenimiento a realizar.		SI CUMPLE			
III. El PROVEEDOR antes de la recepción de los vehículos y previo a efectuar cualquier tipo de servicio, deberá realizar un inventario vehicular, en formato y con membrete del mismo, donde se manifiesten las condiciones en que es recibida la unidad, accesorios, herramientas, fallantes, daños, kilometraje, nivel de combustible, fecha, hora, entre otros, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por personal del INSTITUTO.		SI CUMPLE			
IV. Para el caso de recepción de vehículos que presenten fallas en tránsito, el PROVEEDOR deberá realizar el mismo inventario vehicular arriba señalado, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por el usuario que en ese momento conduzca el vehículo.		SI CUMPLE			
V. Si al momento de la entrega de la unidad por parte del PROVEEDOR con la realización del servicio solicitado por el INSTITUTO, se detectan piezas faltantes, golpes o cualquier otra anomalía en la unidad y que no fueron reportados en el inventario vehicular inicial que se requiriera al entregar el auto del INSTITUTO al PROVEEDOR, se notificará al PROVEEDOR por escrito y deberán ser repuestos y/o reparados los daños sin cargo alguno para el INSTITUTO en un lapso no mayor a 6 (seis) días naturales a partir de la entrega de la unidad; en caso de no cumplir con los plazos establecidos, el INSTITUTO llevará a cabo los actos administrativos que resulten necesarios para requerir en la vía que estime pertinente el cumplimiento por parte del PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
VI. A la conclusión del servicio ordenado, el vehículo deberá ser entregado completamente limpio al personal del INSTITUTO, recabando firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente. El personal del INSTITUTO registrará en la Orden de servicio la hora y fecha de entrega del vehículo, para el control correspondiente.		SI CUMPLE			
VII. El LICITANTE deberá considerar que en caso de resultar adjudicado realizará la "verificación de emisión de gases contaminantes obligatoria" a los vehículos del Instituto para los que se solicite este servicio, con objeto de asegurar la obtención de la calcomanía "doble cero" "cero" o la que le corresponda según los estándares que emita el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.		SI CUMPLE			
VIII. El PROVEEDOR deberá considerar que para la verificación de emisión de gases contaminantes, el INSTITUTO le cubrirá exclusivamente el concepto de pago de derechos de "verificación de gases contaminantes" mencionando el tipo de engomado correspondiente y basándose en los costos establecidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para tal fin, anexando el certificado correspondiente.		SI CUMPLE			
IX. Absolutamente todas las refacciones reemplazadas, deberán ser entregadas al personal del Departamento de Transportes en el momento de la entrega de la unidad ya reparada, plenamente identificadas en una bolsa plástica con el número placas de la unidad a efecto de que proceda el pago correspondiente. El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que considerará la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2016.		SI CUMPLE			
5. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN: Los documentos deberán ser vigentes. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica original o copia certificada y copia simple para su cotejo. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el cotejo devolviendo el original antes de concluir el Acto.		SI CUMPLE			
a) EL PROVEEDOR deberá presentar Contrato de recolección de residuos peligrosos y últimos dos manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos. Debidamente autorizados por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		SI CUMPLE			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																																																																				
b) PÓLIZA DE SEGURO a. Para vehículos en instalaciones del PROVEEDOR. Deberá presentar al inicio del servicio, la(s) póliza(s) de seguros correspondiente(s) que amparen los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación, uso indebido, robo y cualquier daño que pudiera generarse, en caso de accidente o al momento de prestar el servicio. La póliza deberá presentarse al administrador del contrato a partir de la fecha de notificación del fallo y a más tardar a la entrega del primer vehículo para mantenimiento.		SI CUMPLE																																																																																							
b. Para vehículos en traslado. En caso de que se presente un siniestro en los vehículos del Instituto, cuando el personal del PROVEEDOR realice el traslado de estas unidades, se atenderá con el seguro que tiene contratado el Instituto, haciéndose responsable el PROVEEDOR por los gastos que se generen por este concepto.		SI CUMPLE																																																																																							
6. GARANTÍAS DE REPARACIÓN: El personal designado por el Supervisor o Administrador del Contrato estará facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos contratados. El PROVEEDOR quedará obligado a responder por las deficiencias y la calidad de los servicios, para mantenimiento preventivo este será de tres meses o 5,000 kilómetros y para mantenimiento correctivo de 6 meses o 20 000 kilómetros, para el caso de mano de obra y refacciones originales.		SI CUMPLE																																																																																							
Para dichas garantías el proveedor contará a partir de la recepción del vehículo con los días de reparación de acuerdo a lo siguiente: a. Mantenimiento Preventivo: Contará con dos días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor. b. Mantenimiento Correctivo: Contará con cuatro días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor.		SI CUMPLE																																																																																							
Para correcciones por deficiencia en el servicio el supervisor o administrador del contrato notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, una vez entregado el vehículo, en caso de persistir la falla se aplicará al PROVEEDOR la deducción correspondiente con independencia de la penalización por no prestar el servicio en el tiempo señalado. Además de las garantías señaladas, el PROVEEDOR deberá respetar la que otorgan los fabricantes de refacciones y partes, cuando ésta sea mayor a la señalada		SI CUMPLE																																																																																							
7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR a) Podrán participar en este procedimiento de contratación, LICITANTES que sus talleres se ubiquen dentro de la Ciudad de México y que proporcionen servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos. b) Los equipos, herramientas, recursos humanos e infraestructura que se relacionan a continuación son los mínimos requeridos para la atención del servicio:		SI CUMPLE																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>BOMBA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS</td><td>3</td></tr> <tr><td>2</td><td>GRUPO DE AIRE COMPRIMIDO COMPRESOR</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>EQUIPO PARA SINCROFRENADO Y LAVADO DE FRENOS</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>SEÑALER Con la capacidad de transmisión de ondas de alta frecuencia, para avisar presencia de vehículos estacionados, estacionamiento reservado</td><td>2</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALMOCORRA</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>MAQUINARIA COMPUTARIZADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>BOYA PARA TUBERÍA DE 11" DIÁMETRO A 10' DE PROFUNDIDAD</td><td>2</td></tr> <tr><td>10</td><td>BARCOS DE TRABAJO METÁLICOS</td><td>2</td></tr> <tr><td>11</td><td>BIT DE TORNILLOS Y TORNILLOS, HERRILLAS, MANTENIDAS, DESMANTENIDAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>12</td><td>UNDA MANOS Y BARROTES PARA LEVANTADO DE MOTORES Y TI TORNILLO</td><td>2</td></tr> <tr><td>13</td><td>ESTRUCTURA DE SORTEO DE CARROZAS PARA TI TORNILLO</td><td>4</td></tr> <tr><td>14</td><td>TRONCOPUNTA MÍNIMO DE 100LBS</td><td>1</td></tr> <tr><td>15</td><td>LLAVE EXTRAÍCIÓN AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE</td><td>3</td></tr> <tr><td>16</td><td>SAMPARA ESTROBOSCÓPICA TIEMPO</td><td>1</td></tr> <tr><td>17</td><td>EQUIPO PROSADOR DE LUZ DE MOTIN</td><td>1</td></tr> <tr><td>18</td><td>EQUIPO AJUSTADOR DE CURVA</td><td>1</td></tr> <tr><td>19</td><td>EQUIPO MEDICIÓN DE PRESIÓN HIDRÁULICO</td><td>1</td></tr> <tr><td>20</td><td>BIT DE TORNILLO MÍNIMO 10 PZAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>21</td><td>EQUIPO DE PRESIÓN 3 TORNILLOS</td><td>1</td></tr> <tr><td>22</td><td>PROSADOR ELÉCTRICO DE BATERÍAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>23</td><td>VACUUMETRO</td><td>1</td></tr> <tr><td>24</td><td>INDICADOR DE FUGA DE ACEITE</td><td>1</td></tr> <tr><td>25</td><td>INDICADOR DE BATERÍAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>26</td><td>CAJONERA DE ALTA FRECUENCIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>27</td><td>CARROZAS</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	1	BOMBA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS	3	2	GRUPO DE AIRE COMPRIMIDO COMPRESOR	1	3	EQUIPO PARA SINCROFRENADO Y LAVADO DE FRENOS	1	4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	6	SEÑALER Con la capacidad de transmisión de ondas de alta frecuencia, para avisar presencia de vehículos estacionados, estacionamiento reservado	2	7	ALMOCORRA	1	8	MAQUINARIA COMPUTARIZADA	1	9	BOYA PARA TUBERÍA DE 11" DIÁMETRO A 10' DE PROFUNDIDAD	2	10	BARCOS DE TRABAJO METÁLICOS	2	11	BIT DE TORNILLOS Y TORNILLOS, HERRILLAS, MANTENIDAS, DESMANTENIDAS	1	12	UNDA MANOS Y BARROTES PARA LEVANTADO DE MOTORES Y TI TORNILLO	2	13	ESTRUCTURA DE SORTEO DE CARROZAS PARA TI TORNILLO	4	14	TRONCOPUNTA MÍNIMO DE 100LBS	1	15	LLAVE EXTRAÍCIÓN AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	16	SAMPARA ESTROBOSCÓPICA TIEMPO	1	17	EQUIPO PROSADOR DE LUZ DE MOTIN	1	18	EQUIPO AJUSTADOR DE CURVA	1	19	EQUIPO MEDICIÓN DE PRESIÓN HIDRÁULICO	1	20	BIT DE TORNILLO MÍNIMO 10 PZAS	1	21	EQUIPO DE PRESIÓN 3 TORNILLOS	1	22	PROSADOR ELÉCTRICO DE BATERÍAS	1	23	VACUUMETRO	1	24	INDICADOR DE FUGA DE ACEITE	1	25	INDICADOR DE BATERÍAS	1	26	CAJONERA DE ALTA FRECUENCIA	1	27	CARROZAS	1		NO CUMPLE	Después de la revisión realizada a la oferta Técnica presentada por el licitante, se señala que no relaciona los equipos y herramientas mínimos solicitados en el anexo 1 "Especificaciones técnicas", numeral 7 "Requerimientos técnicos que deberá cumplir el proveedor", inciso b), numeral 1 "herramientas y equipo", de la invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter nacional N° IA3-INE-011/2016	Si afecta la solvencia técnica, toda vez que es un requisito de cumplimiento obligatorio y el no acreditar contar con los equipos y herramientas mínimos solicitados, crea una situación de incertidumbre sobre el equipo que tiene el licitante para prestar el servicio.	Con fundamento en lo establecido en los siguientes puntos de la convocatoria: "Segundo párrafo del subnumeral 1.4.2 "Lugar y condiciones de prestación del servicio" del numeral 1 "Información General y alcance de la Contratación" que a la letra señala: "Los LICITANTES participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y en caso de resultar adjudicado, deberá prestar los servicios de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, lo que derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo asentado en su oferta técnica y económica." "Inciso f) , del numeral 2 "Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica", que señala expresamente: "f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." "Primer párrafo del numeral 4.2 "Contenido de la Oferta Técnica", que a la letra señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA																																																																																							
1	BOMBA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS	3																																																																																							
2	GRUPO DE AIRE COMPRIMIDO COMPRESOR	1																																																																																							
3	EQUIPO PARA SINCROFRENADO Y LAVADO DE FRENOS	1																																																																																							
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1																																																																																							
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1																																																																																							
6	SEÑALER Con la capacidad de transmisión de ondas de alta frecuencia, para avisar presencia de vehículos estacionados, estacionamiento reservado	2																																																																																							
7	ALMOCORRA	1																																																																																							
8	MAQUINARIA COMPUTARIZADA	1																																																																																							
9	BOYA PARA TUBERÍA DE 11" DIÁMETRO A 10' DE PROFUNDIDAD	2																																																																																							
10	BARCOS DE TRABAJO METÁLICOS	2																																																																																							
11	BIT DE TORNILLOS Y TORNILLOS, HERRILLAS, MANTENIDAS, DESMANTENIDAS	1																																																																																							
12	UNDA MANOS Y BARROTES PARA LEVANTADO DE MOTORES Y TI TORNILLO	2																																																																																							
13	ESTRUCTURA DE SORTEO DE CARROZAS PARA TI TORNILLO	4																																																																																							
14	TRONCOPUNTA MÍNIMO DE 100LBS	1																																																																																							
15	LLAVE EXTRAÍCIÓN AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3																																																																																							
16	SAMPARA ESTROBOSCÓPICA TIEMPO	1																																																																																							
17	EQUIPO PROSADOR DE LUZ DE MOTIN	1																																																																																							
18	EQUIPO AJUSTADOR DE CURVA	1																																																																																							
19	EQUIPO MEDICIÓN DE PRESIÓN HIDRÁULICO	1																																																																																							
20	BIT DE TORNILLO MÍNIMO 10 PZAS	1																																																																																							
21	EQUIPO DE PRESIÓN 3 TORNILLOS	1																																																																																							
22	PROSADOR ELÉCTRICO DE BATERÍAS	1																																																																																							
23	VACUUMETRO	1																																																																																							
24	INDICADOR DE FUGA DE ACEITE	1																																																																																							
25	INDICADOR DE BATERÍAS	1																																																																																							
26	CAJONERA DE ALTA FRECUENCIA	1																																																																																							
27	CARROZAS	1																																																																																							

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																								
<p>El LICITANTE como parte de su oferta técnica deberá presentar fotografías recientes que demuestren que cuenta con las herramientas y el equipo dentro del inmueble del PROVEEDOR, durante la visita al inmueble se verificará físicamente la relación de herramientas presentada.</p>		NO CUMPLE	Después de la revisión realizada a la oferta Técnica presentada por el licitante, se señala que No presenta las fotografías que demuestre que cuenta con las herramientas y equipo dentro de su inmueble	Si afecta la solvencia técnica, toda vez que es un requisito de cumplimiento obligatorio, por lo que al no presentar las fotografías de su equipo y herramientas, crea una situación de incertidumbre sobre el equipo que tiene el licitante para prestar el servicio	<p>Con fundamento en lo establecido en las siguientes partes de la convocatoria:</p> <p>"Segundo párrafo del subnumeral 1.4.2 "Lugar y condiciones de prestación del servicio" del numeral 1 "Información Genérica y alcance de la Contratación" que a la letra señala:</p> <p>... "Los LICITANTES participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y en caso de resultar adjudicado, deberá prestar los servicios de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, lo que deriva de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo asentado en su oferta (técnica y económica." ... "Inciso f) del numeral 2 "Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica", que señala expresamente: ... "j) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." ... "Primer párrafo del numeral 4.2 "Contenido de la Oferta Técnica", que a la letra señala: ... "La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>																								
<p>2. Infraestructura:</p> <p>Se deberá cubrir la superficie solicitada en un solo inmueble, debiendo presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Funcionamiento. • Constancia de Uso de Suelo o Constancia de derechos adquiridos. • Contrato de arrendamiento o título de propiedad del inmueble. <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUPERFICIE MÍNIMA EN M2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO CERRADA CON PISO DE CONCRETO Y RECIPIENTE EN ÁREAS DE TRABAJO.</td> <td>600 MTS</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO CERRADA CON PISO DE CONCRETO Y RECIPIENTE EN ÁREAS DE TRABAJO.	600 MTS		SI CUMPLE																							
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2																												
SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO CERRADA CON PISO DE CONCRETO Y RECIPIENTE EN ÁREAS DE TRABAJO.	600 MTS																												
<p>3. Recursos Humanos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSOS HUMANOS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ADMINISTRATIVOS</td> </tr> <tr> <td>Gerente de Servicio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERSONAL TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>Ayudante especializado de vibradores (trabajantes)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Jefe de taller</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocompresores, y fuel injection</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Especialistas en transmisión e Ingreso automático y estándar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en sistemas eléctrico en general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico General para motores a diesel</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Los recursos humanos que se señalan en el cuadro en perfil y cantidad deberá formar parte del esquema estructural solicitado en el numeral 3.1.3 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, de no ser así, el LICITANTE no obtendrá los puntos esperados.</p>	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	ADMINISTRATIVOS		Gerente de Servicio	1	Secretaria	1	PERSONAL TÉCNICO		Ayudante especializado de vibradores (trabajantes)	3	Jefe de taller	1	Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocompresores, y fuel injection	2	Mecánicos Especialistas en transmisión e Ingreso automático y estándar	1	Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1	Especialista en sistemas eléctrico en general	1	Mecánico General para motores a diesel	1		SI CUMPLE			
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA																												
ADMINISTRATIVOS																													
Gerente de Servicio	1																												
Secretaria	1																												
PERSONAL TÉCNICO																													
Ayudante especializado de vibradores (trabajantes)	3																												
Jefe de taller	1																												
Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocompresores, y fuel injection	2																												
Mecánicos Especialistas en transmisión e Ingreso automático y estándar	1																												
Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1																												
Especialista en sistemas eléctrico en general	1																												
Mecánico General para motores a diesel	1																												
<p>4. Tiempos de atención:</p> <p>La recepción de los vehículos será dentro de las instalaciones del Instituto, ubicado en Viaducto Tlalpan No 100 esquina con Periférico Sur colonia Anamal Tepepan, Delegación Tlalpan C.P. 14610.</p> <p>El tiempo de respuesta para la recepción de vehículos por parte del PROVEEDOR, en las instalaciones del INSTITUTO o en tránsito (Ciudad de México o área metropolitana), para la realización de cualquier tipo de servicio será de 3 (tres) horas como máximo, contadas a partir del aviso que le haga el servidor público mediante la llamada telefónica que se genere, así como el correo electrónico mediante el cual se envíen con los datos del vehículo, obligándose a que el traslado de las unidades será proporcionado sin costo alguno para el INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE																											

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																								
<p>5. Traslados de vehículos: El LICITANTE en su oferta técnica deberá acreditar que cuenta con el servicio de arrastre de unidades por medio de grúas contemplando estos como casos excepcionales cuando no sea posible que la aseguradora (contratada por el Instituto) traslade los vehículos averiados, este tipo de servicio será dentro de la Ciudad de México y su área metropolitana, el cual será sin costo alguno para el INSTITUTO. Cuando el PROVEEDOR deba de realizar los traslados en grúa, contará con un máximo de 3 (tres) horas para proporcionar el servicio de arrastre, contadas a partir de la notificación realizada por la persona que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, excediendo dicho plazo se aplicará la pena convencional del salvo casos excepcionales como son días sábados, domingos y días festivos se entenderá el plazo a 4 (cuatro) horas como máximo.</p>		SI CUMPLE																											
<p>6. Vehículos de apoyo: El PROVEEDOR deberá contar previo al inicio del contrato con el servicio de grúa, tipo tijera y/o plataforma, debiendo exhibir copia de la factura que acredite la propiedad de al menos 2 grúas o en su caso contrato vigente al 31 de diciembre del 2016, suscrito entre el PROVEEDOR y una compañía de grúas que cuente con ese servicio.</p>		SI CUMPLE																											
<p>7. Reportes y Facturación: El PROVEEDOR deberá presentar la facturación de los servicios efectuados a los vehículos, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber entregado la unidad reparada y documentación soporte que acredite la entrega de conformidad con la realización de los trabajos efectuados, esta facturación deberá ser a entera satisfacción por parte del INSTITUTO. El PROVEEDOR deberá reportar al Supervisor o Administrador del Contrato cortes mensuales de servicios efectuados con y sin facturación, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, indicando los servicios que se han realizado, la fecha de ejecución, las partes y/o refacciones sustituidas, el importe del servicio, fecha de recepción y de entrega, número de factura, orden de servicio, datos del vehículo, periodo de reporte, entre otros.</p>		SI CUMPLE																											
<p>Las facturas que se le devuelvan para correcciones al PROVEEDOR deberán ser devueltas a más tardar dentro de un periodo de 48 (cuarenta y ocho) horas para continuar con su trámite de pago. En la facturación deberá indicarse el desglose del servicio y la mano de obra.</p>		SI CUMPLE																											
<p>8. Inspección: Para efectos de revisión de los servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo al Parque Vehicular del INSTITUTO, EL PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, quien efectuará la inspección de los servicios en el taller mecánico, lo cual se llevará a cabo mediante las actividades y reportes siguientes:</p>		SI CUMPLE																											
<p>a) Supervisar los trámites del servicio, verificando especificaciones de los materiales utilizados, avance del servicio, otras condiciones según el servicio de Mantenimiento Preventivo o Correctivo. Verificaciones específicas de los materiales y refacciones utilizadas.</p>		SI CUMPLE																											
<p>b) Reportar el avance del servicio en forma semanal hasta la terminación del mismo y registrarlo en la forma correspondiente.</p>		SI CUMPLE																											
<p>c) Efectuar la revisión final de los vehículos de acuerdo a las órdenes de servicio requeridas, así como las reparaciones efectuadas por el PROVEEDOR.</p>		SI CUMPLE																											
<p>Los vehículos propiedad del Instituto con motores a gasolina y diésel se detallan de acuerdo a la siguiente relación:</p>		SI CUMPLE																											
<p>a) TIPOS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1" data-bbox="289 1112 619 1291"> <thead> <tr> <th>TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMBULANCIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAMIÓN 3.5 TONELADAS</td><td>12</td></tr> <tr><td>CAMIÓN TORTON</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP</td><td>27</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP CABE TA</td><td>3</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA</td><td>17</td></tr> <tr><td>CAMIONETA SUV</td><td>39</td></tr> <tr><td>CAMIONETA VAN/PANEL</td><td>31</td></tr> <tr><td>MICROBUS</td><td>6</td></tr> <tr><td>SEDAN</td><td>122</td></tr> <tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL	AMBULANCIA	1	CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12	CAMIÓN TORTON	4	CAMIONETA PICK-UP	27	CAMIONETA PICK-UP CABE TA	3	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17	CAMIONETA SUV	39	CAMIONETA VAN/PANEL	31	MICROBUS	6	SEDAN	122	TOTAL GENERAL	261		SI CUMPLE			
TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL																												
AMBULANCIA	1																												
CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12																												
CAMIÓN TORTON	4																												
CAMIONETA PICK-UP	27																												
CAMIONETA PICK-UP CABE TA	3																												
CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17																												
CAMIONETA SUV	39																												
CAMIONETA VAN/PANEL	31																												
MICROBUS	6																												
SEDAN	122																												
TOTAL GENERAL	261																												

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES


EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>GASOLINA</th> <th>DIÉSEL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHEVROLET GENERAL MOTORS</td> <td>34</td> <td>0</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>CHRYSLER/DODGE</td> <td>34</td> <td>0</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>FORD</td> <td>17</td> <td>0</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>NISSAN</td> <td>83</td> <td>0</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>TOYOTA</td> <td>27</td> <td>0</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>VOLKSWAGEN</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>INTERNACIONAL</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FREIGHTLINER</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>257</td> <td>4</td> <td>261</td> </tr> </tbody> </table>		MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL	CHEVROLET GENERAL MOTORS	34	0	34	CHRYSLER/DODGE	34	0	34	FORD	17	0	17	NISSAN	83	0	83	TOYOTA	27	0	27	VOLKSWAGEN	2	0	2	INTERNACIONAL	0	1	1	FREIGHTLINER	0	3	3	TOTAL	257	4	261		SI CUMPLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
CHEVROLET GENERAL MOTORS	34	0	34																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
CHRYSLER/DODGE	34	0	34																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
FORD	17	0	17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
NISSAN	83	0	83																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOYOTA	27	0	27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VOLKSWAGEN	2	0	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
INTERNACIONAL	0	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
FREIGHTLINER	0	3	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL	257	4	261																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador de cumplimiento de la calidad</th> <th>Comentarios</th> <th>Tiempo de respuesta del proveedor para la atención de emergencias y siniestros</th> <th>Tiempo de respuesta para la atención de emergencias y siniestros</th> <th>Tiempo máximo para la atención de emergencias y siniestros</th> <th>Comentarios de la unidad administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>25</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>27</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>32</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>34</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>35</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>36</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>37</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>39</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>40</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>41</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>42</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>43</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>44</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>45</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>46</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>47</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>48</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>49</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>51</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>52</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>53</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>54</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>55</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>56</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>57</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>58</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>59</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>60</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>61</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>62</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>63</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>64</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>65</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>66</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>67</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>68</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>69</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>70</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>71</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>72</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>73</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>74</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>75</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>76</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>77</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>78</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>79</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>80</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>81</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>82</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>83</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>84</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>85</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>86</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>87</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>88</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>89</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>90</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>91</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>92</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>93</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>94</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>95</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>96</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>97</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>98</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>99</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Indicador de cumplimiento de la calidad	Comentarios	Tiempo de respuesta del proveedor para la atención de emergencias y siniestros	Tiempo de respuesta para la atención de emergencias y siniestros	Tiempo máximo para la atención de emergencias y siniestros	Comentarios de la unidad administrativa	1						2						3						4						5						6						7						8						9						10						11						12						13						14						15						16						17						18						19						20						21						22						23						24						25						26						27						28						29						30						31						32						33						34						35						36						37						38						39						40						41						42						43						44						45						46						47						48						49						50						51						52						53						54						55						56						57						58						59						60						61						62						63						64						65						66						67						68						69						70						71						72						73						74						75						76						77						78						79						80						81						82						83						84						85						86						87						88						89						90						91						92						93						94						95						96						97						98						99						100							SI CUMPLE			
Indicador de cumplimiento de la calidad	Comentarios	Tiempo de respuesta del proveedor para la atención de emergencias y siniestros	Tiempo de respuesta para la atención de emergencias y siniestros	Tiempo máximo para la atención de emergencias y siniestros	Comentarios de la unidad administrativa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
34																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
35																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
37																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
39																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
43																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
46																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
49																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
55																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
57																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
59																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
61																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
62																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
63																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
64																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
65																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
66																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
68																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
69																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
71																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
72																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
74																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
76																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
77																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
78																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
81																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
83																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
87																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
89																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
92																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
94																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
95																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
96																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
98																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
99																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elabora / Revisa

Mtro. Israel Alvarez Frutos
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos

Avaló

Lic. José Carlos Ayllardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México, a 30 de Junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 26.00 puntos				
1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que el Licitante obtuvo el puntaje.
1.1	Capacidad de recursos humanos	Se evaluará la habilidad y dominio de las herramientas con los años de experiencia del personal que prestará el servicio.			
1.1.1	Experiencia	<p><i>El LICITANTE deberá presentar el currículum del personal que asignará para prestar el servicio, señalando teléfonos de contacto (el currículum deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE). El tiempo de experiencia para el personal operativo deberá ser mínimo de 1 año y el máximo que se considerará será 3 años, en servicio similares al solicitado, se otorgará hasta un punto por cada uno de los perfiles solicitados.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente Acredita el máximo de años 2.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Acredita el máximo de años 1.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>El personal deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que deberá presentar constancia vigente como trabajador del LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	4.50	<p>El licitante obtuvo 4.50 puntos de los 6 máximos a obtener, toda vez que, tras la revisión integral de la propuesta se advierte lo siguiente:</p> <p>Presenta como parte de la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum del Encargado y/o Gerente, Mecánico 1, Mecánico 2 y Electromecánico, los cuales cumplen con lo solicitado (folios 225-228, 229, 230 y 232). • Presenta constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS del "Encargado y/o Gerente", "Mecánico 2" y "Electromecánico", sin embargo NO presentó la constancia del perfil que el designa como "Mecánico 1" (folios 241, 243, y 245), por lo que se determina que sólo cumple con el puntaje del personal que se encontró dentro de las constancias. Es decir, sólo se tomaron en cuenta en el caso de los perfiles: "Encargado y/o Gerente, Mecánico 2 y Electromecánico".
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p><i>El LICITANTE deberá presentar certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio que se solicita; que le permita acreditar que al personal que se señala, para la prestación del servicio cuenta con los conocimientos en: técnicas o atención o resolución de problemas relacionados con el servicio que se solicita. Los documentos que se presenten del personal deberá ser mínimo de 1 documento por persona y el máximo que se considerará será 5 documentos por persona.</i></p>	6.00	0.50	<p>El Licitante obtuvo 0.50 puntos de los 6 máximos a obtener, toda vez que de las constancias que presenta se desglosa lo siguiente:</p> <p>Folios 252 al 255, Encargado y/o Gerente, presenta dos diplomas y dos constancias, de los cuales se identificó que son mayores a los cinco años de antigüedad que se solicita en el presente rubro.</p> <p>Para mayor referencia se indica el objeto de cada</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

	<p>Encargado y/o Gerente Presenta el mayor número de documentos 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Presenta el mayor número de documentos 1.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada</p>		<p>una de los documentos presentados, así como el año de expedición de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditor interno en sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, expedido el 10 de mayo de 2006. • Actualización de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, expedido en septiembre de 2005. • Actualización de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, expedido en septiembre de 2000. • Administración de proyectos, expedido el 13 de mayo de 1997. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante No obtiene puntos, ya que se solicitó:</p> <p><i>"...Certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años ..."</i></p> <p>Es decir, se toman en cuenta las constancias o certificados expedidos a partir del año 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 259 y 260, Mecánico 1, presenta una constancia de la cual se identificó que es mayor a los cinco años de antigüedad que se solicitan en el presente rubro, toda vez que fue expedida el 16 de abril de 1994 (folio 260) y un diploma, el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 0.30 puntos, al acreditar la experiencia de este perfil con un solo documento, por lo que se procedió a realizar una regla de tres, tomando como base el número máximo de documentos solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folio 261, Mecánico 2, presenta una constancia de la cual se identificó que es mayor a los cinco años de antigüedad que se solicitan en el presente rubro, toda vez que fue expedida el 03 de mayo de 2002 (folio 261). <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante No obtiene puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folio 264, Electromecánico, presenta un diploma, el cual cumple con lo solicitado.
--	---	--	---

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

					<p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 0.20 puntos, al acreditar la experiencia de este perfil con un solo documento, por lo que se procedió a realizar una regla de tres, tomando como base el número máximo de documentos solicitados.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2, inciso f) de la Convocatoria.</p>
1.2	Capacidad de propiedad e infraestructura	Se evaluará que el LICITANTE acredite la propiedad e infraestructura con el contrato de arrendamiento o la acreditación del inmueble en donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
1.2.1	Si el participante acredita ser propietario del inmueble e infraestructura.	<p>Los LICITANTES que acrediten la propiedad o posesión con escritura o contrato de arrendamiento donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>El LICITANTE que acredite con título de propiedad 3.00 puntos o El LICITANTE que presente contrato de arrendamiento 2.00 puntos.</i></p>	3.00	2.00	<p>El Licitante obtuvo 2.00 puntos del total de puntos esperados, derivado de que acreditó la posesión del inmueble mediante Contrato de Arrendamiento, con vigencia del 01 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2017, el cual se encuentra en los folios 269 a 280.</p>
1.2.2	Cercanía para la prestación de los servicios de mantenimiento vehicular.	<p>El LICITANTE que cuente con el taller más cercano al domicilio de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p><i>Hasta 10 km 4.00 puntos Hasta 20 km 3.00 puntos Hasta 30 km 2.00 puntos Hasta 40 km 1.00 punto Más de 40 km 0.00 puntos</i></p> <p><i>La herramienta informática que se utilizará para determinar la distancia de licitantes será la página de internet GOOGLE MAPS. La distancia se realizará de punto a punto en línea recta.</i></p>	4.00	3.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que la distancia entre el domicilio del Instituto y el domicilio del licitante es de 17.94 kilómetros en línea recta. Resultado del análisis realizado en la página de internet Google Maps.</p> <p>Se adjunta evidencia.</p>
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de</p>	1.00	0.00	<p>El licitante No obtuvo el puntaje esperado, en defecto de manifestar que NO cuenta con personal con discapacidad, folio 283.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Inciso e), de la convocatoria.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

		(trabajadores con discapacidad que acrediten tener.			
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante No obtuvo el puntaje esperado , toda vez que no acredita pertenecer al sector MIPyME (folios 284 y 285) no presenta documento con el que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica y con registro ante el IMPI. Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Inciso f), de la convocatoria.
1.5	Menor tiempo de respuesta a los tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo propuestos en la convocatoria	El LICITANTE que demuestre en su oferta técnica que tiene la capacidad de ofrecer menor tiempo de respuesta en los plazos de entrega de las unidades vehiculares recibidas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se, le otorgarán 5 puntos. Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento preventivos (Días completos) 3.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento correctivo (Días completos) 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Deberá emitir por escrito una descripción de los tiempos de ejecución por mantenimiento preventivo y correctivo.	5.00	5.00	El Licitante obtuvo los puntos esperados , derivado de que oferta menores tiempos de respuesta para el cumplimiento de mantenimiento preventivo y correctivo. De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento preventivo ofertó (dos días). De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento correctivo ofertó (cuatro días). Lo anterior se encuentra en el folio 287.
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 16.00 puntos Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				




Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza, que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible como mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización.</p> <p>Se entenderá por similar o de la misma naturaleza (mantenimiento vehicular) cuando con el contrato se verifique cualquiera de los siguiente puntos:</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>1.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento preventivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>2.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento correctivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>3.- Que el plazo de prestación del servicio por contrato haya sido al menos de seis meses y por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.). Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Máximo de contratos acreditados 10.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. En caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerará los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Al LICITANTE que se le valide como el que presenta</p>	16.00	15.45	<p>El Licitante obtuvo los puntos esperados, como parte de la documentación para acreditar el presente rubro, el licitante presenta 3 contratos (folios 290 al 315).</p> <p>De lo anterior se desprende la siguiente evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 290 al 305: <u>Contrato</u> número CSCT-622-DRM-07-12, cuyo objeto es: la prestación de los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, con vigencia del 15 de marzo del 2012 al 31 de diciembre 2012, el cual se considera para el otorgamiento de puntos. 2. Folios 306 al 310: <u>Contrato</u> sin número, cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores con motor a gasolina y diésel, con vigencia del 19 de febrero del 2015 al 31 de diciembre 2015, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. 3. Folios del 311 al 315: <u>Contrato</u> sin número cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores con motor a gasolina y diésel, con vigencia del 20 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. <p>El licitante acreditó el subrubro de especialidad con 3 contratos, por lo que se determinó que cumple 30 meses de experiencia, razón por la cual se hace acreedor a 5.45 puntos, mediante regla de tres tomando como base el número de meses máximos de experiencia acreditados por el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. inciso c) de la convocatoria.</p>
-----	--	--	-------	-------	---

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

		la suma más alta de las vigencias de los contratos presentados para acreditar la especialidad, se le otorgarán 6.00 puntos. Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos			
		El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, domicilio y teléfonos de los contactos para verificar la información.			
		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: 12.00 puntos Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica la metodología que propone para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando cada uno de los puntos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. <i>Presentará la metodología a detalle de los servicios a realizar de mantenimientos correctivos y preventivos.</i> <i>Metodología presentada de los servicios 4.00 puntos</i> <i>No presenta la metodología de los servicios 0.00 puntos.</i>	4.00	4.00	El licitante obtuvo los puntos esperados , en virtud de que presenta Metodología de los servicios. Lo cual se encuentra en los folios 316 al 322.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica un plan de trabajo (cronograma) que seguirá, considerando lo que se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. <i>Presenta plan de trabajo (cronograma) al menos el mantenimiento preventivo 4.00 puntos</i> <i>No presenta plan de trabajo (cronograma) 0.00 puntos.</i>	4.00	4.00	El licitante obtuvo los puntos esperados , en virtud de que presenta Cronograma de los servicios. Lo cual se encuentra en los folios 323 al 329.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que prestará el servicio, señalando nombre y cargo con al menos el personal relacionado en el numeral 3, Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	4.00	4.00	El licitante obtuvo los puntos esperados , en virtud de que presenta Organigrama. Lo cual se encuentra en el folio 330.

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

		Presenta el organigrama del personal 4.00 puntos			
		No presenta el organigrama del personal 0.00 puntos.			
Rubro 4	Cumplimiento de contratos: 6.00 puntos				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta o escrito de la afianzadora en donde manifieste que la fianza no fue utilizada como garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Presenta el cumplimiento de 3 contratos 6.00 puntos Presenta el cumplimiento de 2 contratos 4.00 puntos Presenta el cumplimiento de 1 contrato 2.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	6.00	<p>El Licitante obtuvo los puntos esperados, derivado de que presenta tres contratos, que cumplen los requisitos solicitados. En los que integra escrito con la liberación de la fianza correspondiente, folios 331 al 334.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, Incisos a), b), c), y d), de la convocatoria.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	48.45	
Puntaje que se considerará como mínimo para efecto de que la oferta técnica sea considerada solvente y sea susceptible de evaluación económica.			45.00 puntos		

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de **45.00 puntos**. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

ELABORÓ



MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

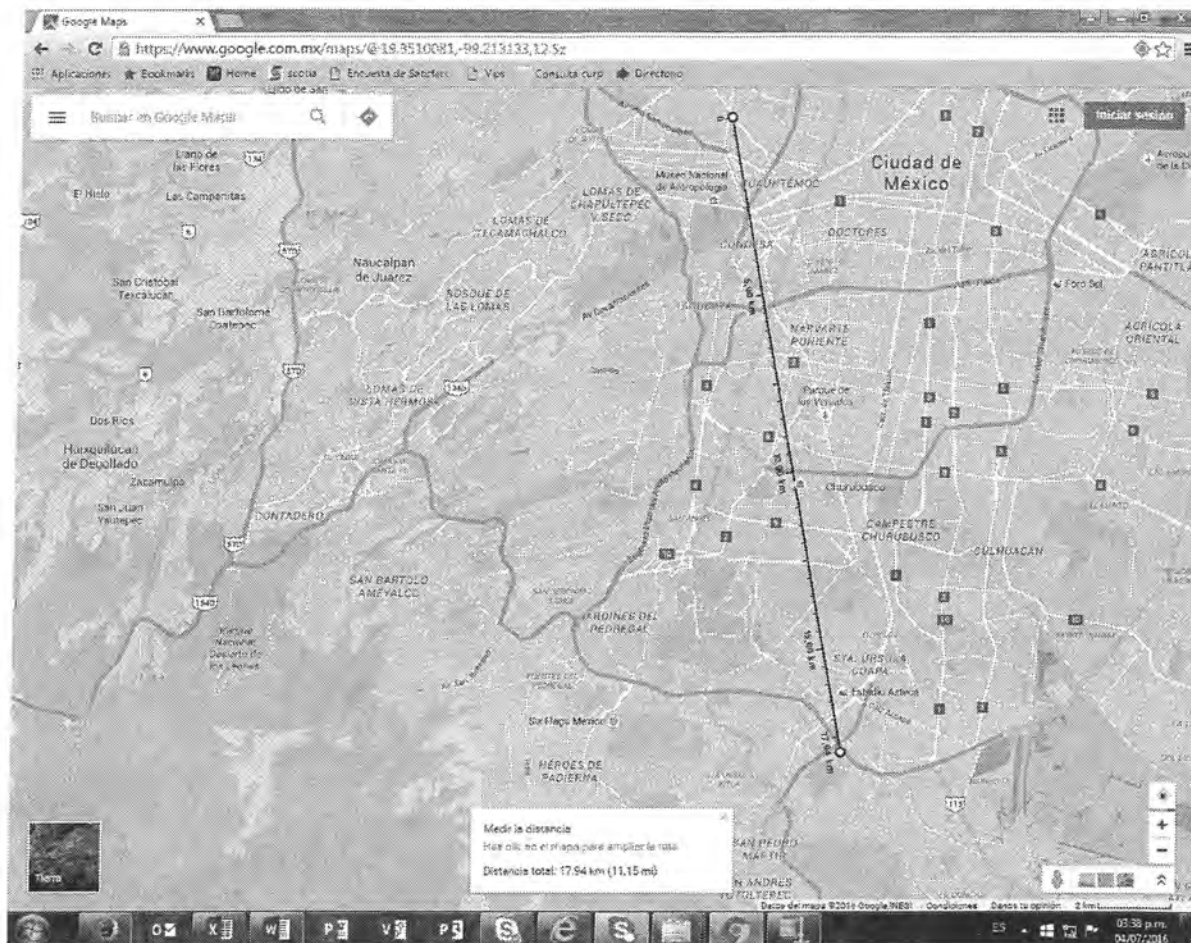
REVISÓ



LIC. JOSÉ CARLOS AYUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



DISTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **AUTO PARTES CLUB, S.A. DE C.V.**, UBICADAS EN LAGO ISEO ESQUINA MARINA NACIONAL No. 124, COLONIA ANÁHUAC, C.P. 11320, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. **17.94 km.**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN: Especificaciones Técnicas Requeridas:</p> <p>1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>El LICITANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, misma que deberá de ser en español:</p>		SI CUMPLE			
A) Entregar impreso y en medio electrónico (CD), la propuesta técnica en formato Word (El catálogo de servicios deberá presentarse en Excel) rotulándolo con su razón social.		SI CUMPLE			
B) Se requiere que el LICITANTE presente sus propuestas en impreso y medio electrónico (CD), desglosando el formato por las marcas indicadas.		SI CUMPLE			
Todos los conceptos deberán ser cotizados de los apéndices "B" y "C" del catálogo de servicios motores a gasolina y diésel.		SI CUMPLE			
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Vehículos gasolina y diesel).</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Consiste en realizar en los vehículos, los trabajos mecánicos programados de acuerdo al kilometraje recorrido que permiten llevar un seguimiento y control, con la finalidad de evitar y anticipar acontecimientos sobre posibles riesgos, tenerlos en las mejores condiciones funcionales de operación y prolongar su vida útil; estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento preventivo Apéndices "B" y "C" y se realizarán periódicamente de acuerdo al kilometraje que tenga cada unidad vehicular.</p>		SI CUMPLE			
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <p>Consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total en los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evitar daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos (cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, etc.), cuando se requiera, estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento correctivo Apéndices "B" y "C".</p>		SI CUMPLE			
<p>Los trabajos mecánicos que podrán realizarse deberán ser cotizados por el PROVEEDOR, el cual deberá enviar al Departamento de Transportes a través de correo electrónico la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotización separando el costo de mano de obra y refacciones. • Fecha de expedición, detallando el diagnóstico. • Tiempo de entrega. • Garantía que ofrece el servicio a realizar. 		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>Nota: El tiempo de entrega no podrá ser mayor al señalado en el numeral 1.4 de la convocatoria y la garantía no podrá ser inferior a la señalada en el numeral 6 de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Para la autorización de refacciones que no se encuentren consideradas en el Apéndices "B" y "C", el INSTITUTO verificará el precio de las refacciones nuevas y originales para la reparación de las unidades, en caso de que los precios ofertados por el PROVEEDOR se encuentren fuera de costo de mercado, lo notificará por escrito dentro de las 24 horas siguientes al envío de la cotización, con la finalidad de que el PROVEEDOR ajuste sus costos de acuerdo a los precios que notifique el INSTITUTO a través del Supervisor o Administrador del Contrato.</p>		SI CUMPLE			
<p>3. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS: En virtud de que los servicios objeto de este procedimiento se requerirán mediante "Órdenes de servicio", las correspondientes a mantenimiento preventivo y/o correctivo serán conforme a lo siguiente:</p>		SI CUMPLE			
<p>Atención de Mantenimiento preventivo o correctivo serán aquellas que el INSTITUTO por las particularidades de la falla o alteración, determine las acciones a ejecutar. Por lo que, en este caso, en la orden de servicio se señalarán los trabajos mecánicos a realizar y en caso de conocer las refacciones a sustituir.</p>		SI CUMPLE			
<p>De reclamación o garantía, son aquellas que el INSTITUTO, emitirá cuando persista la falla del vehículo, por el mismo concepto que ya fue atendido por el PROVEEDOR.</p>		SI CUMPLE			
<p>Deberá tomarse en cuenta que: Cuando el INSTITUTO requiera la prestación de los servicios de mantenimiento de algún concepto que no se encuentre descrito en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el PROVEEDOR cotizará en moneda nacional, con número y letra, informando los tiempos de reparación y garantía, desglosando por concepto las refacciones a utilizar y mano de obra. Los trabajos se realizarán previa autorización del Supervisor o Administrador del Contrato.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para los conceptos no precisados en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el Supervisor o Administrador del Contrato estará en posibilidad, cuando así lo considere procedente, de realizar un análisis de mercado y requerir al PROVEEDOR que brinde las mismas condiciones de calidad y garantía de acuerdo a los costos de los presupuestos presentados.</p>		SI CUMPLE			
<p>4. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: La cantidad de vehículos relacionada, podrá incrementar o disminuir por movimientos internos, conforme a las necesidades del INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
I. Las refacciones que el PROVEEDOR deberá utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato, deberán ser nuevas, originales y apropiadas al modelo y marca del vehículo, indicándolo mediante escrito bajo protesta de decir verdad y de acuerdo a lo establecido en su presupuesto.		SI CUMPLE			
II. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento, deberán tener su respectiva solicitud y orden de servicio en la que se indicará el tipo de mantenimiento a realizar.		SI CUMPLE			
III. El PROVEEDOR antes de la recepción de los vehículos y previo a efectuar cualquier tipo de servicio, deberá realizar un inventario vehicular, en formato y con membrete del mismo, donde se manifiesten las condiciones en que es recibida la unidad, accesorios, herramientas, faltantes, daños, kilometraje, nivel de combustible, fecha, hora, entre otros, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por personal del INSTITUTO		SI CUMPLE			
IV. Para el caso de recepción de vehículos que presenten fallas en tránsito, el PROVEEDOR deberá realizarle el mismo inventario vehicular arriba señalado, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por el usuario que en ese momento conduzca el vehículo.		SI CUMPLE			
V. Si al momento de la entrega de la unidad por parte del PROVEEDOR con la realización del servicio solicitado por el INSTITUTO, se detectan piezas faltantes, golpes o cualquier otra anomalía en la unidad y que no fueron reportados en el inventario vehicular inicial que se requisita al entregar el auto del INSTITUTO al PROVEEDOR, se notificará al PROVEEDOR por escrito y deberán ser repuestos y/o reparados los daños sin cargo alguno para el INSTITUTO en un lapso no mayor a 6 (seis) días naturales a partir de la entrega de la unidad; en caso de no cumplir con los plazos establecidos, el INSTITUTO llevará a cabo los actos administrativos que resulten necesarios para requerir en la vía que estime pertinente el cumplimiento por parte del PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
VI. A la conclusión del servicio ordenado, el vehículo deberá ser entregado completamente limpio al personal del INSTITUTO, recabando firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente. El personal del INSTITUTO registrará en la Orden de servicio la hora y fecha de entrega del vehículo, para el control correspondiente.		SI CUMPLE			
VII. El LICITANTE deberá considerar que en caso de resultar adjudicado realizará la "verificación de emisión de gases contaminantes obligatoria" a los vehículos del Instituto para los que se solicite este servicio, con objeto de asegurar la obtención de la calcomanía "doble cero" "cero" o la que le corresponda según los estándares que emita el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
VIII. El PROVEEDOR deberá considerar que para la verificación de emisión de gases contaminantes, el INSTITUTO le cubrirá exclusivamente el concepto de pago de derechos de "verificación de gases contaminantes" mencionando el tipo de engomado correspondiente y basándose en los costos establecidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para tal fin, anexando el certificado correspondiente.		SI CUMPLE			
IX. Absolutamente todas las refacciones reemplazadas, deberán ser entregadas al personal del Departamento de Transportes en el momento de la entrega de la unidad ya reparada, plenamente identificadas en una bolsa plástica con el número placas de la unidad a efecto de que proceda el pago correspondiente. El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que considerará la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2016.		SI CUMPLE			
5. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN: Los documentos deberán ser vigentes. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica original o copia certificada y copia simple para su cotejo. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el cotejo devolviendo el original antes de concluir el Acto.		SI CUMPLE			
a) EL PROVEEDOR deberá presentar Contrato de recolección de residuos peligrosos y últimos dos manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos. Debidamente autorizados por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		SI CUMPLE			
b) PÓLIZA DE SEGURO a. Para vehículos en instalaciones del PROVEEDOR. Deberá presentar al inicio del servicio, la(s) póliza(s) de seguros correspondiente(s) que amparen los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación, uso indebido, robo y cualquier daño que pudiera generarse, en caso de accidente o al momento de prestar el servicio. La póliza deberá presentarse al administrador del contrato a partir de la fecha de notificación del fallo y a más tardar a la entrega del primer vehículo para mantenimiento.		SI CUMPLE			
b. Para vehículos en traslado. En caso de que se presente un siniestro en los vehículos del Instituto, cuando el personal del PROVEEDOR realice el traslado de estas unidades, se atenderá con el seguro que tiene contratado el Instituto, haciéndose responsable el PROVEEDOR por los gastos que se generen por este concepto.		SI CUMPLE			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>6. GARANTÍAS DE REPARACIÓN: El personal designado por el Supervisor o Administrador del Contrato estará facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos contratados. El PROVEEDOR quedará obligado a responder por las deficiencias y la calidad de los servicios, para mantenimiento preventivo este será de tres meses o 5,000 kilómetros y para mantenimiento correctivo de 6 meses o 20 000 kilómetros, para el caso de mano de obra y refacciones originales.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para dichas garantías el proveedor contará a partir de la recepción del vehículo con los días de reparación de acuerdo a lo siguiente: a. Mantenimiento Preventivo: Contará con dos días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor. b. Mantenimiento Correctivo: Contará con cuatro días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para correcciones por deficiencia en el servicio el supervisor o administrador del contrato notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, una vez entregado el vehículo, en caso de persistir la falla se aplicará al PROVEEDOR la deductiva correspondiente con independencia de la penalización por no prestar el servicio en el tiempo señalado. Además de las garantías señaladas, el PROVEEDOR deberá respetar la que otorgan los fabricantes de refacciones y partes, cuando ésta sea mayor a la señalada</p>		SI CUMPLE			
<p>7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR a) Podrán participar en este procedimiento de contratación, LICITANTES que sus talleres se ubiquen dentro de la Ciudad de México y que proporcionen servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos. b) Los equipos, herramientas, recursos humanos e infraestructura que se relacionan a continuación son los mínimos requeridos para la atención del servicio:</p>		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
1. Herramienta y Equipo:	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	SI CUMPLE			
	1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2				
	2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)	1				
	3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1				
	4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1				
	5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1				
	6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales; para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3				
	7	ALINEADORA	1				
	8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1				
	9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1				
	10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3				
	11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1				
	12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1				
	13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4				
	14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1				
	15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3				
	16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1				
	17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1				
	18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1				
	19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN. (MANÓMETRO)	1				
	20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 50 PIEZAS	4				
	21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1				
	22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1				
	23	VACUÓMETRO	1				
	24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1				
	25	EXTRACTORES DE BALEROS	1				
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1					

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																								
<p>El LICITANTE como parte de su oferta técnica deberá presentar fotografías recientes que demuestren que cuenta con las herramientas y el equipo dentro del inmueble del PROVEEDOR, durante la visita al inmueble se verificará físicamente la relación de herramientas presentada.</p>		SI CUMPLE																											
<p>2. Infraestructura:</p> <p>Se deberá cubrir la superficie solicitada en un solo inmueble, debiendo presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Funcionamiento. • Constancia de Uso de Suelo o Constancia de derechos adquiridos. • Contrato de arrendamiento o título de propiedad del inmueble. <table border="1" data-bbox="149 841 642 954"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.</td> <td>900 MTS</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.	900 MTS		SI CUMPLE																							
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.																												
SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.	900 MTS																												
<p>3. Recursos Humanos:</p> <table border="1" data-bbox="348 992 848 1349"> <thead> <tr> <th>RECURSOS HUMANOS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ADMINISTRATIVOS</td> </tr> <tr> <td>Gerente de Servicio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERSONAL TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>Asesor recepcionista de vehículos (trastadistas)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Jefe de taller</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en sistema eléctrico en general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico General para motores a diésel</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	ADMINISTRATIVOS		Gerente de Servicio	1	Secretaria	1	PERSONAL TÉCNICO		Asesor recepcionista de vehículos (trastadistas)	3	Jefe de taller	1	Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2	Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1	Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1	Especialista en sistema eléctrico en general	1	Mecánico General para motores a diésel	1		SI CUMPLE			
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA																												
ADMINISTRATIVOS																													
Gerente de Servicio	1																												
Secretaria	1																												
PERSONAL TÉCNICO																													
Asesor recepcionista de vehículos (trastadistas)	3																												
Jefe de taller	1																												
Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2																												
Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1																												
Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1																												
Especialista en sistema eléctrico en general	1																												
Mecánico General para motores a diésel	1																												

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Nota: Los recursos humanos que se señalan en el cuadro en perfil y cantidad deberá formar parte del esquema estructural solicitado en el numeral 3.1.3 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, de no ser así, el LICITANTE no obtendrá los puntos esperados.					
4. Tiempos de atención: La recepción de los vehículos será dentro de las instalaciones del Instituto, ubicado en Viaducto Tlalpan No 100 esquina con Periférico Sur colonia Arenal Tepepan; Delegación Tlalpan C.P.14610. El tiempo de respuesta para la recepción de vehículos por parte del PROVEEDOR, en las instalaciones del INSTITUTO o en tránsito (Ciudad de México o área metropolitana), para la realización de cualquier tipo de servicio será de 3 (tres) horas como máximo, contadas a partir del aviso que le haga el servidor público mediante la llamada telefónica que se genere, así como el correo electrónico mediante el cual se envíen con los datos del vehículo, obligándose a que el traslado de las unidades será proporcionado sin costo alguno para el INSTITUTO.		SI CUMPLE			
5. Traslados de vehículos: El LICITANTE en su oferta técnica deberá acreditar que cuenta con el servicio de arrastre de unidades por medio de grúas contemplando estos como casos excepcionales cuando no sea posible que la aseguradora (contratada por el Instituto) traslade los vehículos averiados; este tipo de servicio será dentro de la Cuidad de México y su área metropolitana, el cual será sin costo alguno para el INSTITUTO. Cuando el PROVEEDOR deba de realizar los traslados en grúa, contará con un máximo de 3 (tres) horas para proporcionar el servicio de arrastre, contadas a partir de la notificación realizada por la persona que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, excediendo dicho plazo se aplicará la pena convencional del salvo casos excepcionales como son días sábados, domingos y días festivos se extenderá el plazo a 4 (cuatro) horas como máximo.		SI CUMPLE			
6. Vehículos de apoyo: El PROVEEDOR deberá contar previo al inicio del contrato con el servicio de grúa, tipo tijera y/o plataforma, debiendo exhibir copia de la factura que acredite la propiedad de al menos 2 grúas o en su caso contrato vigente al 31 de diciembre del 2016, suscrito entre el PROVEEDOR y una compañía de grúas que cuente con ese servicio.		SI CUMPLE			
7. Reportes y Facturación: El PROVEEDOR deberá presentar la facturación de los servicios efectuados a los vehículos, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber entregado la unidad reparada y documentación soporte que acredite la entrega de conformidad con la realización de los trabajos efectuados, esta facturación deberá ser a entera satisfacción por parte del INSTITUTO.		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
El PROVEEDOR deberá reportar al Supervisor o Administrador del Contrato cortes mensuales de servicios efectuados con y sin facturación, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, indicando los servicios que se han realizado, la fecha de ejecución, las partes y/o refacciones sustituidas, el importe del servicio, fecha de recepción y de entrega, número de factura, orden de servicio, datos del vehículo, periodo de reporte, entre otros.		SI CUMPLE			
Las facturas que se le devuelvan para correcciones al PROVEEDOR deberán ser devueltas a más tardar dentro de un periodo de 48 (cuarenta y ocho) horas para continuar con su trámite de pago. En la facturación deberá indicarse el desglose del servicio y la mano de obra.		SI CUMPLE			
8. Inspección: Para efectos de revisión de los servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo al Parque Vehicular del INSTITUTO, EL PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, quien efectuará la inspección de los servicios en el taller mecánico, lo cual se llevará a cabo mediante las actividades y reportes siguientes:		SI CUMPLE			
a) Supervisar los trámites del servicio, verificando especificaciones de los materiales utilizados, avance del servicio, otras condiciones según el servicio de Mantenimiento Preventivo o Correctivo. Verificaciones específicas de los materiales y refacciones utilizadas.		SI CUMPLE			
b) Reportar el avance del servicio en forma semanal hasta la terminación del mismo y registrarlo en la forma correspondiente.		SI CUMPLE			
c) Efectuar la revisión final de los vehículos de acuerdo a las órdenes de servicio requeridas, así como las reparaciones efectuadas por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
Los vehículos propiedad del Instituto con motores a gasolina y diésel se detallan de acuerdo a la siguiente relación:		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																								
<p>a) TIPOS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMBULANCIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAMIÓN 3.5 TONELADAS</td><td>12</td></tr> <tr><td>CAMIÓN TORTON</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP</td><td>27</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP CASETA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA</td><td>17</td></tr> <tr><td>CAMIONETA SUV</td><td>39</td></tr> <tr><td>CAMIONETA VAN/PANEL</td><td>31</td></tr> <tr><td>MICROBUS</td><td>6</td></tr> <tr><td>SEDAN</td><td>122</td></tr> <tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL	AMBULANCIA	1	CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12	CAMIÓN TORTON	4	CAMIONETA PICK-UP	27	CAMIONETA PICK-UP CASETA	2	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17	CAMIONETA SUV	39	CAMIONETA VAN/PANEL	31	MICROBUS	6	SEDAN	122	TOTAL GENERAL	261		SI CUMPLE																			
TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL																																												
AMBULANCIA	1																																												
CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12																																												
CAMIÓN TORTON	4																																												
CAMIONETA PICK-UP	27																																												
CAMIONETA PICK-UP CASETA	2																																												
CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17																																												
CAMIONETA SUV	39																																												
CAMIONETA VAN/PANEL	31																																												
MICROBUS	6																																												
SEDAN	122																																												
TOTAL GENERAL	261																																												
<p>b) MARCAS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>GASOLINA</th> <th>DIÉSEL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CHEVROLET/GENERAL MOTORS</td><td>94</td><td>0</td><td>94</td></tr> <tr><td>CHRYSLER/DODGE</td><td>34</td><td>0</td><td>34</td></tr> <tr><td>FORD</td><td>17</td><td>0</td><td>17</td></tr> <tr><td>NISSAN</td><td>83</td><td>0</td><td>83</td></tr> <tr><td>TOYOTA</td><td>27</td><td>0</td><td>27</td></tr> <tr><td>VOLKSWAGEN</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td></tr> <tr><td>INTERNATIONAL</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>FREIGHTLINER</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>257</td><td>4</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL	CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94	CHRYSLER/DODGE	34	0	34	FORD	17	0	17	NISSAN	83	0	83	TOYOTA	27	0	27	VOLKSWAGEN	2	0	2	INTERNATIONAL	0	1	1	FREIGHTLINER	0	3	3	TOTAL	257	4	261		SI CUMPLE			
MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL																																										
CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94																																										
CHRYSLER/DODGE	34	0	34																																										
FORD	17	0	17																																										
NISSAN	83	0	83																																										
TOYOTA	27	0	27																																										
VOLKSWAGEN	2	0	2																																										
INTERNATIONAL	0	1	1																																										
FREIGHTLINER	0	3	3																																										
TOTAL	257	4	261																																										

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA


Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Notificación al taller para la recolección de la unidad	Entrega de unidades	<p>Pr e s e n t i v o</p> <p>Tiempo de respuesta del taller para el envío de diagnósticos y cotización</p> <p>Un día hábil a partir de la entrega en las oficinas del INE (24 hrs)</p>	<p>Un día hábil</p> <p>Tiempo de respuesta para la autorización del servicio por parte del INE</p>	<p>Cuatro días hábiles</p> <p>Tiempo máximo para la reparación</p>	<p>Decisión de la unidad debidamente reparada</p> <p>El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del Instituto en un plazo no mayor a Cuatro días hábiles</p>		SI CUMPLE			
<p>Se enviará correo electrónico al taller para la recepción y traslado de la (s) unidad (es) para el mantenimiento</p> <p>El proveedor deberá recepción y trasladar la unidad el mismo día de la notificación</p> <p>Por abito en los tiempos de respuesta para la recepción de vehículos en las instalaciones del INSTITUTO o en Tránsito se aplicará una pena convencional por un monto equivalente a \$200 000 (doscientos pesos M11)</p>	<p>Se entregará la unidad al personal del taller en oficinas centrales del INE, entregando Solicitud de Conservación y Mantenimiento Vehicular, Formato Vehicular y Autorización de la salida del vehículo</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal del INE formato de levantamiento de inventario de la unidad que recibe para su mantenimiento preventivo o correctivo</p>	<p>C o r r e c t i v o</p> <p>Hasta Dos días hábiles a partir de la entrega en las oficinas del INE (24 hrs)</p>	<p>Hasta Dos días hábiles</p> <p>Tiempo de respuesta para la autorización del servicio por parte del INE</p>	<p>Seis días hábiles</p> <p>Tiempo máximo para la reparación</p>	<p>El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del Instituto en un plazo no mayor a Seis días hábiles</p> <p>El proveedor podrá retirar la justificación por escrito para la solicitud de pago de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato, el tiempo de entrega será convenida por ambas partes en caso de no cumplir con los plazos establecidos se aplicará la pena convencional que correspondiera</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elabora y Revisa


Mtro. Israel Álvarez Frutos
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos

Avaló


Lic. José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 26.00 puntos				
1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que el Licitante obtuvo el puntaje.
1.1	Capacidad de recursos humanos	Se evaluará la habilidad y dominio de las herramientas con los años de experiencia del personal que prestará el servicio.			
1.1.1	Experiencia	<p><i>El LICITANTE deberá presentar el curriculum del personal que asignará para prestar el servicio, señalando teléfonos de contacto (el curriculum deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE). El tiempo de experiencia para el personal operativo deberá ser mínimo de 1 año y el máximo que se considerará será 3 años, en servicio similares al solicitado, se otorgará hasta un punto por cada uno de los perfiles solicitados.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente Acredita el máximo de años 2.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Acredita el máximo de años 1.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>El personal deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que deberá presentar constancia vigente como trabajador del LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	6.00	<p>El licitante obtiene los puntos esperados, en virtud de que presenta los currículos del personal que se indica como Encargado y/o Gerente, Mecánico 1, Mecánico 2, y Electromecánico, integra documentación en los folios 184 al 192.</p> <p>Así mismo, demuestra el alta ante el IMSS del personal mencionado con "Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS" número 161290520, correspondiente al periodo 05-2016, localizada en los folios 193 y 194.</p>
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p><i>El LICITANTE deberá presentar certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio que se solicita; que le permita acreditar que al personal que se señala, para la prestación del servicio cuenta con los conocimientos en: técnicas o atención o resolución de problemas relacionados con el servicio que se solicita. Los documentos que se presenten del personal deberá ser mínimo de 1 documento por persona y el máximo que se considerará será 5 documentos por persona.</i></p>	6.00	6.00	<p>El licitante obtiene los puntos esperados, en virtud que presenta certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio del personal solicitado "Encargado y/o Gerente, Mecánico 1, Mecánico 2, y Electromecánico", con lo cual acredita la experiencia solicitada, es detalle de la documentación presentada es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Folios 195 al 200, Encargado y/o Gerente presenta 5 certificados y 1 diploma.

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

		<p>Encargado y/o Gerente Presenta el mayor número de documentos 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Presenta el mayor número de documentos 1.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Folios 201 al 209, Mecánico 1, presenta 7 certificados y 2 diplomas. • Folios 210 al 218, Mecánico 2, presenta 7 certificados y 2 diplomas. • Folios 219 al 225, Electromecánico, presenta 5 certificados, 1 reconocimiento y 1 diploma.
1.2	Capacidad de propiedad e infraestructura	Se evaluará que el LICITANTE acredite la propiedad e infraestructura con el contrato de arrendamiento o la acreditación del inmueble en donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
1.2.1	Si el participante acredita ser propietario del inmueble e infraestructura.	<p>Los LICITANTES que acrediten la propiedad o posesión con escritura o contrato de arrendamiento donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE que acredite con título de propiedad 3.00 puntos o El LICITANTE que presente contrato de arrendamiento 2.00 puntos</p>	3.00	2.00	<p>El Licitante obtiene 2.00 puntos del total de puntos esperados, derivado de que presenta Contrato de Comodato, acreditando la posesión del inmueble, el cual se encuentra en los folios 226 y 227.</p> <p>Con fundamento a lo establecido en el Código Civil Federal vigente, en el Artículo 2497.- El comodato es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente; por lo tanto, se otorgan 2.00 puntos en razón de que con el documento que presenta acredita la posesión para uso del inmueble.</p>
1.2.2	Cercanía para la prestación de los servicios de mantenimiento vehicular.	<p>El LICITANTE que cuente con el taller más cercano al domicilio de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Hasta 10 km 4.00 puntos Hasta 20 km 3.00 puntos Hasta 30 km 2.00 puntos Hasta 40 km 1.00 punto Más de 40 km 0.00 puntos</p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtiene los puntos esperados, en virtud de que la distancia entre el domicilio del Instituto y el domicilio del licitante es de 1.90 kilómetros en línea recta. Resultado del análisis realizado en la página de internet Google Maps.</p> <p>Se adjunta evidencia.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

		<i>La herramienta informática que se utilizará para determinar la distancia de licitantes será la página de internet GOOGLE MAPS. La distancia se realizará de punto a punto en línea recta.</i>			
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	El licitante NO obtuvo el puntaje esperado , en defecto de manifestar que NO cuenta con personal con discapacidad, folio 230 . Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Inciso e), de la convocatoria.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante NO obtuvo el puntaje esperado , toda vez que aun cuando declaró pertenecer al sector de las MIPYMES, no acreditó la producción de bienes con innovación tecnológica ni presentó registro ante el IMPI, lo cual se encuentra en el folio 231 . Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. Inciso f), de la convocatoria.
1.5	Menor tiempo de respuesta a los tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo propuestos en la convocatoria	El LICITANTE que demuestre en su oferta técnica que tiene la capacidad de ofrecer menor tiempo de respuesta en los plazos de entrega de las unidades vehiculares recibidas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se le otorgarán 5 puntos. Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento preventivos (Días completos) 3.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento correctivo (Días completos) 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Deberá emitir por escrito una descripción de los tiempos de ejecución por mantenimiento preventivo y correctivo.	5.00	5.00	El Licitante obtiene los puntos esperados , derivado de que oferta menores tiempos de respuesta para el cumplimiento de mantenimiento preventivo y correctivo. De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento preventivo ofertó (dos días). De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento correctivo ofertó (cuatro días). Lo anterior se encuentra en el folio 232 .
Rubro	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00		
	puntos Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza, que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible como mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización.</p> <p>Se entenderá por similar o de la misma naturaleza (mantenimiento vehicular) cuando con el contrato se verifique cualquiera de los siguiente puntos:</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>1.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento preventivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>2.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento correctivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>3.- Que el plazo de prestación del servicio por contrato haya sido al menos de seis meses y por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.). Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Máximo de contratos acreditados 10.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. En caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerará los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p>	16.00	16.00	<p>El Licitante obtuvo los puntos esperados, como parte de la documentación para acreditar el presente rubro, el licitante presenta 3 contratos (folios 234 al 273).</p> <p>De lo anterior se desprende la siguiente evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Folio 234 al 249: <u>Contrato</u> número STC-CNCS-156/2013, cuyo objeto es: la prestación del servicio de mantenimiento correctivo con suministro de refacciones y lubricantes para el parque vehicular, con vigencia del 01 de octubre del 2013 al 31 de diciembre 2013, el cual se considera para el otorgamiento de puntos. 2. Folio 250 al 265: <u>Contrato</u> número STC-CNCS-151/2014, cuyo objeto es: servicio de mantenimiento correctivo a montacargas, con vigencia del 01 de octubre del 2014 al 31 de diciembre 2014, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. 3. Folio del 266 al 273: <u>Contrato</u> sin número cuyo objeto es: servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores, con vigencia del 01 de julio del 2011 al 30 de septiembre 2013, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. <p>El licitante acreditó el subrubro de especialidad con 3 contratos, por lo que se determinó que cumple 33 meses de experiencia, razón por la cual se hace acreedor a 6.00 puntos, al acreditar el mayor número de meses de experiencia.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, inciso c) de la convocatoria.</p>
-----	--	--	-------	-------	---

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

		<p>Al LICITANTE que se le valide como el que presenta la suma más alta de las vigencias de los contratos presentados para acreditar la especialidad, se le otorgarán 6.00 puntos. Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, domicilio y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: 12.00 puntos				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
3.1	Oferta técnica	<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica la metodología que propone para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando cada uno de los puntos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presentará la metodología a detalle de los servicios a realizar de mantenimientos correctivos y preventivos.</i></p> <p><i>Metodología presentada de los servicios 4.00 puntos</i> <i>No presenta la metodología de los servicios 0.00 puntos</i></p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta Metodología de los servicios en términos de lo solicitado.</p> <p>Lo cual se encuentra en los folio 274.</p>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica un plan de trabajo (cronograma) que seguirá, considerando lo que se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presenta plan de trabajo (cronograma) al menos el mantenimiento preventivo 4.00 puntos</i></p> <p><i>No presenta plan de trabajo (cronograma) 0.00 puntos</i></p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta Cronograma de los servicios.</p> <p>Lo cual se encuentra en los folio 275.</p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que prestará el servicio, señalando nombre y cargo con al menos el personal relacionado en el numeral 3, Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la</p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta Organigrama.</p> <p>Lo cual se encuentra en el folio 276.</p>

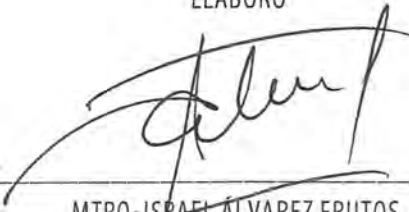
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

		convocatoria. Presenta el organigrama del personal 4.00 puntos No presenta el organigrama del personal 0.00 puntos			
Rubro 4	Cumplimiento de contratos: 6.00 puntos				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta o escrito de la afianzadora en donde manifieste que la fianza no fue utilizada como garantía de cumplimiento del contrato. Presenta el cumplimiento de 3 contratos 6.00 puntos Presenta el cumplimiento de 2 contratos 4.00 puntos Presenta el cumplimiento de 1 contrato 2.00 puntos El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	6.00	6.00	El Licitante obtuvo los puntos esperados , derivado de que presenta sólo tres contratos, que cumplen los requisitos solicitados. En los que integra 2 escritos con la liberación de la fianza correspondiente y 1 carta de cumplimiento satisfactorio de obligaciones, folios 277 al 279 . Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, Incisos a), b), c), y d), de la convocatoria.
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	57.00	
Puntaje que se considerará como mínimo para efecto de que la oferta técnica sea considerada solvente y sea susceptible de evaluación económica.			45.00 puntos		

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de **45.00 puntos**. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

ELABORÓ



MTR. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

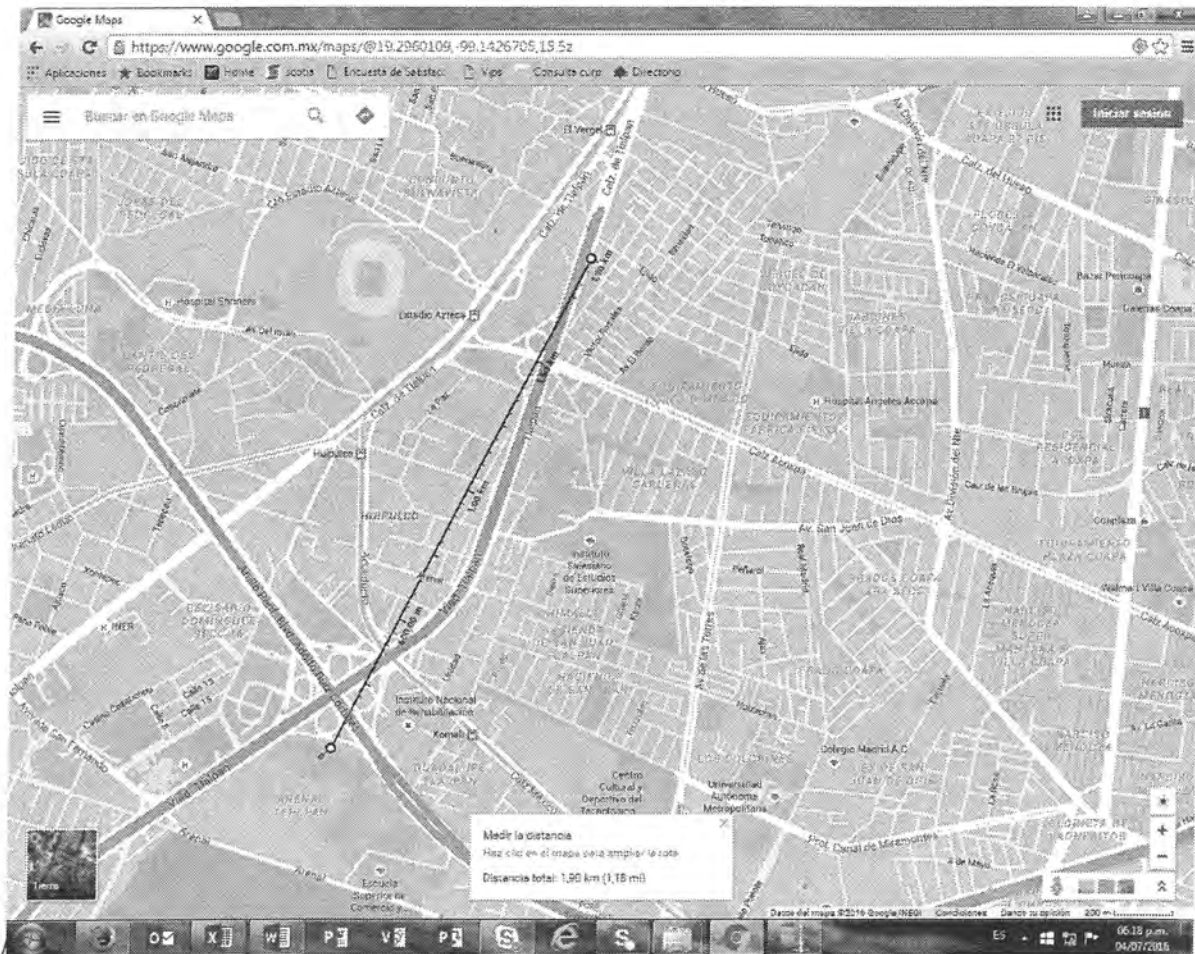
REVISÓ



LIC. JOSÉ CARLOS AYUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



DISTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, UBICADO EN VIADUCTO TLALPAN No. 3346, COLONIA EJIDO VIEJO SANTA URSULA COAPA, C.P. 04850, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. **1.90 km.**



a

D

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN:</p> <p>Técnicas Requeridas: Especificaciones</p> <p>1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>El LICITANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, misma que deberá de ser en español:</p>		SI CUMPLE			
A) Entregar impreso y en medio electrónico (CD), la propuesta técnica en formato Word (El catálogo de servicios deberá presentarse en Excel) rotulándolo con su razón social.		SI CUMPLE			
B) Se requiere que el LICITANTE presente sus propuestas en impreso y medio electrónico (CD), desglosando el formato por las marcas indicadas.		SI CUMPLE			
Todos los conceptos deberán ser cotizados de los apéndices "B" y "C" del catálogo de servicios motores a gasolina y diésel.		SI CUMPLE			
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Vehículos gasolina y diesel).</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Consiste en realizar en los vehículos, los trabajos mecánicos programados de acuerdo al kilometraje recorrido que permiten llevar un seguimiento y control, con la finalidad de evitar y anticipar acontecimientos sobre posibles riesgos, tenerlos en las mejores condiciones funcionales de operación y prolongar su vida útil; estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento preventivo Apéndices "B" y "C" y se realizarán periódicamente de acuerdo al kilometraje que tenga cada unidad vehicular.</p>		SI CUMPLE			
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <p>Consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total en los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evitar daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos (cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, etc.), cuando se requiera, estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento correctivo Apéndices "B" y "C".</p>		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Los trabajos mecánicos que podrán realizarse deberán ser cotizados por el PROVEEDOR, el cual deberá enviar al Departamento de Transportes a través de correo electrónico la siguiente información: • Cotización separando el costo de mano de obra y refacciones. • Fecha de expedición, detallando el diagnóstico. • Tiempo de entrega. • Garantía que ofrece el servicio a realizar.		SI CUMPLE			
Nota: El tiempo de entrega no podrá ser mayor al señalado en el numeral 1.4 de la convocatoria y la garantía no podrá ser inferior a la señalada en el numeral 6 de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Para la autorización de refacciones que no se encuentren consideradas en el Apéndices "B" y "C", el INSTITUTO verificará el precio de las refacciones nuevas y originales para la reparación de las unidades, en caso de que los precios ofertados por el PROVEEDOR se encuentren fuera de costo de mercado, lo notificará por escrito dentro de las 24 horas siguientes al envío de la cotización, con la finalidad de que el PROVEEDOR ajuste sus costos de acuerdo a los precios que notifique el INSTITUTO a través del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			
3. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS: En virtud de que los servicios objeto de este procedimiento se requerirán mediante "Órdenes de servicio", las correspondientes a mantenimiento preventivo y/o correctivo serán conforme a lo siguiente:		SI CUMPLE			
Atención de Mantenimiento preventivo o correctivo serán aquellas que el INSTITUTO por las particularidades de la falla o alteración, determine las acciones a ejecutar. Por lo que, en este caso, en la orden de servicio se señalarán los trabajos mecánicos a realizar y en caso de conocer las refacciones a sustituir.		SI CUMPLE			
De reclamación o garantía, son aquellas que el INSTITUTO, emitirá cuando persista la falla del vehículo, por el mismo concepto que ya fue atendido por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
Deberá tomarse en cuenta que: Cuando el INSTITUTO requiera la prestación de los servicios de mantenimiento de algún concepto que no se encuentre descrito en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el PROVEEDOR cotizará en moneda nacional, con número y letra, informando los tiempos de reparación y garantía, desglosando por concepto las refacciones a utilizar y mano de obra. Los trabajos se realizarán previa autorización del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Para los conceptos no precisados en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el Supervisor o Administrador del Contrato estará en posibilidad, cuando así lo considere procedente, de realizar un análisis de mercado y requerir al PROVEEDOR que brinde las mismas condiciones de calidad y garantía de acuerdo a los costos de los presupuestos presentados.		SI CUMPLE			
4. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: La cantidad de vehículos relacionada, podrá incrementar o disminuir por movimientos internos, conforme a las necesidades del INSTITUTO.		SI CUMPLE			
I. Las refacciones que el PROVEEDOR deberá utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato, deberán ser nuevas, originales y apropiadas al modelo y marca del vehículo, indicándolo mediante escrito bajo protesta de decir verdad y de acuerdo a lo establecido en su presupuesto.		SI CUMPLE			
II. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento, deberán tener su respectiva solicitud y orden de servicio en la que se indicará el tipo de mantenimiento a realizar.		SI CUMPLE			
III. El PROVEEDOR antes de la recepción de los vehículos y previo a efectuar cualquier tipo de servicio, deberá realizar un inventario vehicular, en formato y con membrete del mismo, donde se manifiesten las condiciones en que es recibida la unidad, accesorios, herramientas, faltantes, daños, kilometraje, nivel de combustible, fecha, hora, entre otros, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por personal del INSTITUTO		SI CUMPLE			
IV. Para el caso de recepción de vehículos que presenten fallas en tránsito, el PROVEEDOR deberá realizarle el mismo inventario vehicular arriba señalado, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por el usuario que en ese momento conduzca el vehículo.		SI CUMPLE			
V. Si al momento de la entrega de la unidad por parte del PROVEEDOR con la realización del servicio solicitado por el INSTITUTO, se detectan piezas faltantes, golpes o cualquier otra anomalía en la unidad y que no fueron reportados en el inventario vehicular inicial que se requisita al entregar el auto del INSTITUTO al PROVEEDOR, se notificará al PROVEEDOR por escrito y deberán ser repuestos y/o reparados los daños sin cargo alguno para el INSTITUTO en un lapso no mayor a 6 (seis) días naturales a partir de la entrega de la unidad; en caso de no cumplir con los plazos establecidos, el INSTITUTO llevará a cabo los actos administrativos que resulten necesarios para requerir en la vía que estime pertinente el cumplimiento por parte del PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
VI. A la conclusión del servicio ordenado, el vehículo deberá ser entregado completamente limpio al personal del INSTITUTO, recabando firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente. El personal del INSTITUTO registrará en la Orden de servicio la hora y fecha de entrega del vehículo, para el control correspondiente.		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
VII. El LICITANTE deberá considerar que en caso de resultar adjudicado realizará la "verificación de emisión de gases contaminantes obligatoria" a los vehículos del Instituto para los que se solicite este servicio, con objeto de asegurar la obtención de la calcomanía "doble cero" "cero" o la que le corresponda según los estándares que emita el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.		SI CUMPLE			
VIII. El PROVEEDOR deberá considerar que para la verificación de emisión de gases contaminantes, el INSTITUTO le cubrirá exclusivamente el concepto de pago de derechos de "verificación de gases contaminantes" mencionando el tipo de engomado correspondiente y basándose en los costos establecidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para tal fin, anexando el certificado correspondiente.		SI CUMPLE			
IX. Absolutamente todas las refacciones reemplazadas, deberán ser entregadas al personal del Departamento de Transportes en el momento de la entrega de la unidad ya reparada, plenamente identificadas en una bolsa plástica con el número placas de la unidad a efecto de que proceda el pago correspondiente. El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que considerará la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2016.		SI CUMPLE			
5. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN: Los documentos deberán ser vigentes. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica original o copia certificada y copia simple para su cotejo. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el cotejo devolviendo el original antes de concluir el Acto.		SI CUMPLE			
a) EL PROVEEDOR deberá presentar Contrato de recolección de residuos peligrosos y últimos dos manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos. Debidamente autorizados por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		SI CUMPLE			
b) PÓLIZA DE SEGURO a. Para vehículos en instalaciones del PROVEEDOR. Deberá presentar al inicio del servicio, la(s) póliza(s) de seguros correspondiente(s) que amparen los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación, uso indebido, robo y cualquier daño que pudiera generarse, en caso de accidente o al momento de prestar el servicio. La póliza deberá presentarse al administrador del contrato a partir de la fecha de notificación del fallo y a más tardar a la entrega del primer vehículo para mantenimiento.		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
b. Para vehículos en traslado. En caso de que se presente un siniestro en los vehículos del Instituto, cuando el personal del PROVEEDOR realice el traslado de estas unidades, se atenderá con el seguro que tiene contratado el Instituto, haciéndose responsable el PROVEEDOR por los gastos que se generen por este concepto.		SI CUMPLE			
<p>6. GARANTÍAS DE REPARACIÓN: El personal designado por el Supervisor o Administrador del Contrato estará facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos contratados. El PROVEEDOR quedará obligado a responder por las deficiencias y la calidad de los servicios, para mantenimiento preventivo este será de tres meses o 5,000 kilómetros y para mantenimiento correctivo de 6 meses o 20 000 kilómetros, para el caso de mano de obra y refacciones originales.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para dichas garantías el proveedor contará a partir de la recepción del vehículo con los días de reparación de acuerdo a lo siguiente: a. Mantenimiento Preventivo: Contará con dos días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor. b. Mantenimiento Correctivo: Contará con cuatro días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para correcciones por deficiencia en el servicio el supervisor o administrador del contrato notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, una vez entregado el vehículo, en caso de persistir la falla se aplicará al PROVEEDOR la deductiva correspondiente con independencia de la penalización por no prestar el servicio en el tiempo señalado. Además de las garantías señaladas, el PROVEEDOR deberá respetar la que otorgan los fabricantes de refacciones y partes, cuando ésta sea mayor a la señalada</p>		SI CUMPLE			
<p>7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR a) Podrán participar en este procedimiento de contratación, LICITANTES que sus talleres se ubiquen dentro de la Ciudad de México y que proporcionen servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos. b) Los equipos, herramientas, recursos humanos e infraestructura que se relacionan a continuación son los mínimos requeridos para la atención del servicio:</p>		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																																																																	
<p>1. Herramienta y Equipo:</p> <table border="1" data-bbox="331 639 873 1414"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.</td><td>2</td></tr> <tr><td>2</td><td>EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.</td><td>3</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALINEADORA</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>BALANCEADORA COMPUTARIZADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS</td><td>3</td></tr> <tr><td>11</td><td>KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)</td><td>1</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>13</td><td>GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS</td><td>4</td></tr> <tr><td>14</td><td>TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS</td><td>1</td></tr> <tr><td>15</td><td>LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE</td><td>3</td></tr> <tr><td>16</td><td>LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)</td><td>1</td></tr> <tr><td>17</td><td>EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR</td><td>1</td></tr> <tr><td>18</td><td>EQUIPO ANALIZADOR DE GASES</td><td>1</td></tr> <tr><td>19</td><td>EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)</td><td>1</td></tr> <tr><td>20</td><td>KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS</td><td>4</td></tr> <tr><td>21</td><td>EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>22</td><td>PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>23</td><td>VACUÓMETRO</td><td>1</td></tr> <tr><td>24</td><td>PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRÍAMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>25</td><td>EXTRACTORES DE BALEROS</td><td>1</td></tr> <tr><td>26</td><td>LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2	2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1	3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	7	ALINEADORA	1	8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4	14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1	15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	23	VACUÓMETRO	1	24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRÍAMIENTO	1	25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1		SI CUMPLE			
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA																																																																																				
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2																																																																																				
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1																																																																																				
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1																																																																																				
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1																																																																																				
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1																																																																																				
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3																																																																																				
7	ALINEADORA	1																																																																																				
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1																																																																																				
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1																																																																																				
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3																																																																																				
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1																																																																																				
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1																																																																																				
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4																																																																																				
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1																																																																																				
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3																																																																																				
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1																																																																																				
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1																																																																																				
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1																																																																																				
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1																																																																																				
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4																																																																																				
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1																																																																																				
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1																																																																																				
23	VACUÓMETRO	1																																																																																				
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRÍAMIENTO	1																																																																																				
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1																																																																																				
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1																																																																																				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																								
<p>El LICITANTE como parte de su oferta técnica deberá presentar fotografías recientes que demuestren que cuenta con las herramientas y el equipo dentro del inmueble del PROVEEDOR, durante la visita al inmueble se verificará físicamente la relación de herramientas presentada.</p>		SÍ CUMPLE																											
<p>2. Infraestructura:</p> <p>Se deberá cubrir la superficie solicitada en un solo inmueble, debiendo presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Funcionamiento. • Constancia de Uso de Suelo o Constancia de derechos adquiridos. • Contrato de arrendamiento o título de propiedad del inmueble. <table border="1" data-bbox="126 885 630 995"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.</td> <td>900 MTS</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.	900 MTS		SI CUMPLE																							
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.																												
SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.	900 MTS																												
<p>3. Recursos Humanos:</p> <table border="1" data-bbox="325 1036 840 1401"> <thead> <tr> <th>RECURSOS HUMANOS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ADMINISTRATIVOS</td> </tr> <tr> <td>Gerente de Servicio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERSONAL TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Jefe de taller</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en sistema eléctrico en general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico General para motores a diésel</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	ADMINISTRATIVOS		Gerente de Servicio	1	Secretaria	1	PERSONAL TÉCNICO		Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)	3	Jefe de taller	1	Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2	Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1	Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1	Especialista en sistema eléctrico en general	1	Mecánico General para motores a diésel	1		SI CUMPLE			
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA																												
ADMINISTRATIVOS																													
Gerente de Servicio	1																												
Secretaria	1																												
PERSONAL TÉCNICO																													
Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)	3																												
Jefe de taller	1																												
Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2																												
Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1																												
Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1																												
Especialista en sistema eléctrico en general	1																												
Mecánico General para motores a diésel	1																												

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Nota: Los recursos humanos que se señalan en el cuadro en perfil y cantidad deberá formar parte del esquema estructural solicitado en el numeral 3.1.3 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, de no ser así, el LICITANTE no obtendrá los puntos esperados.					
4. Tiempos de atención: La recepción de los vehículos será dentro de las instalaciones del Instituto, ubicado en Viaducto Tlalpan No 100 esquina con Periférico Sur colonia Arenal Tepepan; Delegación Tlalpan C.P. 14610. El tiempo de respuesta para la recepción de vehículos por parte del PROVEEDOR, en las instalaciones del INSTITUTO o en tránsito (Ciudad de México o área metropolitana), para la realización de cualquier tipo de servicio será de 3 (tres) horas como máximo, contadas a partir del aviso que le haga el servidor público mediante la llamada telefónica que se genere, así como el correo electrónico mediante el cual se envíen con los datos del vehículo, obligándose a que el traslado de las unidades será proporcionado sin costo alguno para el INSTITUTO.		SI CUMPLE			
5. Traslados de vehículos: El LICITANTE en su oferta técnica deberá acreditar que cuenta con el servicio de arrastre de unidades por medio de grúas contemplando estos como casos excepcionales cuando no sea posible que la aseguradora (contratada por el Instituto) traslade los vehículos averiados; este tipo de servicio será dentro de la Ciudad de México y su área metropolitana, el cual será sin costo alguno para el INSTITUTO. Cuando el PROVEEDOR deba de realizar los traslados en grúa, contará con un máximo de 3 (tres) horas para proporcionar el servicio de arrastre, contadas a partir de la notificación realizada por la persona que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, excediendo dicho plazo se aplicará la pena convencional del salvo casos excepcionales como son días sábados, domingos y días festivos se extenderá el plazo a 4 (cuatro) horas como máximo.		SI CUMPLE			
6. Vehículos de apoyo: El PROVEEDOR deberá contar previo al inicio del contrato con el servicio de grúa, tipo tijera y/o plataforma, debiendo exhibir copia de la factura que acredite la propiedad de al menos 2 grúas o en su caso contrato vigente al 31 de diciembre del 2016, suscrito entre el PROVEEDOR y una compañía de grúas que cuente con ese servicio.		SI CUMPLE			
7. Reportes y Facturación: El PROVEEDOR deberá presentar la facturación de los servicios efectuados a los vehículos, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber entregado la unidad reparada y documentación soporte que acredite la entrega de conformidad con la realización de los trabajos efectuados, esta facturación deberá ser a entera satisfacción por parte del INSTITUTO.		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
El PROVEEDOR deberá reportar al Supervisor o Administrador del Contrato cortes mensuales de servicios efectuados con y sin facturación, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, indicando los servicios que se han realizado, la fecha de ejecución, las partes y/o refacciones sustituidas, el importe del servicio, fecha de recepción y de entrega, número de factura, orden de servicio, datos del vehículo, periodo de reporte, entre otros.		SI CUMPLE			
Las facturas que se le devuelvan para correcciones al PROVEEDOR deberán ser devueltas a más tardar dentro de un periodo de 48 (cuarenta y ocho) horas para continuar con su trámite de pago. En la facturación deberá indicarse el desglose del servicio y la mano de obra.		SI CUMPLE			
8. Inspección: Para efectos de revisión de los servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo al Parque Vehicular del INSTITUTO, EL PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, quien efectuará la inspección de los servicios en el taller mecánico, lo cual se llevará a cabo mediante las actividades y reportes siguientes:		SI CUMPLE			
a) Supervisar los trámites del servicio, verificando especificaciones de los materiales utilizados, avance del servicio, otras condiciones según el servicio de Mantenimiento Preventivo o Correctivo. Verificaciones específicas de los materiales y refacciones utilizadas.		SI CUMPLE			
b) Reportar el avance del servicio en forma semanal hasta la terminación del mismo y registrarlo en la forma correspondiente.		SI CUMPLE			
c) Efectuar la revisión final de los vehículos de acuerdo a las órdenes de servicio requeridas, así como las reparaciones efectuadas por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
Los vehículos propiedad del Instituto con motores a gasolina y diésel se detallan de acuerdo a la siguiente relación:		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																								
<p>a) TIPOS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1" data-bbox="304 657 808 933"> <thead> <tr> <th>TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMBULANCIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAMIÓN 3.5 TONELADAS</td><td>12</td></tr> <tr><td>CAMIÓN TORTON</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP</td><td>27</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP GASETA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA</td><td>17</td></tr> <tr><td>CAMIONETA SUV</td><td>39</td></tr> <tr><td>CAMIONETA VAN/PANEL</td><td>31</td></tr> <tr><td>MICROBUS</td><td>6</td></tr> <tr><td>SEDAN</td><td>122</td></tr> <tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL	AMBULANCIA	1	CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12	CAMIÓN TORTON	4	CAMIONETA PICK-UP	27	CAMIONETA PICK-UP GASETA	2	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17	CAMIONETA SUV	39	CAMIONETA VAN/PANEL	31	MICROBUS	6	SEDAN	122	TOTAL GENERAL	261		SI CUMPLE																			
TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL																																												
AMBULANCIA	1																																												
CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12																																												
CAMIÓN TORTON	4																																												
CAMIONETA PICK-UP	27																																												
CAMIONETA PICK-UP GASETA	2																																												
CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17																																												
CAMIONETA SUV	39																																												
CAMIONETA VAN/PANEL	31																																												
MICROBUS	6																																												
SEDAN	122																																												
TOTAL GENERAL	261																																												
<p>b) MARCAS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1" data-bbox="357 998 808 1185"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>GASOLINA</th> <th>DIÉSEL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CHEVROLET/GENERAL MOTORS</td><td>94</td><td>0</td><td>94</td></tr> <tr><td>CHRYSLER/DODGE</td><td>34</td><td>0</td><td>34</td></tr> <tr><td>FORD</td><td>17</td><td>0</td><td>17</td></tr> <tr><td>NISSAN</td><td>83</td><td>0</td><td>83</td></tr> <tr><td>TOYOTA</td><td>27</td><td>0</td><td>27</td></tr> <tr><td>VOLKSWAGEN</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td></tr> <tr><td>INTERNATIONAL</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>FREIGHTLINER</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>257</td><td>4</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL	CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94	CHRYSLER/DODGE	34	0	34	FORD	17	0	17	NISSAN	83	0	83	TOYOTA	27	0	27	VOLKSWAGEN	2	0	2	INTERNATIONAL	0	1	1	FREIGHTLINER	0	3	3	TOTAL	257	4	261		SI CUMPLE			
MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL																																										
CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94																																										
CHRYSLER/DODGE	34	0	34																																										
FORD	17	0	17																																										
NISSAN	83	0	83																																										
TOYOTA	27	0	27																																										
VOLKSWAGEN	2	0	2																																										
INTERNATIONAL	0	1	1																																										
FREIGHTLINER	0	3	3																																										
TOTAL	257	4	261																																										

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Notificación al taller para la recolección de la unidad	Entrega de unidades	Tiempo de respuesta del taller para el envío de presupuesto y cotización	Tiempo de respuesta para la autorización del servicio por parte del INE	Tiempo máximo para la reparación	Devolución de la unidad debidamente reparada					
Se enviará correo electrónico al taller para la recepción y traslado de la (s) unidad (es), para el mantenimiento	Se entregará la unidad al personal del taller en oficinas centrales del INE, entregando Solicitud de Conservación y Mantenimiento Vehicular, Formulario Vehicular y Autorización de la salud del vehículo	Un día hábil a partir de la entrega en sitio (24 hrs)	Un día hábil	Cuatro días hábiles a partir de la autorización del INE	El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del Instituto en un lapso no mayor a Cuatro días hábiles					
El proveedor deberá receptionar y trasladar la unidad el mismo día de la notificación.					El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del Instituto en un lapso no mayor a Seis días hábiles					
Por atraso en los tiempos de respuesta para la recepción de vehículos en las instalaciones del INSTITUTO o en Tránsito, se aplicará una pena contractual por un monto equivalente a \$200.00 (doscientos pesos M.N.)	El proveedor deberá proporcionar al personal del INE formato de levantamiento de inventario de la unidad que recibe para su mantenimiento preventivo o correctivo	Hasta Dos días hábiles a partir de la entrega en sitio (24 hrs)	Hasta Dos días hábiles	Seis días hábiles a partir de la autorización del INE	El proveedor podrá manifiesta la justificación por escrito para la solicitud de prórroga de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato, el tiempo de entrega será convenido por ambas partes, en caso de no cumplir con las plizas establecidas se aplicará la pena convencional que correspondiera		SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elabora y Revisa

Mtro. Israel Álvarez Frutos
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos

Avala

Lic. José Carlos Aylluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México, a 30 de Junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 26.00 puntos			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos
1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.			
1.1	Capacidad de recursos humanos	Se evaluará la habilidad y dominio de las herramientas con los años de experiencia del personal que prestará el servicio.		
1.1.1	Experiencia	<p><i>El LICITANTE deberá presentar el currículum del personal que asignará para prestar el servicio, señalando teléfonos de contacto (el currículum deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE). El tiempo de experiencia para el personal operativo deberá ser mínimo de 1 año y el máximo que se considerará será 3 años, en servicio similares al solicitado, se otorgará hasta un punto por cada uno de los perfiles solicitados.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente Acredita el máximo de años 2.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Acredita el máximo de años 1.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>El personal deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que deberá presentar constancia vigente como trabajador del LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	6.00
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p><i>El LICITANTE deberá presentar certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio que se solicita; que le permita acreditar que al personal que se señala, para la prestación del servicio cuenta con los conocimientos en: técnicas o atención o resolución de problemas relacionados con el servicio que se solicita. Los documentos que se presenten del personal deberá ser mínimo de 1 documento por persona y el máximo que se considerará será 5 documentos por persona.</i></p>	6.00	6.00
				<p>El licitante obtiene los puntos esperados, en virtud de que presenta la documentación solicitada del personal que menciona como gerente o encargado, mecánicos 1 y 2, y electromecánico solicitados, integra documentación en los folios 335 al 352.</p> <p>Así mismo, demuestra el alta ante el IMSS del personal mencionado con "Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS" folio SUA 479433, correspondiente al período 05-2016, localizada en los folios 355 al 357.</p> <p>El licitante obtiene los puntos esperados, en virtud que presenta certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio del personal solicitado "Encargado y/o Gerente, Mecánico 1, Mecánico 2, y Electromecánico" (Folios 359 al 398) con lo cual acredita la experiencia solicitada, es detalle de la documentación presentada es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Folios 359 al 363, Encargado y/o Gerente

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

		<p>Encargado y/o Gerente Presenta el mayor número de documentos 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Presenta el mayor número de documentos 1.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada</p>			<p>presenta 5 constancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 364 al 368, Mecánico 1, presenta 5 constancias. • Folios 369 al 373, Mecánico 2, presenta 5 constancias. • Folios 389 al 393, Electromecánico, presenta 5 constancias.
1.2	Capacidad de propiedad e infraestructura				
1.2.1	Si el participante acredita ser propietario del inmueble e infraestructura.	<p>Los LICITANTES que acrediten la propiedad o posesión con escritura o contrato de arrendamiento donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE que acredite con título de propiedad 3.00 puntos o El LICITANTE que presente contrato de arrendamiento 2.00 puntos</p>	3.00	2.00	El Licitante obtiene 2.00 puntos, toda vez que del folio 291 al 295 acredita la posesión mediante contrato de arrendamiento con vigencia del 01 de junio del 2016 al 31 de mayo del 2017.
1.2.2	Cercanía para la prestación de los servicios de mantenimiento vehicular.	<p>El LICITANTE que cuente con el taller más cercano al domicilio de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Hasta 10 km 4.00 puntos Hasta 20 km 3.00 puntos Hasta 30 km 2.00 puntos Hasta 40 km 1.00 punto Más de 40 km 0.00 puntos</p> <p>La herramienta informática que se utilizará para determinar la distancia de licitantes será la página de internet GOOGLE MAPS. La distancia se realizará de punto a punto en línea recta.</p>	4.00	2.00	<p>El Licitante obtiene 2.00 puntos, en virtud de que la distancia entre el domicilio del Instituto y del licitante, es de 23.25 kilómetros en línea recta Resultado del análisis realizado en la página de internet Google Maps.</p> <p>Se adjunta evidencia. Folio 259.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	El Licitante NO obtuvo el puntaje esperado , toda vez que tras la revisión integral de la propuesta se advierte que NO presenta escrito en el que manifieste personal con discapacidad en un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, inciso e) de la Convocatoria
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El Licitante NO obtuvo el puntaje esperado , toda vez que presentó en el folio 325 , un escrito en el que manifiesta pertenecer al sector MIPyME, sin embargo, no acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, inciso f) de la Convocatoria
1.5	Menor tiempo de respuesta a los tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo propuestos en la convocatoria	El LICITANTE que demuestre en su oferta técnica que tiene la capacidad de ofrecer menor tiempo de respuesta en los plazos de entrega de las unidades vehiculares recibidas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se, le otorgarán 5 puntos. Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento preventivos (Días completos) 3.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento correctivo (Días completos) 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Deberá emitir por escrito una descripción de los tiempos de ejecución por mantenimiento preventivo y correctivo.	5.00	5.00	El Licitante obtiene los puntos esperados , derivado de que oferta menores tiempos de respuesta para el cumplimiento de mantenimiento preventivo y correctivo. De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento preventivo ofertó (dos días). De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento correctivo ofertó (cuatro días). Lo anterior se encuentra en el folio 257 .
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 16.00 puntos				
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares o			

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

del licitante	<p>de la misma naturaleza, que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible como mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización.</p> <p>Se entenderá por similar o de la misma naturaleza (mantenimiento vehicular) cuando con el contrato se verifique cualquiera de los siguiente puntos:</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>1.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento preventivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>2.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento correctivo a cincuenta vehículos automotores:</p> <p>Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa.</p> <p>3.- Que el plazo de prestación del servicio por contrato haya sido al menos de seis meses y por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.). Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Máximo de contratos acreditados 10.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres. No acredita 0.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. En caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerará los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Al LICITANTE que se le valide como el que presenta</p>	16.00	15.09	<p>El Licitante obtuvo los puntos esperados, como parte de la documentación para acreditar el presente rubro, el licitante presenta 4 contratos (folios 406 al 485), de los cuales solo se consideran para evaluación los 3 primeros contratos (folios 406 al 478), de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, inciso c) de la Convocatoria</p> <p>De lo anterior se desprende la siguiente evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Folio 406 al 422 Contrato Especifico número AD-017-019-I-14, cuyo objeto es: el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor de gasolina a diésel y del equipo hidráulico, con vigencia del 02 de junio del 2014 al 31 de diciembre 2014, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. Folio 423 al 437: Contrato abierto especifico número B20/50/AD-CM/RN-B20-236/2013, cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina y diésel en las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, con vigencia del 01 de agosto del 2013 al 31 de diciembre 2013, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. Folio del 438 al 478: Contrato abierto número 040100994-N1-2012 cuyo objeto es: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Dirección Regional Centro, en la Ciudad de México, con vigencia del 01 de marzo de 2012 al 31 de diciembre 2013, el cual se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. <p>El licitante acreditó el subrubro de especialidad con 3 contratos, sin embargo de lo suma de los meses de experiencia se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Folio 406 al 422 Contrato Especifico número AD-017-019-I-14, con vigencia del 02 de junio del 2014 al 31 de diciembre 2014, acreditó 6 meses de experiencia.
---------------	--	-------	-------	--

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

		<p>la suma más alta de las vigencias de los contratos presentados para acreditar la especialidad, se le otorgarán 6.00 puntos. Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, domicilio y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			<p>2. Folios 423 al 437: Contrato abierto específico número B20/50/AD-CM/RN-B20-236/2013, con vigencia del 01 de agosto del 2013 al 31 de diciembre 2013, acreditó 5 meses de experiencia.</p> <p>3. Folios 438 al 478: Contrato abierto número 040100994-N1-2012, con vigencia del 01 de marzo de 2012 al 31 de diciembre 2013, acreditó 17 meses de experiencia, toda vez que la vigencia se traslapa con el segundo contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, inciso b), segundo párrafo, página 17 de la Convocatoria.</p> <p>Con base en lo anterior se determinó que cumple 28 meses de experiencia, razón por la cual se hace acreedor a 5.09 puntos, mediante regla de tres tomando como base el número de meses máximos de experiencia acreditados por el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, inciso c) de la convocatoria.</p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: 12.00 puntos				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica la metodología que propone para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando cada uno de los puntos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Presentará la metodología a detalle de los servicios a realizar de mantenimientos correctivos y preventivos.</p> <p>Metodología presentada de los servicios 4.00 puntos No presenta la metodología de los servicios 0.00 puntos.</p>	4.00	4.00	El licitante obtiene los puntos esperados , en virtud de que presenta Metodología para el servicio de mantenimiento, folios 486 y 487.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica un plan de trabajo (cronograma) que seguirá, considerando lo que se señala en el Anexo 1	4.00	4.00	El licitante obtiene los puntos esperados , en virtud de que presenta Cronograma de los servicios, folio 488.

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

		"Especificaciones técnicas" de la convocatoria. <i>Presenta plan de trabajo (cronograma) al menos el mantenimiento preventivo 4.00 puntos</i> <i>No presenta plan de trabajo (cronograma) 0.00 puntos</i>			
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que prestará el servicio, señalando nombre y cargo con al menos el personal relacionado en el numeral 3, Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. <i>Presenta el organigrama del personal 4.00 puntos</i> <i>No presenta el organigrama del personal 0.00 puntos.</i>	4.00	4.00	El licitante obtiene los puntos esperados , en virtud de que presenta Organigrama, folio 489.
Rubro 4	Cumplimiento de contratos: 6.00 puntos Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.				
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta o escrito de la afianzadora en donde manifieste que la fianza no fue utilizada como garantía de cumplimiento del contrato. <i>Presenta el cumplimiento de 3 contratos 6.00 puntos</i> <i>Presenta el cumplimiento de 2 contratos 4.00 puntos</i> <i>Presenta el cumplimiento de 1 contrato 2.00 puntos</i> El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	6.00	4.00	El Licitante obtiene 4.00 puntos del total de puntos esperados, derivado de que acreditó el rubro "2" con tres contratos que cumplen los requisitos solicitados. En los que integra escrito de constancia de cumplimiento de los contratos correspondientes, folios 490 al 493. Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. incisos a), b), c), y d), de la Convocatoria
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	52.09	
Puntaje que se considerará como mínimo para efecto de que la oferta técnica sea considerada solvente y sea susceptible de evaluación económica.			45.00 puntos		

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de **45.00 puntos**. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

ELABORÓ



MTRO. ISRAEL ALVAREZ FRUTOS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

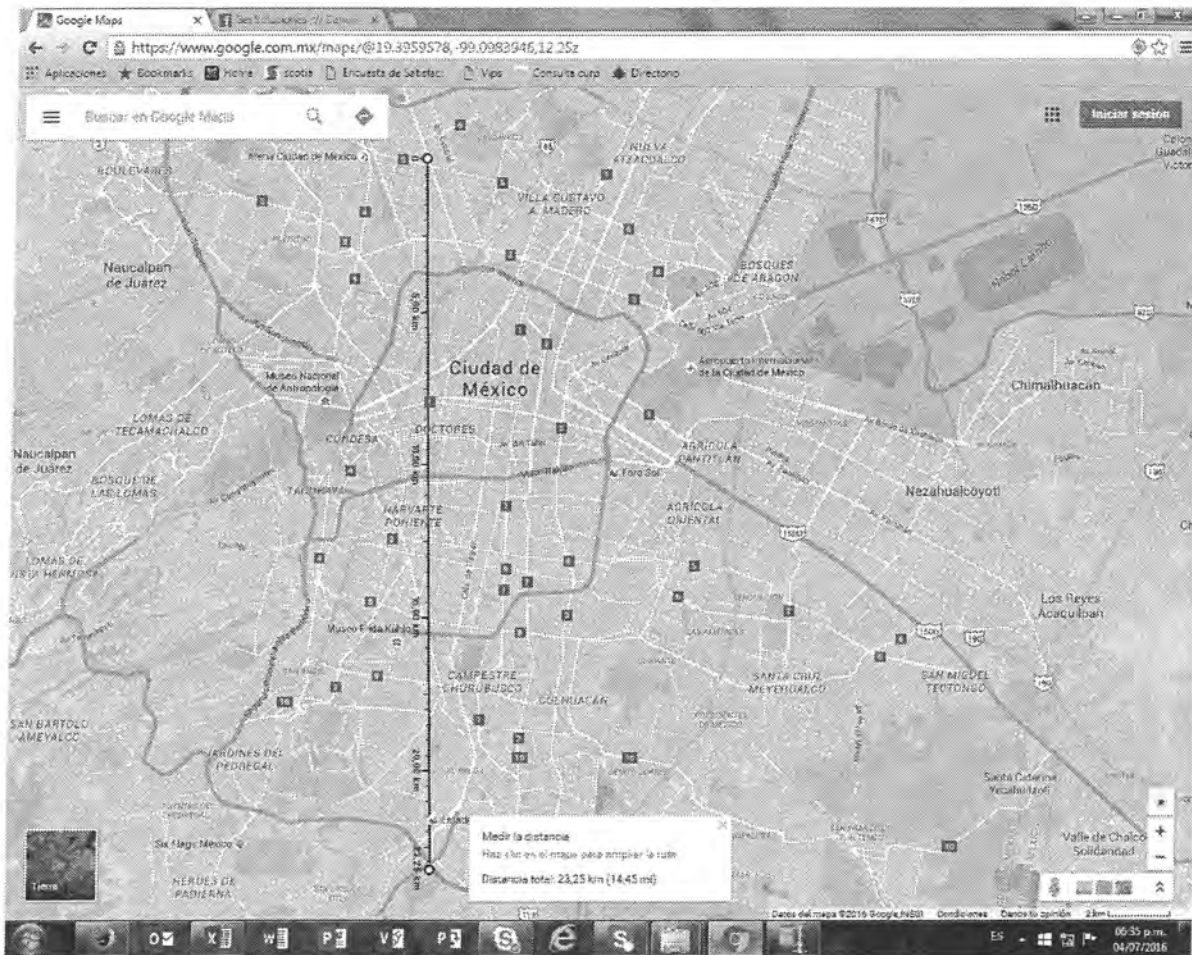
REVISÓ



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



DISTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**, UBICADO EN CALZADA VALLEJO No. 1020, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO. **23.25 km.**



Handwritten scribble

Handwritten signature

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

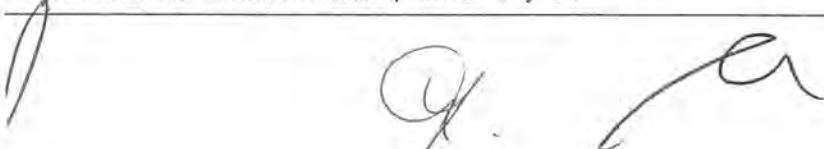
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN: Especificaciones Técnicas Requeridas: 1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA El LICITANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, misma que deberá de ser en español:		SI CUMPLE			
A) Entregar impreso y en medio electrónico (CD), la propuesta técnica en formato Word (El catálogo de servicios deberá presentarse en Excel) rotulándolo con su razón social.		SI CUMPLE			
B) Se requiere que el LICITANTE presente sus propuestas en impreso y medio electrónico (CD), desglosando el formato por las marcas indicadas.		SI CUMPLE			
Todos los conceptos deberán ser cotizados de los apéndices "B" y "C" del catálogo de servicios motores a gasolina y diésel.		SI CUMPLE			
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Vehículos gasolina y diesel). MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en realizar en los vehículos, los trabajos mecánicos programados de acuerdo al kilometraje recorrido que permiten llevar un seguimiento y control, con la finalidad de evitar y anticipar acontecimientos sobre posibles riesgos, tenerlos en las mejores condiciones funcionales de operación y prolongar su vida útil; estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento preventivo Apéndices "B" y "C" y se realizarán periódicamente de acuerdo al kilometraje que tenga cada unidad vehicular.		SI CUMPLE			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total en los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evitar daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos (cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, etc.), cuando se requiera, estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento correctivo Apéndices "B" y "C".		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

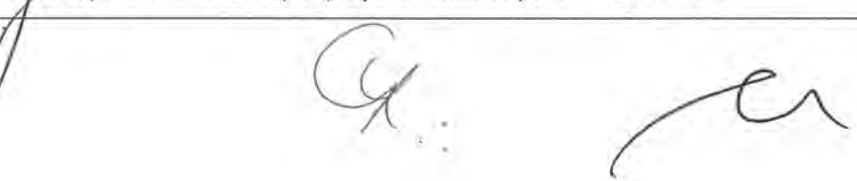
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Los trabajos mecánicos que podrán realizarse deberán ser cotizados por el PROVEEDOR, el cual deberá enviar al Departamento de Transportes a través de correo electrónico la siguiente información: • Cotización separando el costo de mano de obra y refacciones. • Fecha de expedición, detallando el diagnóstico. • Tiempo de entrega. • Garantía que ofrece el servicio a realizar.		SI CUMPLE			
Nota: El tiempo de entrega no podrá ser mayor al señalado en el numeral 1.4 de la convocatoria y la garantía no podrá ser inferior a la señalada en el numeral 6 de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Para la autorización de refacciones que no se encuentren consideradas en el Apéndices "B" y "C", el INSTITUTO verificará el precio de las refacciones nuevas y originales para la reparación de las unidades, en caso de que los precios ofertados por el PROVEEDOR se encuentren fuera de costo de mercado, lo notificará por escrito dentro de las 24 horas siguientes al envío de la cotización, con la finalidad de que el PROVEEDOR ajuste sus costos de acuerdo a los precios que notifique el INSTITUTO a través del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			
3. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS: En virtud de que los servicios objeto de este procedimiento se requerirán mediante "Órdenes de servicio", las correspondientes a mantenimiento preventivo y/o correctivo serán conforme a lo siguiente:		SI CUMPLE			
Atención de Mantenimiento preventivo o correctivo serán aquellas que el INSTITUTO por las particularidades de la falla o alteración, determine las acciones a ejecutar. Por lo que, en este caso, en la orden de servicio se señalarán los trabajos mecánicos a realizar y en caso de conocer las refacciones a sustituir.		SI CUMPLE			
De reclamación o garantía, son aquellas que el INSTITUTO, emitirá cuando persista la falla del vehículo, por el mismo concepto que ya fue atendido por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

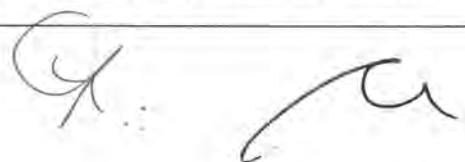
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>Deberá tomarse en cuenta que: Cuando el INSTITUTO requiera la prestación de los servicios de mantenimiento de algún concepto que no se encuentre descrito en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el PROVEEDOR cotizará en moneda nacional, con número y letra, informando los tiempos de reparación y garantía, desglosando por concepto las refacciones a utilizar y mano de obra. Los trabajos se realizarán previa autorización del Supervisor o Administrador del Contrato.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para los conceptos no precisados en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el Supervisor o Administrador del Contrato estará en posibilidad, cuando así lo considere procedente, de realizar un análisis de mercado y requerir al PROVEEDOR que brinde las mismas condiciones de calidad y garantía de acuerdo a los costos de los presupuestos presentados.</p>		SI CUMPLE			
<p>4. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: La cantidad de vehículos relacionada, podrá incrementar o disminuir por movimientos internos, conforme a las necesidades del INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE			
<p>I. Las refacciones que el PROVEEDOR deberá utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato, deberán ser nuevas, originales y apropiadas al modelo y marca del vehículo, indicándolo mediante escrito bajo protesta de decir verdad y de acuerdo a lo establecido en su presupuesto.</p>		SI CUMPLE			
<p>II. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento, deberán tener su respectiva solicitud y orden de servicio en la que se indicará el tipo de mantenimiento a realizar.</p>		SI CUMPLE			
<p>III. El PROVEEDOR antes de la recepción de los vehículos y previo a efectuar cualquier tipo de servicio, deberá realizar un inventario vehicular, en formato y con membrete del mismo, donde se manifiesten las condiciones en que es recibida la unidad, accesorios, herramientas, faltantes, daños, kilometraje, nivel de combustible, fecha, hora, entre otros, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por personal del INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

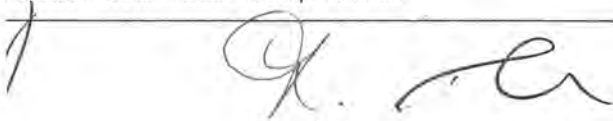
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
IV. Para el caso de recepción de vehículos que presenten fallas en tránsito, el PROVEEDOR deberá realizarle el mismo inventario vehicular arriba señalado, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por el usuario que en ese momento conduzca el vehículo.		SI CUMPLE			
V. Si al momento de la entrega de la unidad por parte del PROVEEDOR con la realización del servicio solicitado por el INSTITUTO, se detectan piezas faltantes, golpes o cualquier otra anomalía en la unidad y que no fueron reportados en el inventario vehicular inicial que se requiriera al entregar el auto del INSTITUTO al PROVEEDOR, se notificará al PROVEEDOR por escrito y deberán ser repuestos y/o reparados los daños sin cargo alguno para el INSTITUTO en un lapso no mayor a 6 (seis) días naturales a partir de la entrega de la unidad; en caso de no cumplir con los plazos establecidos, el INSTITUTO llevará a cabo los actos administrativos que resulten necesarios para requerir en la vía que estime pertinente el cumplimiento por parte del PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
VI. A la conclusión del servicio ordenado, el vehículo deberá ser entregado completamente limpio al personal del INSTITUTO, recabando firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente. El personal del INSTITUTO registrará en la Orden de servicio la hora y fecha de entrega del vehículo, para el control correspondiente.		SI CUMPLE			
VII. El LICITANTE deberá considerar que en caso de resultar adjudicado realizará la "verificación de emisión de gases contaminantes obligatoria" a los vehículos del Instituto para los que se solicite este servicio, con objeto de asegurar la obtención de la calcomanía "doble cero" "cero" o la que le corresponda según los estándares que emita el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.		SI CUMPLE			
VIII. El PROVEEDOR deberá considerar que para la verificación de emisión de gases contaminantes, el INSTITUTO le cubrirá exclusivamente el concepto de pago de derechos de "verificación de gases contaminantes" mencionando el tipo de engomado correspondiente y basándose en los costos establecidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para tal fin, anexando el certificado correspondiente.		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

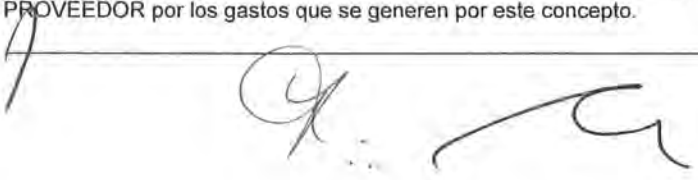
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>IX. Absolutamente todas las refacciones reemplazadas, deberán ser entregadas al personal del Departamento de Transportes en el momento de la entrega de la unidad ya reparada, plenamente identificadas en una bolsa plástica con el número placas de la unidad a efecto de que proceda el pago correspondiente. El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que considerará la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2016.</p>		SI CUMPLE			
<p>5. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN: Los documentos deberán ser vigentes. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica original o copia certificada y copia simple para su cotejo. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el cotejo devolviendo el original antes de concluir el Acto.</p>		SI CUMPLE			
<p>a) EL PROVEEDOR deberá presentar Contrato de recolección de residuos peligrosos y últimos dos manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos. Debidamente autorizados por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>		SI CUMPLE			
<p>b) PÓLIZA DE SEGURO a. Para vehículos en instalaciones del PROVEEDOR. Deberá presentar al inicio del servicio, la(s) póliza(s) de seguros correspondiente(s) que amparen los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación, uso indebido, robo y cualquier daño que pudiera generarse, en caso de accidente o al momento de prestar el servicio. La póliza deberá presentarse al administrador del contrato a partir de la fecha de notificación del fallo y a más tardar a la entrega del primer vehículo para mantenimiento.</p>		SI CUMPLE			
<p>b. Para vehículos en traslado. En caso de que se presente un siniestro en los vehículos del Instituto, cuando el personal del PROVEEDOR realice el traslado de estas unidades, se atenderá con el seguro que tiene contratado el Instituto, haciéndose responsable el PROVEEDOR por los gastos que se generen por este concepto.</p>		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

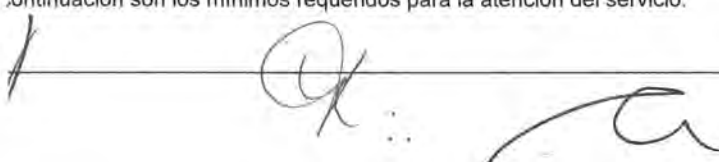
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>6. GARANTÍAS DE REPARACIÓN: El personal designado por el Supervisor o Administrador del Contrato estará facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos contratados. El PROVEEDOR quedará obligado a responder por las deficiencias y la calidad de los servicios, para mantenimiento preventivo este será de tres meses o 5,000 kilómetros y para mantenimiento correctivo de 6 meses o 20 000 kilómetros, para el caso de mano de obra y refacciones originales.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para dichas garantías el proveedor contará a partir de la recepción del vehículo con los días de reparación de acuerdo a lo siguiente: a. Mantenimiento Preventivo: Contará con dos días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor. b. Mantenimiento Correctivo: Contará con cuatro días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor.</p>		SI CUMPLE			
<p>Para correcciones por deficiencia en el servicio el supervisor o administrador del contrato notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, una vez entregado el vehículo, en caso de persistir la falla se aplicará al PROVEEDOR la deductiva correspondiente con independencia de la penalización por no prestar el servicio en el tiempo señalado. Además de las garantías señaladas, el PROVEEDOR deberá respetar la que otorgan los fabricantes de refacciones y partes, cuando ésta sea mayor a la señalada.</p>		SI CUMPLE			
<p>7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR a) Podrán participar en este procedimiento de contratación, LICITANTES que sus talleres se ubiquen dentro de la Ciudad de México y que proporcionen servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos. b) Los equipos, herramientas, recursos humanos e infraestructura que se relacionan a continuación son los mínimos requeridos para la atención del servicio:</p>		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																																																																	
<p>1. Herramienta y Equipo:</p> <table border="1" data-bbox="199 544 829 1307"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.</td><td>2</td></tr> <tr><td>2</td><td>EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.</td><td>3</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALINEADORA</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>BALANCEADORA COMPUTARIZADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS</td><td>3</td></tr> <tr><td>11</td><td>KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)</td><td>1</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>13</td><td>GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1 5 TONELADAS</td><td>4</td></tr> <tr><td>14</td><td>TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS</td><td>1</td></tr> <tr><td>15</td><td>LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE</td><td>3</td></tr> <tr><td>16</td><td>LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)</td><td>1</td></tr> <tr><td>17</td><td>EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR</td><td>1</td></tr> <tr><td>18</td><td>EQUIPO ANALIZADOR DE GASES</td><td>1</td></tr> <tr><td>19</td><td>EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)</td><td>1</td></tr> <tr><td>20</td><td>KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS</td><td>4</td></tr> <tr><td>21</td><td>EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>22</td><td>PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>23</td><td>VACUÓMETRO</td><td>1</td></tr> <tr><td>24</td><td>PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>25</td><td>EXTRACTORES DE BALEROS</td><td>1</td></tr> <tr><td>26</td><td>LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2	2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)	1	3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	7	ALINEADORA	1	8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1 5 TONELADAS	4	14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1	15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	23	VACUÓMETRO	1	24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1		SI CUMPLE			
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA																																																																																				
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2																																																																																				
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)	1																																																																																				
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1																																																																																				
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1																																																																																				
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1																																																																																				
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3																																																																																				
7	ALINEADORA	1																																																																																				
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1																																																																																				
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1																																																																																				
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3																																																																																				
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1																																																																																				
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1																																																																																				
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1 5 TONELADAS	4																																																																																				
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1																																																																																				
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3																																																																																				
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1																																																																																				
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1																																																																																				
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1																																																																																				
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1																																																																																				
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4																																																																																				
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1																																																																																				
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1																																																																																				
23	VACUÓMETRO	1																																																																																				
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1																																																																																				
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1																																																																																				
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1																																																																																				

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal				
<p>El LICITANTE como parte de su oferta técnica deberá presentar fotografías recientes que demuestren que cuenta con las herramientas y el equipo dentro del inmueble del PROVEEDOR, durante la visita al inmueble se verificará físicamente la relación de herramientas presentada.</p>		SI CUMPLE							
<p>2. Infraestructura:</p> <p>Se deberá cubrir la superficie solicitada en un solo inmueble, debiendo presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Funcionamiento. • Constancia de Uso de Suelo o Constancia de derechos adquiridos. • Contrato de arrendamiento o título de propiedad del inmueble. <table border="1" data-bbox="317 852 844 987"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUPERFICIE MINIMA EN M2.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN AREAS DE TRABAJO.</td> <td>900 MTS</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MINIMA EN M2.	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN AREAS DE TRABAJO.	900 MTS		SI CUMPLE			
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MINIMA EN M2.								
SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN AREAS DE TRABAJO.	900 MTS								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																								
<p>3. Recursos Humanos:</p> <table border="1" data-bbox="94 560 682 998"> <thead> <tr> <th>RECURSOS HUMANOS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ADMINISTRATIVOS</td> </tr> <tr> <td>Gerente de Servicio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaría</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERSONAL TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Jefe de taller</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en sistema eléctrico en general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico General para motores a diésel</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	ADMINISTRATIVOS		Gerente de Servicio	1	Secretaría	1	PERSONAL TÉCNICO		Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)	3	Jefe de taller	1	Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2	Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1	Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1	Especialista en sistema eléctrico en general	1	Mecánico General para motores a diésel	1		SI CUMPLE			
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA																												
ADMINISTRATIVOS																													
Gerente de Servicio	1																												
Secretaría	1																												
PERSONAL TÉCNICO																													
Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)	3																												
Jefe de taller	1																												
Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2																												
Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1																												
Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1																												
Especialista en sistema eléctrico en general	1																												
Mecánico General para motores a diésel	1																												
<p>Nota: Los recursos humanos que se señalan en el cuadro en perfil y cantidad deberá formar parte del esquema estructural solicitado en el numeral 3.1.3 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, de no ser así, el LICITANTE no obtendrá los puntos esperados.</p>																													



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

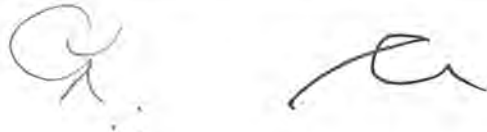
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>4. Tiempos de atención: La recepción de los vehículos será dentro de las instalaciones del Instituto, ubicado en viaducto Tlalpan No 100 esquina con Periférico Sur colonia Arenal Tepepan; Delegación Tlalpan C.P.14610. El tiempo de respuesta para la recepción de vehículos por parte del PROVEEDOR, en las instalaciones del INSTITUTO o en tránsito (Ciudad de México o área metropolitana), para la realización de cualquier tipo de servicio será de 3 (tres) horas como máximo, contadas a partir del aviso que le haga el servidor público mediante la llamada telefónica que se genere, así como el correo electrónico mediante el cual se envíen con los datos del vehículo, obligándose a que el traslado de las unidades será proporcionado sin costo alguno para el INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE			
<p>i. Traslados de vehículos: El LICITANTE en su oferta técnica deberá acreditar que cuenta con el servicio de arrastre de unidades por medio de grúas contemplando estos como casos excepcionales cuando no sea posible que la aseguradora (contratada por el Instituto) traslade los vehículos averiados; este tipo de servicio será dentro de la Ciudad de México y su área metropolitana, el cual será sin costo alguno para el INSTITUTO. Cuando el PROVEEDOR deba de realizar los traslados en grúa, contará con un máximo de 3 (tres) horas para proporcionar el servicio de arrastre, contadas a partir de la notificación realizada por la persona que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, excediendo dicho plazo se aplicará la pena convencional del salvo casos excepcionales como son días hábidos, domingos y días festivos se extenderá el plazo a 4 (cuatro) horas como máximo.</p>		SI CUMPLE			
<p>. Vehículos de apoyo: El PROVEEDOR deberá contar previo al inicio del contrato con el servicio de grúa, tipo tijera o plataforma, debiendo exhibir copia de la factura que acredite la propiedad de al menos 2 grúas o en su caso contrato vigente al 31 de diciembre del 2016, suscrito entre el PROVEEDOR y una compañía de grúas que cuente con ese servicio.</p>		SI CUMPLE			



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>7. Reportes y Facturación: El PROVEEDOR deberá presentar la facturación de los servicios efectuados a los vehículos, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber entregado la unidad reparada y documentación soporte que acredite la entrega de conformidad con la realización de los trabajos efectuados, esta facturación deberá ser a entera satisfacción por parte del INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE			
<p>El PROVEEDOR deberá reportar al Supervisor o Administrador del Contrato cortes mensuales de servicios efectuados con y sin facturación, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, indicando los servicios que se han realizado, la fecha de ejecución, las partes y/o refacciones sustituidas, el importe del servicio, fecha de recepción y de entrega, número de factura, orden de servicio, datos del vehículo, periodo de reporte, entre otros.</p>		SI CUMPLE			
<p>Las facturas que se le devuelvan para correcciones al PROVEEDOR deberán ser devueltas a más tardar dentro de un periodo de 48 (cuarenta y ocho) horas para continuar con su trámite de pago. En la facturación deberá indicarse el desglose del servicio y la mano de obra.</p>		SI CUMPLE			
<p>8. Inspección: Para efectos de revisión de los servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo al Parque Vehicular del INSTITUTO, EL PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, quien efectuará la inspección de los servicios en el taller mecánico, lo cual se llevará a cabo mediante las actividades y reportes siguientes:</p>		SI CUMPLE			
<p>a) Supervisar los trámites del servicio, verificando especificaciones de los materiales utilizados, avance del servicio, otras condiciones según el servicio de Mantenimiento Preventivo o Correctivo. Verificaciones específicas de los materiales y refacciones utilizadas.</p>		SI CUMPLE			
<p>c) Reportar el avance del servicio en forma semanal hasta la terminación del mismo y registrarlo en la forma correspondiente.</p>		SI CUMPLE			

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																								
c) Efectuar la revisión final de los vehículos de acuerdo a las órdenes de servicio requeridas, así como las reparaciones efectuadas por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE																																											
<p>Los vehículos propiedad del Instituto con motores a gasolina y diésel se detallan de acuerdo a la siguiente relación:</p> <p>a) TIPOS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1" data-bbox="325 714 892 990"> <thead> <tr> <th>TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMBULANCIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAMIÓN 3.5 TONELADAS</td><td>12</td></tr> <tr><td>CAMIÓN TORTON</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP</td><td>27</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP CASITA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA</td><td>17</td></tr> <tr><td>CAMIONETA SUV</td><td>39</td></tr> <tr><td>CAMIONETA VAN/PANEL</td><td>31</td></tr> <tr><td>MICROBUS</td><td>6</td></tr> <tr><td>SEDAN</td><td>122</td></tr> <tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL	AMBULANCIA	1	CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12	CAMIÓN TORTON	4	CAMIONETA PICK-UP	27	CAMIONETA PICK-UP CASITA	2	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17	CAMIONETA SUV	39	CAMIONETA VAN/PANEL	31	MICROBUS	6	SEDAN	122	TOTAL GENERAL	261		SI CUMPLE																			
TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL																																												
AMBULANCIA	1																																												
CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12																																												
CAMIÓN TORTON	4																																												
CAMIONETA PICK-UP	27																																												
CAMIONETA PICK-UP CASITA	2																																												
CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17																																												
CAMIONETA SUV	39																																												
CAMIONETA VAN/PANEL	31																																												
MICROBUS	6																																												
SEDAN	122																																												
TOTAL GENERAL	261																																												
<p>b) MARCAS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1" data-bbox="273 1096 913 1258"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>GASOLINA</th> <th>DIÉSEL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CHEVROLET/GENERAL MOTORS</td><td>94</td><td>0</td><td>94</td></tr> <tr><td>CHRYSLER/DODGE</td><td>34</td><td>0</td><td>34</td></tr> <tr><td>FORD</td><td>17</td><td>0</td><td>17</td></tr> <tr><td>NISSAN</td><td>83</td><td>0</td><td>83</td></tr> <tr><td>TOYOTA</td><td>27</td><td>0</td><td>27</td></tr> <tr><td>VOLKSWAGEN</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td></tr> <tr><td>INTERNATIONAL</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>FREIGHTLINER</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>267</td><td>4</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL	CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94	CHRYSLER/DODGE	34	0	34	FORD	17	0	17	NISSAN	83	0	83	TOYOTA	27	0	27	VOLKSWAGEN	2	0	2	INTERNATIONAL	0	1	1	FREIGHTLINER	0	3	3	TOTAL	267	4	261		SI CUMPLE			
MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL																																										
CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94																																										
CHRYSLER/DODGE	34	0	34																																										
FORD	17	0	17																																										
NISSAN	83	0	83																																										
TOYOTA	27	0	27																																										
VOLKSWAGEN	2	0	2																																										
INTERNATIONAL	0	1	1																																										
FREIGHTLINER	0	3	3																																										
TOTAL	267	4	261																																										

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES**

EVALUACIÓN TÉCNICA

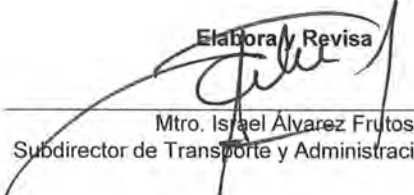
Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

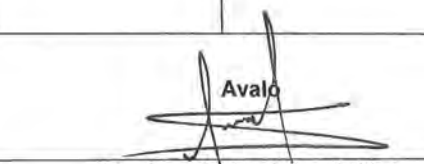
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Cuadro de plazos de ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo										
Notificación al taller para la recepción de la unidad	Entrega de unidades	Tiempo de respuesta del taller para el envío de diagnóstico y cotización	Tiempo de respuesta para la autorización del servicio por parte del INE	Tiempo máximo para la reparación	Devolución de la unidad debidamente reparada					
Se enviará como electrónico al taller para la recepción y traslado de la (s) unidad (es), para el mantenimiento. El proveedor deberá recibir y trasladar la unidad el mismo día de la notificación. Por atraso en los tiempos de respuesta para la recepción de vehículos en las instalaciones del INSTITUTO o en Tránsito, se aplicará una penalidad contractual por un monto equivalente a \$200.00 (doscientos pesos M.N.).	Se entregará la unidad al personal del taller en oficinas centrales del INE, entregando Solicitud de Conservación y Mantenimiento Vehicular, Formulario Vehículo y Autorización de la salida del vehículo. El proveedor deberá proporcionar al personal del INE formato de levantamiento de inventario de la unidad que recibe para su mantenimiento preventivo o correctivo.	P r e v e n t i v o Un día hábil a partir de la entrega en sitio (24 hrs.)	Un día hábil	Cuatro días hábiles a partir de la autorización del INE	El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del Instituto en un lapso no mayor a Cuatro días hábiles.					
		C o r r e c t i v o Hasta Dos días hábiles a partir de la entrega en sitio (24 hrs.)	Hasta Dos días hábiles	Seis días hábiles a partir de la autorización del INE.	El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del Instituto en un lapso no mayor a Seis días hábiles. El proveedor podrá mandar la justificación por escrito para la solicitud de prórroga de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato, el tiempo de entrega será convenido por ambas partes, en caso de no cumplir con los plazos establecidos se aplicará la penalidad convencional que corresponda.		SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elabora y Revisa


Mtro. Israel Alvarez Frutos
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos

Avala


Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 26.00 puntos				
1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que el Licitante obtuvo el puntaje.
1.1	Capacidad de recursos humanos	Se evaluará la habilidad y dominio de las herramientas con los años de experiencia del personal que prestará el servicio.			
1.1.1	Experiencia	<p><i>El LICITANTE deberá presentar el curriculum del personal que asignará para prestar el servicio, señalando teléfonos de contacto (el curriculum deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE). El tiempo de experiencia para el personal operativo deberá ser mínimo de 1 año y el máximo que se considerará será 3 años, en servicio similares al solicitado, se otorgará hasta un punto por cada uno de los perfiles solicitados.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente Acredita el máximo de años 2.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 1 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Mecánico 2 Acredita el máximo de años 1.50 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>Electromecánico Acredita el máximo de años 1.00 punto Para el resto se aplicará una regla de tres Acredita menos de un año 0.00 puntos</p> <p>El personal deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que deberá presentar constancia vigente como trabajador del LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	6.00	<p>El licitante obtuvo el puntaje esperado, toda vez que, tras la revisión integral de la propuesta se advierte lo siguiente:</p> <p>Presenta como parte de la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 239 y 240, presenta Curriculum del perfil "Encargado y/o Gerente", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 2.00 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 244 y 245, presenta Curriculum del perfil "Mecánico 1", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 251 y 252, presenta Curriculum del perfil "Mecánico 2", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folio 258, presenta Curriculum del perfil "Electromecánico", el cual cumple con lo solicitado. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.00 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS del personal solicitado (folio 274).
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p><i>El LICITANTE deberá presentar certificados, diplomas o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, relacionados a mecánica general o similar al servicio que se solicita; que le permita acreditar que al personal que se señala, para la prestación del servicio cuenta con los conocimientos</i></p>	6.00	4.80	<p>El Licitante obtuvo 4.80 puntos de los 6 máximos a obtener, toda vez que de las constancias que presenta se desglosa lo siguiente:</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		<p><i>en: técnicas o atención o resolución de problemas relacionados con el servicio que se solicita. Los documentos que se presenten del personal deberá ser mínimo de 1 documento por persona y el máximo que se considerará será 5 documentos por persona.</i></p> <p>Encargado y/o Gerente <i>Presenta el mayor número de documentos 2.00 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>Mecánico 1 <i>Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>Mecánico 2 <i>Presenta el mayor número de documentos 1.50 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>Electromecánico <i>Presenta el mayor número de documentos 1.00 puntos</i> <i>Para el resto se aplicará una regla de tres</i> <i>No acredita 0.00 puntos</i></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Folios 241 al 243, Encargado y/o Gerente, presenta tres reconocimientos, de los cuales se identificó que entran en el periodo de los cinco años de antigüedad que se solicita en el presente rubro, por lo que se procedió a realizar una regla de tres, tomando como base el número máximo de documentos solicitados. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.20 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 246 al 250, Mecánico 1, presenta cinco reconocimientos, de los cuales se identificó que entran en el periodo de los cinco años de antigüedad que se solicita en el presente rubro. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folios 253 al 257, Mecánico 2, presenta cinco reconocimientos, de los cuales se identificó que entran en el periodo de los cinco años de antigüedad que se solicita en el presente rubro. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 1.50 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folio 259 al 261, Electromecánico, presenta tres constancia, de los cuales se identificó que entran en el periodo de los cinco años de antigüedad que se solicita en el presente rubro. <p>De la documentación antes descrita se determinó que para este perfil el licitante obtiene 0.60 puntos, al acreditar la experiencia de este perfil con solo tres documento, por lo que se procedió a realizar una regla de tres, tomando como base el número máximo de documentos solicitados.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2, inciso f) de la Convocatoria.</p>
1.2	Capacidad de propiedad e infraestructura	Se evaluará que el LICITANTE acredite la propiedad e infraestructura con el contrato de arrendamiento o la acreditación del inmueble en donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
1.2.1	Si el participante acredita ser propietario del inmueble e infraestructura.	<p>Los LICITANTES que acrediten la propiedad o posesión con escritura o contrato de arrendamiento donde se prestarán los servicios, de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>El LICITANTE que acredite con titulo de propiedad</i></p>	3.00	2.00	<p>El Licitante obtuvo 2.00 puntos del total de puntos esperados, derivado de que acreditó la posesión del inmueble mediante Contrato de Comodato en la cual se indica que conciernen las partes que la vigencia de este contrato, uso y disfrute en forma gratuita del bien especificado, sin embargo no exhibe el Título de Propiedad el cual lo acredita como propietario, el cual</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		3.00 puntos o El LICITANTE que presente contrato de arrendamiento 2.00 puntos			lo convierte en arrendatario, el contrato fue firmado de conformidad el 05 de septiembre de 1996, con fecha indefinida, el cual se encuentra en los folios 213 al 215.
1.2.2	Cercanía para la prestación de los servicios de mantenimiento vehicular.	<p>El LICITANTE que cuente con el taller más cercano al domicilio de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Hasta 10 km 4.00 puntos Hasta 20 km 3.00 puntos Hasta 30 km 2.00 puntos Hasta 40 km 1.00 punto Más de 40 km 0.00 puntos</p> <p>La herramienta informática que se utilizará para determinar la distancia de licitantes será la página de internet GOOGLE MAPS. La distancia se realizará de punto a punto en línea recta.</p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que la distancia entre el domicilio del Instituto y el domicilio del licitante es de 2.34 kilómetros en línea recta. Resultado del análisis realizado en la página de internet Google Maps.</p> <p>Se adjunta evidencia.</p>
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>	1.00	0.00	<p>El licitante NO obtuvo el puntaje esperado, en defecto de no manifestar que cuenta con personal con discapacidad y presentar documentación comprobatoria de la misma.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, Inciso e), de la convocatoria.</p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	0.00	<p>El licitante NO obtuvo el puntaje esperado, toda vez que no acredita pertenecer al sector MIPYME, no obstante presenta escrito de bajo protesta de decir verdad que Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V., pertenece al rango de pequeña empresa, sin embargo no presenta documentos que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y con registro ante el IMPI. (Folio 281).</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1, Inciso f), de la convocatoria.</p>
1.5	Menor tiempo de respuesta a los tiempos de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo propuestos en	<p>El LICITANTE que demuestre en su oferta técnica que tiene la capacidad de ofrecer menor tiempo de respuesta en los plazos de entrega de las unidades vehiculares recibidas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se, le otorgarán 5 puntos.</p> <p>Quien oferte menor tiempo de respuesta en los</p>	5.00	5.00	<p>El Licitante obtuvo el punto esperado, derivado de que oferta menores tiempos de respuesta para el cumplimiento de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento preventivo</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	la convocatoria	servicios de mantenimiento preventivos (Días completos) 3.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Quien oferte menor tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento correctivo (Días completos) 2.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No oferta 0.00 puntos Deberá emitir por escrito una descripción de los tiempos de ejecución por mantenimiento preventivo y correctivo.			ofertó (dos días). De la documentación antes descrita se determinó que para el cumplimiento de mantenimiento correctivo ofertó (cuatro días). Lo anterior se encuentra en el folio 282 .
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 16.00 puntos Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza, que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible como mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización. Se entenderá por similar o de la misma naturaleza (mantenimiento vehicular) cuando con el contrato se verifique cualquiera de los siguiente puntos: ESPECIALIDAD: 1.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento preventivo a cincuenta vehículos automotores: Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa. 2.- Que hayan prestado el servicio de mantenimiento correctivo a cincuenta vehículos automotores: Tipo: SUV, Van, Pick Up, Ram, Van Panel, Pick Up Doble Cabina, Sedan, Redilas, Caja seca, Torton, Microbús. Los vehículos automotores que se señalan son de manera enunciativa más no limitativa. 3.- Que el plazo de prestación del servicio por contrato haya sido al menos de seis meses y por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100	16.00	13.27	El Licitante obtuvo el puntaje esperado , si bien presentó cuatro contratos (folios 283 al 364), solo se consideraron para evaluación los tres primeros contratos (folios 284 al 328), de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, inciso a), segundo párrafo, página 21 de la Convocatoria. De lo anterior se desprende la siguiente evaluación: 1. Folios 284 al 292: <u>Contrato</u> número DAO/DGA/DRMYSG/CS/020/2012, cuyo objeto es: la prestación del servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón, con vigencia del 01 al 29 de febrero del 2012, el contrato se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. 2. Folios 293 al 302: <u>Contrato</u> número DAO/DGA/DRMYSG/CS/086/2012, cuyo objeto es: la prestación del servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón, con vigencia del 29 de mayo de 2012 al 31 de diciembre del 2012, el contrato se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos. 3. Folios 303 al 328: <u>Contrato</u> número DT/DGA/DRMYSG/SRM/C-S/029/2013, cuyo objeto es: la prestación del servicio de mantenimiento preventivo (afinación y verificación) al parque vehicular de la Delegación Tlalpan, con




Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		<p>m.n.). Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Máximo de contratos acreditados 10.00 puntos Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. En caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerará los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Al LICITANTE que se le valide como el que presenta la suma más alta de las vigencias de los contratos presentados para acreditar la especialidad, se le otorgarán 6.00 puntos. Para el resto se aplicará una regla de tres No acredita 0.00 puntos</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, domicilio y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			<p>vigencia del 13 de febrero de 2013 al 31 de diciembre del 2013, el contrato se encuentra debidamente formalizado, por lo que se considera para el otorgamiento de puntos.</p> <p>De la documentación antes descrita se determinó que para el subrubro de especialidad obtuvo 10.00 puntos al acreditar con tres contratos el presente rubro.</p> <p>El licitante acreditó el subrubro de especialidad con 3 contratos, por lo que se determinó que cumple 18 meses de experiencia, razón por la cual se hace acreedor a 3.27 puntos, mediante regla de tres tomando como base el número de meses máximos de experiencia acreditados por el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.1. inciso c) de la convocatoria.</p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: 12.00 puntos				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica la metodología que propone para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando cada uno de los puntos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Presentará la metodología a detalle de los servicios a realizar de mantenimientos correctivos y preventivos.</p> <p>Metodología presentada de los servicios 4.00 puntos No presenta la metodología de los servicios 0.00</p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta la Metodología de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Lo cual se encuentra en los folios 350 y 351.</p>

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		puntos.			
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica un plan de trabajo (cronograma) que seguirá, considerando lo que se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presenta plan de trabajo (cronograma) al menos el mantenimiento preventivo 4.00 puntos</i></p> <p><i>No presenta plan de trabajo (cronograma) 0.00 puntos.</i></p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta Cronograma al menos del servicio preventivo.</p> <p>Lo cual se encuentra en el folio 359.</p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que prestará el servicio, señalando nombre y cargo con al menos el personal relacionado en el numeral 3, Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p><i>Presenta el organigrama del personal 4.00 puntos</i></p> <p><i>No presenta el organigrama del personal 0.00 puntos.</i></p>	4.00	4.00	<p>El licitante obtuvo los puntos esperados, en virtud de que presenta el Organigrama del personal que prestará el servicio.</p> <p>Lo cual se encuentra en el folio 360.</p>
Rubro 4	Cumplimiento de contratos: 6.00 puntos				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta o escrito de la afianzadora en donde manifieste que la fianza no fue utilizada como garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p><i>Presenta el cumplimiento de 3 contratos 6.00 puntos</i> <i>Presenta el cumplimiento de 2 contratos 4.00 puntos</i> <i>Presenta el cumplimiento de 1 contrato 2.00 puntos</i></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	6.00	6.00	<p>El Licitante obtuvo 6.00 puntos del total de puntos esperados, toda vez que de la documentación presentada se desprende lo siguiente:</p> <p>El licitante acreditó el rubro 2 con tres contratos, de los cuales presenta las fianzas de los Contrato números DAO/DGA/DRMYSG/CS/020/2012, DAO/DGA/DRMYSG/CS/086/2012, DT/DGA/DRMYSG/SRM/C-S/029/2013, (Folios 292, 302 y 329), debidamente firmados.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	53.07	
Puntaje que se considerará como mínimo para efecto de que la oferta técnica sea considerada solvente y sea susceptible de evaluación económica.			45.00 puntos		

Ciudad de México, a 30 de junio del 2016.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de **45.00 puntos**. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

ELABORÓ



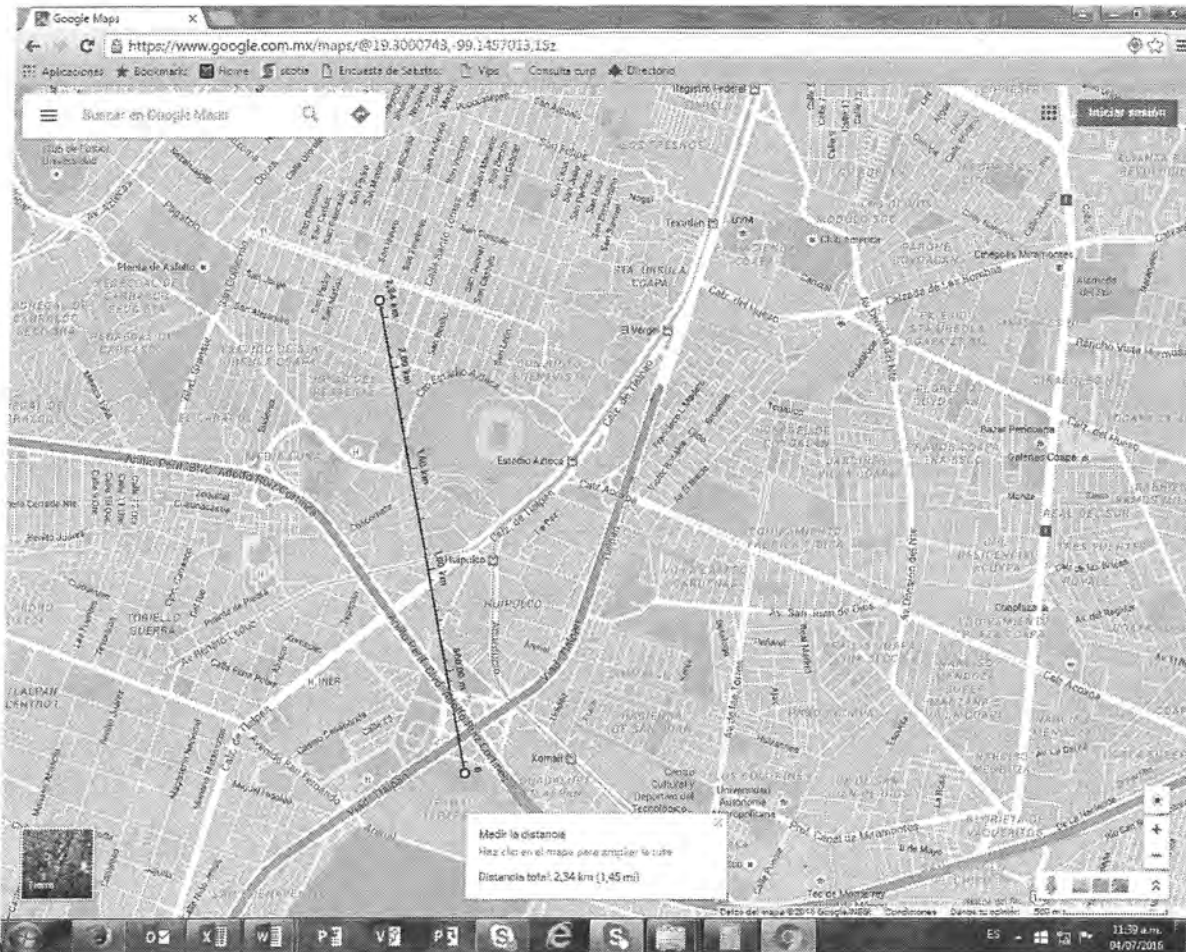
MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

REVISÓ



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DISTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, UBICADAS EN SAN FEDERICO MANZANA 1, LOTE 14, COLONIA SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04600, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO. 2.34 km.



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN: Especificaciones Técnicas Requeridas: 1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>El LICITANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, misma que deberá de ser en español:</p>		SI CUMPLE			
A) Entregar impreso y en medio electrónico (CD), la propuesta técnica en formato Word (El catálogo de servicios deberá presentarse en Excel) rotulándolo con su razón social.		SI CUMPLE			
B) Se requiere que el LICITANTE presente sus propuestas en impreso y medio electrónico (CD), desglosando el formato por las marcas indicadas.		SI CUMPLE			
Todos los conceptos deberán ser cotizados de los apéndices "B" y "C" del catálogo de servicios motores a gasolina y diésel.		SI CUMPLE			
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Vehículos gasolina y diesel).</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Consiste en realizar en los vehículos, los trabajos mecánicos programados de acuerdo al kilometraje recorrido que permiten llevar un seguimiento y control, con la finalidad de evitar y anticipar acontecimientos sobre posibles riesgos, tenerlos en las mejores condiciones funcionales de operación y prolongar su vida útil; estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento preventivo Apéndices "B" y "C" y se realizarán periódicamente de acuerdo al kilometraje que tenga cada unidad vehicular.</p>		SI CUMPLE			
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <p>Consiste en realizar los trabajos mecánicos necesarios para corregir cualquier falla o alteración parcial o total en los vehículos, que impida su óptimo funcionamiento y evitar daños mayores, esto con el fin de obtener el mejor rendimiento de la unidad, así como la sustitución o reemplazo de refacciones, partes o elementos (cambio de balatas, baterías, focos, amortiguadores, etc.), cuando se requiera, estos servicios se consideran en el catálogo de servicios de mantenimiento correctivo Apéndices "B" y "C".</p>		SI CUMPLE			
<p>Los trabajos mecánicos que podrán realizarse deberán ser cotizados por el PROVEEDOR, el cual deberá enviar al Departamento de Transportes a través de correo electrónico la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotización separando el costo de mano de obra y refacciones. • Fecha de expedición, detallando el diagnóstico. • Tiempo de entrega. • Garantía que ofrece el servicio a realizar. 		SI CUMPLE			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Nota: El tiempo de entrega no podrá ser mayor al señalado en el numeral 1.4 de la convocatoria y la garantía no podrá ser inferior a la señalada en el numeral 6 de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas" Para la autorización de refacciones que no se encuentren consideradas en el Apéndices "B" y "C", el INSTITUTO verificará el precio de las refacciones nuevas y originales para la reparación de las unidades, en caso de que los precios ofertados por el PROVEEDOR se encuentren fuera de costo de mercado, lo notificará por escrito dentro de las 24 horas siguientes al envío de la cotización, con la finalidad de que el PROVEEDOR ajuste sus costos de acuerdo a los precios que notifique el INSTITUTO a través del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			
3. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS: En virtud de que los servicios objeto de este procedimiento se requerirán mediante "Órdenes de servicio", las correspondientes a mantenimiento preventivo y/o correctivo serán conforme a lo siguiente:		SI CUMPLE			
Atención de Mantenimiento preventivo o correctivo serán aquellas que el INSTITUTO por las particularidades de la falla o alteración, determine las acciones a ejecutar. Por lo que, en este caso, en la orden de servicio se señalarán los trabajos mecánicos a realizar y en caso de conocer las refacciones a sustituir.		SI CUMPLE			
De reclamación o garantía, son aquellas que el INSTITUTO, emitirá cuando persista la falla del vehículo, por el mismo concepto que ya fue atendido por el PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
Deberá tomarse en cuenta que: Cuando el INSTITUTO requiera la prestación de los servicios de mantenimiento de algún concepto que no se encuentre descrito en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el PROVEEDOR cotizará en moneda nacional, con número y letra, informando los tiempos de reparación y garantía, desglosando por concepto las refacciones a utilizar y mano de obra. Los trabajos se realizarán previa autorización del Supervisor o Administrador del Contrato.		SI CUMPLE			
Para los conceptos no precisados en el catálogo de servicios Apéndices "B" y "C", el Supervisor o Administrador del Contrato estará en posibilidad, cuando así lo considere procedente, de realizar un análisis de mercado y requerir al PROVEEDOR que brinde las mismas condiciones de calidad y garantía de acuerdo a los costos de los presupuestos presentados.		SI CUMPLE			
4. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: La cantidad de vehículos relacionada, podrá incrementar o disminuir por movimientos internos, conforme a las necesidades del INSTITUTO.		SI CUMPLE			
I. Las refacciones que el PROVEEDOR deberá utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato, deberán ser nuevas, originales y apropiadas al modelo y marca del vehículo, indicándolo mediante escrito bajo protesta de decir verdad y de acuerdo a lo establecido en su presupuesto.		SI CUMPLE			

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
II. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento, deberán tener su respectiva solicitud y orden de servicio en la que se indicará el tipo de mantenimiento a realizar.		SI CUMPLE			
III. El PROVEEDOR antes de la recepción de los vehículos y previo a efectuar cualquier tipo de servicio, deberá realizar un inventario vehicular, en formato y con membrete del mismo, donde se manifiesten las condiciones en que es recibida la unidad, accesorios, herramientas, faltantes, daños, kilometraje, nivel de combustible, fecha, hora, entre otros, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por personal del INSTITUTO		SI CUMPLE			
IV. Para el caso de recepción de vehículos que presenten fallas en tránsito, el PROVEEDOR deberá realizarle el mismo inventario vehicular arriba señalado, el cual será firmado por personal del PROVEEDOR y de conformidad por el usuario que en ese momento conduzca el vehículo.		SI CUMPLE			
V. Si al momento de la entrega de la unidad por parte del PROVEEDOR con la realización del servicio solicitado por el INSTITUTO, se detectan piezas faltantes, golpes o cualquier otra anomalía en la unidad y que no fueron reportados en el inventario vehicular inicial que se requisita al entregar el auto del INSTITUTO al PROVEEDOR, se notificará al PROVEEDOR por escrito y deberán ser repuestos y/o reparados los daños sin cargo alguno para el INSTITUTO en un lapso no mayor a 6 (seis) días naturales a partir de la entrega de la unidad; en caso de no cumplir con los plazos establecidos, el INSTITUTO llevará a cabo los actos administrativos que resulten necesarios para requerir en la vía que estime pertinente el cumplimiento por parte del PROVEEDOR.		SI CUMPLE			
VI. A la conclusión del servicio ordenado, el vehículo deberá ser entregado completamente limpio al personal del INSTITUTO, recabando firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente. El personal del INSTITUTO registrará en la Orden de servicio la hora y fecha de entrega del vehículo, para el control correspondiente.		SI CUMPLE			
VII. El LICITANTE deberá considerar que en caso de resultar adjudicado realizará la "verificación de emisión de gases contaminantes obligatoria" a los vehículos del Instituto para los que se solicite este servicio, con objeto de asegurar la obtención de la calcomanía "doble cero" "cero" o la que le corresponda según los estándares que emita el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.		SI CUMPLE			
VIII. El PROVEEDOR deberá considerar que para la verificación de emisión de gases contaminantes, el INSTITUTO le cubrirá exclusivamente el concepto de pago de derechos de "verificación de gases contaminantes" mencionando el tipo de engomado correspondiente y basándose en los costos establecidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para tal fin, anexando el certificado correspondiente.		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VAHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
IX. Absolutamente todas las refacciones reemplazadas, deberán ser entregadas al personal del Departamento de Transportes en el momento de la entrega de la unidad ya reparada, plenamente identificadas en una bolsa plástica con el número placas de la unidad a efecto de que proceda el pago correspondiente. El LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que considerará la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2016.		SI CUMPLE			
5. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN: Los documentos deberán ser vigentes. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica original o copia certificada y copia simple para su cotejo. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el cotejo devolviendo el original antes de concluir el Acto.		SI CUMPLE			
a) EL PROVEEDOR deberá presentar Contrato de recolección de residuos peligrosos y últimos dos manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos. Debidamente autorizados por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		SI CUMPLE			
b) PÓLIZA DE SEGURO a. Para vehículos en instalaciones del PROVEEDOR. Deberá presentar al inicio del servicio, la(s) póliza(s) de seguros correspondiente(s) que amparen los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación, uso indebido, robo y cualquier daño que pudiera generarse, en caso de accidente o al momento de prestar el servicio. La póliza deberá presentarse al administrador del contrato a partir de la fecha de notificación del fallo y a más tardar a la entrega del primer vehículo para mantenimiento.		SI CUMPLE			
b. Para vehículos en traslado. En caso de que se presente un siniestro en los vehículos del Instituto, cuando el personal del PROVEEDOR realice el traslado de estas unidades, se atenderá con el seguro que tiene contratado el Instituto, haciéndose responsable el PROVEEDOR por los gastos que se generen por este concepto.		SI CUMPLE			
6. GARANTÍAS DE REPARACIÓN: El personal designado por el Supervisor o Administrador del Contrato estará facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos contratados. El PROVEEDOR quedará obligado a responder por las deficiencias y la calidad de los servicios, para mantenimiento preventivo este será de tres meses o 5,000 kilómetros y para mantenimiento correctivo de 6 meses o 20 000 kilómetros, para el caso de mano de obra y refacciones originales.		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																										
<p>Para dichas garantías el proveedor contará a partir de la recepción del vehículo con los días de reparación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a. Mantenimiento Preventivo: Contará con dos días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor.</p> <p>b. Mantenimiento Correctivo: Contará con cuatro días hábiles para la corrección de la deficiencia en el servicio, que se contará a partir de la entrega del vehículo al proveedor.</p>		SI CUMPLE																																													
<p>Para correcciones por deficiencia en el servicio el supervisor o administrador del contrato notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, una vez entregado el vehículo, en caso de persistir la falla se aplicará al PROVEEDOR la deductiva correspondiente con independencia de la penalización por no prestar el servicio en el tiempo señalado.</p> <p>Además de las garantías señaladas, el PROVEEDOR deberá respetar la que otorgan los fabricantes de refacciones y partes, cuando ésta sea mayor a la señalada</p>		SI CUMPLE																																													
<p>7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR</p> <p>a) Podrán participar en este procedimiento de contratación, LICITANTES que sus talleres se ubiquen dentro de la Ciudad de México y que proporcionen servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos.</p> <p>b) Los equipos, herramientas, recursos humanos e infraestructura que se relacionan a continuación son los mínimos requeridos para la atención del servicio:</p>		SI CUMPLE																																													
<p>1. Herramienta y Equipo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHICULOS</td><td>2</td></tr> <tr><td>2</td><td>EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.</td><td>3</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALINEADORA</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>BALANCEADORA COMPUTARIZADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS</td><td>3</td></tr> <tr><td>11</td><td>KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)</td><td>1</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA</td><td>1</td></tr> <tr><td>...</td><td>GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHICULOS	2	2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)	1	3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	7	ALINEADORA	1	8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	...	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5	-		SI CUMPLE			
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA																																													
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHICULOS	2																																													
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO. (COMPRESORAS)	1																																													
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1																																													
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1																																													
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1																																													
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales, para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3																																													
7	ALINEADORA	1																																													
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1																																													
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1																																													
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3																																													
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1																																													
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1																																													
...	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5	-																																													

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal				
13	TONELADAS	4									
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1									
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3									
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	3									
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1									
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1									
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1									
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4									
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1									
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1									
23	VACUÓMETRO	1									
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1									
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1									
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROGERÍAS	1									
El LICITANTE como parte de su oferta técnica deberá presentar fotografías recientes que demuestren que cuenta con las herramientas y el equipo dentro del inmueble del PROVEEDOR, durante la visita al inmueble se verificará físicamente la relación de herramientas presentada.					SI CUMPLE						
2. Infraestructura: Se deberá cubrir la superficie solicitada en un solo inmueble, debiendo presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: • Licencia de Funcionamiento. • Constancia de Uso de Suelo o Constancia de derechos adquiridos. • Contrato de arrendamiento o título de propiedad del inmueble.					SI CUMPLE						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.</td> <td>900 MTS</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.	900 MTS						
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA EN M2.										
SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO, CERRADA, CON PISO DE CONCRETO Y TECHADO EN ÁREAS DE TRABAJO.	900 MTS										

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																								
<p>3. Recursos Humanos:</p> <table border="1" data-bbox="323 597 821 951"> <thead> <tr> <th>RECURSOS HUMANOS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ADMINISTRATIVOS</td> </tr> <tr> <td>Gerente de Servicio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Secretaría</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERSONAL TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Jefe de taller</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en sistema eléctrico en general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mecánico General para motores a diésel</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Los recursos humanos que se señalan en el cuadro en perfil y cantidad deberá formar parte del esquema estructural solicitado en el numeral 3.1.3 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, de no ser así, el LICITANTE no obtendrá los puntos esperados.</p>	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	ADMINISTRATIVOS		Gerente de Servicio	1	Secretaría	1	PERSONAL TÉCNICO		Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)	3	Jefe de taller	1	Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2	Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1	Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1	Especialista en sistema eléctrico en general	1	Mecánico General para motores a diésel	1		SI CUMPLE			
RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA																												
ADMINISTRATIVOS																													
Gerente de Servicio	1																												
Secretaría	1																												
PERSONAL TÉCNICO																													
Asesor recepcionista de vehículos (trasladistas)	3																												
Jefe de taller	1																												
Mecánicos Generales para motores a gasolina, turbocargados, y fuel injection	2																												
Mecánicos Especialistas en transmisión y transeje automático y estándar	1																												
Mecánico Especialista en suspensiones y en Sistema de frenos	1																												
Especialista en sistema eléctrico en general	1																												
Mecánico General para motores a diésel	1																												
<p>4. Tiempos de atención: La recepción de los vehículos será dentro de las instalaciones del Instituto, ubicado en Viaducto Tlalpan No 100 esquina con Periférico Sur colonia Arenal Tepepan; Delegación Tlalpan C.P.14610. El tiempo de respuesta para la recepción de vehículos por parte del PROVEEDOR, en las instalaciones del INSTITUTO o en tránsito (Ciudad de México o área metropolitana), para la realización de cualquier tipo de servicio será de 3 (tres) horas como máximo, contadas a partir del aviso que le haga el servidor público mediante la llamada telefónica que se genere, así como el correo electrónico mediante el cual se envíen con los datos del vehículo, obligándose a que el traslado de las unidades será proporcionado sin costo alguno para el INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE																											




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
<p>5. Traslados de vehículos: El LICITANTE en su oferta técnica deberá acreditar que cuenta con el servicio de arrastre de unidades por medio de grúas contemplando estos como casos excepcionales cuando no sea posible que la aseguradora (contratada por el Instituto) traslade los vehículos averiados; este tipo de servicio será dentro de la Ciudad de México y su área metropolitana, el cual será sin costo alguno para el INSTITUTO. Cuando el PROVEEDOR deba de realizar los traslados en grúa, contará con un máximo de 3 (tres) horas para proporcionar el servicio de arrastre, contadas a partir de la notificación realizada por la persona que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, excediendo dicho plazo se aplicará la pena convencional del salvo casos excepcionales como son días sábados, domingos y días festivos se extenderá el plazo a 4 (cuatro) horas como máximo.</p>		SI CUMPLE			
<p>6. Vehículos de apoyo: El PROVEEDOR deberá contar previo al inicio del contrato con el servicio de grúa, tipo tijera y/o plataforma, debiendo exhibir copia de la factura que acredite la propiedad de al menos 2 grúas o en su caso contrato vigente al 31 de diciembre del 2016, suscrito entre el PROVEEDOR y una compañía de grúas que cuente con ese servicio.</p>		SI CUMPLE			
<p>7. Reportes y Facturación: El PROVEEDOR deberá presentar la facturación de los servicios efectuados a los vehículos, a más tardar 5 (cinco) días naturales después de haber entregado la unidad reparada y documentación soporte que acredite la entrega de conformidad con la realización de los trabajos efectuados, esta facturación deberá ser a entera satisfacción por parte del INSTITUTO.</p>		SI CUMPLE			
<p>El PROVEEDOR deberá reportar al Supervisor o Administrador del Contrato cortes mensuales de servicios efectuados con y sin facturación, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, indicando los servicios que se han realizado, la fecha de ejecución, las partes y/o refacciones sustituidas, el importe del servicio, fecha de recepción y de entrega, número de factura, orden de servicio, datos del vehículo, periodo de reporte, entre otros.</p>		SI CUMPLE			
<p>Las facturas que se le devuelvan para correcciones al PROVEEDOR deberán ser devueltas a más tardar dentro de un periodo de 48 (cuarenta y ocho) horas para continuar con su trámite de pago. En la facturación deberá indicarse el desglose del servicio y la mano de obra.</p>		SI CUMPLE			
<p>8. Inspección: Para efectos de revisión de los servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo al Parque Vehicular del INSTITUTO, EL PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal que designe el Supervisor o Administrador del Contrato, quien efectuará la inspección de los servicios en el taller mecánico, lo cual se llevará a cabo mediante las actividades y reportes siguientes:</p>		SI CUMPLE			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal																																								
a) Supervisar los trámites del servicio, verificando especificaciones de los materiales utilizados, avance del servicio, otras condiciones según el servicio de Mantenimiento Preventivo o Correctivo. Verificaciones específicas de los materiales y refacciones utilizadas.		SI CUMPLE																																											
b) Reportar el avance del servicio en forma semanal hasta la terminación del mismo y registrarlo en la forma correspondiente.		SI CUMPLE																																											
c) Efectuar la revisión final de los vehículos de acuerdo a las órdenes de servicio requeridas, así como las reparaciones efectuadas por el PROVEEDOR. Los vehículos propiedad del Instituto con motores a gasolina y diésel se detallan de acuerdo a la siguiente relación:		SI CUMPLE																																											
<p>a) TIPOS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMBULANCIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAMIÓN 3.5 TONELADAS</td><td>12</td></tr> <tr><td>CAMIÓN TORTON</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP</td><td>27</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP CASETA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA</td><td>17</td></tr> <tr><td>CAMIONETA SUV</td><td>39</td></tr> <tr><td>CAMIONETA VAN/PANEL</td><td>31</td></tr> <tr><td>MICROBUS</td><td>6</td></tr> <tr><td>SEDAN</td><td>122</td></tr> <tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL	AMBULANCIA	1	CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12	CAMIÓN TORTON	4	CAMIONETA PICK-UP	27	CAMIONETA PICK-UP CASETA	2	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17	CAMIONETA SUV	39	CAMIONETA VAN/PANEL	31	MICROBUS	6	SEDAN	122	TOTAL GENERAL	261		SI CUMPLE																			
TIPO DE VEHÍCULO / SUBGRUPO	TOTAL																																												
AMBULANCIA	1																																												
CAMIÓN 3.5 TONELADAS	12																																												
CAMIÓN TORTON	4																																												
CAMIONETA PICK-UP	27																																												
CAMIONETA PICK-UP CASETA	2																																												
CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	17																																												
CAMIONETA SUV	39																																												
CAMIONETA VAN/PANEL	31																																												
MICROBUS	6																																												
SEDAN	122																																												
TOTAL GENERAL	261																																												
<p>b) MARCAS DE VEHÍCULOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>GASOLINA</th> <th>DIÉSEL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CHEVROLET/GENERAL MOTORS</td><td>94</td><td>0</td><td>94</td></tr> <tr><td>CHRYSLER/DODGE</td><td>34</td><td>0</td><td>34</td></tr> <tr><td>FORD</td><td>17</td><td>0</td><td>17</td></tr> <tr><td>NISSAN</td><td>83</td><td>0</td><td>83</td></tr> <tr><td>TOYOTA</td><td>27</td><td>0</td><td>27</td></tr> <tr><td>VOLKSWAGEN</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td></tr> <tr><td>INTERNATIONAL</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>FREIGHTLINER</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>267</td><td>4</td><td>261</td></tr> </tbody> </table>	MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL	CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94	CHRYSLER/DODGE	34	0	34	FORD	17	0	17	NISSAN	83	0	83	TOYOTA	27	0	27	VOLKSWAGEN	2	0	2	INTERNATIONAL	0	1	1	FREIGHTLINER	0	3	3	TOTAL	267	4	261		SI CUMPLE			
MARCA	GASOLINA	DIÉSEL	TOTAL																																										
CHEVROLET/GENERAL MOTORS	94	0	94																																										
CHRYSLER/DODGE	34	0	34																																										
FORD	17	0	17																																										
NISSAN	83	0	83																																										
TOYOTA	27	0	27																																										
VOLKSWAGEN	2	0	2																																										
INTERNATIONAL	0	1	1																																										
FREIGHTLINER	0	3	3																																										
TOTAL	267	4	261																																										

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA3-INE-011/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES

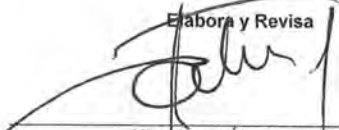
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

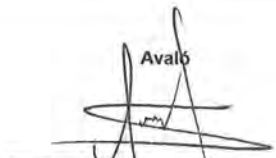
Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2016

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Notificación al taller para la revisión de la unidad	Entrega de unidades	Tiempo de respuesta del taller para el envío de diagnóstico y cotización	Tiempo de respuesta para la autorización del servicio por parte del INE	Tiempo máximo para la reparación	Devolución de la unidad debidamente reparada.					
Se emitió correo electrónico al taller para la recepción y traslado de la (s) unidad (es) para el mantenimiento.	Se entregará la unidad al personal del taller en oficinas centrales del INE, entregando: Solvencia de Conservación y Mantenimiento Vehículo, Forma Vehicular y Autorización de la salida del vehículo.	Pr e v e n t i v o Un día hábil a partir de la entrega en sitio (24 hrs)	Un día hábil	Cuatro días hábiles a partir de la autorización del INE	El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del INE en un lapso no mayor a Cuatro días hábiles					
El proveedor deberá reparar y trasladar la unidad el mismo día de la notificación	El proveedor deberá proporcionar al personal del INE formato de levantamiento de inventario de la unidad que recibe para el mantenimiento preventivo o correctivo (doscientos pesos M.N.)	C o r r e c t i v o Hasta Dos días hábiles a partir de la entrega en sitio (24 hrs)	Hasta Dos días hábiles	Seis días hábiles a partir de la autorización del INE	El proveedor deberá entregar la unidad en las oficinas del INE en un lapso no mayor a Seis días hábiles El proveedor podrá presentar la justificación por escrito para la solicitud de prórroga del tiempo al Supervisor o Administrador del Control, el tiempo de entrega será convenido por ambas partes en caso de no cumplir con los plazos establecidos, se aplicará la pena convencional que corresponda		SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elabora y Revisa

Mtro. Israel Álvarez Frijos
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos



Avaló

Lic. José Carlos Aylluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

ATENTA NOTA N° INE/DEA/DRMS/STAR/DT/305/2016

Ciudad de México, 1 de julio de 2016

PARA: MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS

DE: EDITH SÁNCHEZ RUIZ
LÍDER DE PROYECTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

En referencia a la Licitación Pública N° IA3-INE-011/2016 del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular propiedad de Instituto Nacional Electoral en Oficinas Centrales por el ejercicio 2016, le envió el cuestionario para Evaluar a las empresas participantes que se anexan en original y memoria fotográfica de las herramientas e instalaciones.

1. Autopartes Club, S.A. de C.V.
2. Set Soluciones, S.A. de C.V.
3. Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.
4. Autos Súper Sureste, S.A. de C.V.
5. Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ESR/jltu



NOMBRE DE LA EMPRESA: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2016

 HORA DE LLEGADA: 09:00 hrs.

 HORA DE SALIDA: 10:00 hrs

 PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: JOSÉ LUIS QUEVEDO OCHOA.
Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 2016
Equipo y Herramientas

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2	✓		7	
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1	✓		2	
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	✓		2	
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	✓		1	
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	✓		2	
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales; para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	✓		3	
7	ALINEADORA	1	✓		1	
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	✓		1	
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	✓		1	
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	✓		5	
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	✓		3	
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	✓		1	
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4	✓		4	
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1	✓		2	



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	✓		3	
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	✓		1	
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	✓		1	
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	✓		1	
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	✓		1	
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	✓		4	
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	✓		1	
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	✓		1	
23	VACUÓMETRO	1	✓		1	
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	✓		1	
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	✓		1	
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1	✓		1	
Infraestructura						
1	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO	900 mts				1,328 mts.
2	CERRADO		✓			
3	PISO CONCRETO		✓			
4	TECHADO (áreas de trabajo)		✓			

Jorge Luis Quevedo Ochoa
NOMBRE Y FIRMA PERSONAL TALLER

José Luis Torres Urdanivia
NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE

Edgar Carvelo Garcia
NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE

[Handwritten mark]

NOMBRE DE LA EMPRESA: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2016

 HORA DE LLEGADA: 10:30 hrs

 HORA DE SALIDA: 11:30 hrs.

 PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: JUAN PABLO RODRIGUEZ GARCIA
Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 2016
Equipo y Herramientas

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2	✓		3	
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1	✓		2	
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	✓		1	
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	✓		2	
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	✓		2	
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales; para diversos modelos de vehiculos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	✓		5	
7	ALINEADORA	1	✓		1	
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	✓		1	
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	✓		2	
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	✓		6	
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	✓		5	
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	✓		2	
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4	✓		6	
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1	✓		8	



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	✓		10	
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	✓		2	
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	✓		2	
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	✓		1	
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	✓		2	
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	✓			Variedad extensiva
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	✓		2	
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	✓		2	
23	VACUÓMETRO	1	✓		2	
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	✓		2	
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	✓		4	Juegos
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1	✓		1	Equipo Completo
Infraestructura						
1	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO	900 mts	✓			2000 m ²
2	CERRADO		✓			
3	PISO CONCRETO		✓			
4	TECHADO (áreas de trabajo)		✓			


JUAN PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA.
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL TALLER


José Luis Tovar Zaldívar
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE


EDGAR GARIBELO GARCÍA
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2016

 HORA DE LLEGADA: 12:00 hrs.

 HORA DE SALIDA: 13:10 hrs.

 PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: FELIPE ALFREDO MORELOS ZAVALA
Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 2016
Equipo y Herramientas

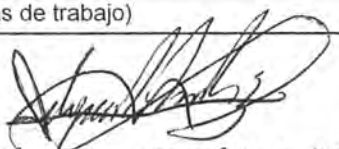
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2	✓		6	
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1	✓		3	
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	✓		1	
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	✓		1	
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	✓		1	
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales; para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	✓		5	
7	ALINEADORA	1	✓		1	
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	✓		1	
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	✓		1	
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	✓		25	
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	✓		3	
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	✓		4	
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4	✓		12	
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1	✓		2	



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	✓		4	
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	✓		3	
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	✓		1	
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	✓		1	
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	✓		1	
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	✓		22	Juegos completos de aproximadamente 400 piezas
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	✓		2	
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	✓		1	
23	VACUÓMETRO	1	✓		1	
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	✓		1	
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	✓		6	
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1	✓		2	

Infraestructura

1	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO	900 mts	✓			4,100 m ²
2	CERRADO		✓			
3	PISO CONCRETO		✓			
4	TECHADO (áreas de trabajo)		✓			


FELIPE ALFREDO MENDEZ ZAVALA
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL TALLER


José Luis Tovar Urdanivia
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE


EDGAR GARCELO GARCÍA
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE

NOMBRE DE LA EMPRESA: AUTOS SÚPER SURESTE, S.A. DE C.V.

 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2016

 HORA DE LLEGADA: 16:00 hrs.

 HORA DE SALIDA: 17:05 hrs

 PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: CARLOS RIGOBERTO RIVERA RINCON
Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 2016
Equipo y Herramientas

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2	✓		4	
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1	✓		1	
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1	✓		1	
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	✓		1	
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	✓		1	
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales; para diversos modelos de vehiculos tanto americanos, europeos como japoneses.	3	✓		6	
7	ALINEADORA	1	✓		1	
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1	✓		1	
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1	✓		3	
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3	✓		4	
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1	✓		5	
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1	✓		2	
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4	✓		8	
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1	✓		1	



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	✓		5	
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	✓		1	
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	✓		1	
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	✓		1	
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	✓		1	
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	✓			1,000 Piezas
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	✓		1	
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	✓		3	
23	VACUÓMETRO	1	✓		1	
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	✓		1	
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	✓		3	
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1	✓		2	


Infraestructura

1	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO	900 mts	✓			1,800 m ²
2	CERRADO		✓			
3	PISO CONCRETO		✓			
4	TECHADO (áreas de trabajo)		✓			


GABRIEL ANSELMO PINZON
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL TALLER

José Luis Tovar Urbaniúa
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE



EDGAR GARNERO GARCIA
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE 

NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2016

 HORA DE LLEGADA: 18:30 hrs.

 HORA DE SALIDA: 19:45 hrs.

 PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: Juan José Balcazar Sol
Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 2016
Equipo y Herramientas

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	RAMPA HIDRÁULICA PARA VEHÍCULOS.	2			16	1 rampa móvil
2	EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORAS)	1			2	5000 HRP
3	EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO Y LAVADO DE INYECTORES	1			1	
4	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA	1			1	Cuenta con 1 equipo de microalambre
5	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1			1	
6	ESCÁNER. Con la capacidad de multiconexión, por medio de conectores universales; para diversos modelos de vehículos tanto americanos, europeos como japoneses.	3			12	
7	ALINEADORA	1			2	De 4 puntos para autos y camionetas
8	BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1			2	Auto y Camión
9	BOYA PARA LIMPIEZA DE INYECTORES A GASOLINA	1			2	
10	BANCOS DE TRABAJO METÁLICOS	3			14	
11	KIT DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA (PISTOLAS, MATRACAS, DESARMADORES)	1			14	
12	GRÚA (ARCO) O GARRUCHA PARA LEVANTADO DE MOTORES 1 ½ TONELADA	1			4	1 Porteria para camión
13	GATOS DE PATÍN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA 1.5 TONELADAS	4			8	
14	TORQUÍMETROS MÍNIMO DE 200 LBS	1			3	

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA SOLICITAD	CUMPLE		CANTIDAD	OBSERVACIONES
			SI	NO		
15	LLAVE EXTRACTORA AJUSTABLE PARA FILTRO DE ACEITE	3	✓		14	
16	LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS (TIEMPO)	1	✓		3	
17	EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1	✓		8	
18	EQUIPO ANALIZADOR DE GASES	1	✓		1	
19	EQUIPO MEDIDOR DE PRESIÓN- (MANÓMETRO)	1	✓		8	
20	KIT DE HERRAMIENTA MÍNIMO 80 PIEZAS	4	✓			Aproximadamente 700 piezas por juego
21	EQUIPO DE PRENSAS 5 TONELADAS	1	✓		1	
22	PROBADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS	1	✓		2	
23	VACUÓMETRO	1	✓		8	
24	PROBADOR DE FUGAS SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	✓		1	
25	EXTRACTORES DE BALEROS	1	✓		5	
26	LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PARA CARROCERÍAS	1	✓		1	
Infraestructura						
1	SUPERFICIE TOTAL DE UN SOLO PREDIO	900 mts	✓			4,500 m ²
2	CERRADO		✓			
3	PISO CONCRETO		✓			
4	TECHADO (áreas de trabajo)		✓			


Juan José Balcarar sol
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL TALLER




José Luis Toar Urdanivia
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE


Edson Gamelo Garcia
 NOMBRE Y FIRMA PERSONAL INE

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL No. IA3-INE-011/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES”.

ANEXO 3

Evaluación del Cumplimiento de las Ofertas Económicas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Artículo 67 de las Poblaciones Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: AUTOPARTES CLUB, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
Folios de la oferta económica	338 a la 468				
Oferta económica impresa en original firmada.		Si cumple			
Oferta electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato excel, prevalecerá la información impresa y firmada)		Si cumple			
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 63 tipos de vehículos a gasolina (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato de oferta económica que en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada uno de los lotes, 1 a 63; mismo que fue publicado en la página Institucional	No cumple	De la revisión integral de la proposición presentada, por el licitante Autopartes Club, S.A. de C.V. (folios 001 al 469), se advierte que para el servicio mantenimiento preventivo básico (Apéndice B'), presenta espacios en blanco omitiendo cotizar un mismo concepto en todos los lotes para autos a gasolina (lotes 1 al 63). El licitante no observó el formato de oferta económica, actualizándose lo señalado en el numeral 13.1 inciso 9) que a la letra establece que será una causa para desechar las proposiciones: "... no cotizar al 100% el formato de oferta económica y refacciones." Las cotizaciones que presentó el licitante Autopartes Club, S.A. de C.V., se acreditan en los anexos del acta del Acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 29 de junio de 2016, según consta en el "Anexo 1, Rúbrica de proposiciones Art. 42 fracción II del Reglamento" con los folios identificados como 338 al 468 del licitante Autopartes Club, S.A. de C.V., anexos a esa misma acta.	El licitante Autopartes Club, S.A. de C.V. observó parcialmente lo señalado en la convocatoria al indicar en su oferta económica precios en pesos a dos decimales y la leyenda "No Aplica"; sin embargo, en su oferta se muestran espacios en blanco, situación que da incertidumbre al Instituto al desconocer si el concepto contiene un precio o no aplica un precio para el caso en específico, por lo tanto, no permite evaluar en igualdad de circunstancias con el resto de los licitantes.	Numeral 4.3 de la convocatoria: Contenido de la oferta económica a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica impresa en original firmada y de manera electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato Excel, prevalecerá la información impresa y firmada), debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra. b) El formato de oferta económica deberá replicarse y requisitarse por cada uno de los 65 diferentes tipos de vehículos con que cuenta el Instituto y que se relacionan en el Anexo 7 "Oferta económica" de esta convocatoria, en caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A. Numeral 2 de la convocatoria inciso f): Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). 13 Causas para desechar las proposiciones. 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. 9) Por no cotizar al 100% el formato de oferta económica y refacciones. Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016, formato final de oferta económica por cada uno de los 65 vehículos (por marca, submarca y modelo), Anexo 7 "Oferta económica" (Apéndice B) En la oferta económica para cada versión de vehículo se señaló como nota al margen, que: Se deberá cotizar en pesos con dos decimales, en caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 2 tipos de vehículos a diésel (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato de oferta económica que en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada los lotes 64 y 65; mismo que fue publicado en la página Institucional	Si cumple			
En Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.		Si cumple			
Precios Aceptables		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

LIC. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
Subdirectora de Adquisiciones

Avaló

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

(Artículo 57 de las Poblalines y Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
Folios de la oferta económica	538 al 746				
Oferta económica impresa en original firmada.		Si cumple			
Oferta electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato excel, prevalecerá la información impresa y firmada)		Si cumple			
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 63 tipos de vehículos a gasolina (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato establecido en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada uno de los lotes, 1 a 63; mismo que fue publicado en la página Institucional	Si cumple			
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 2 tipos de vehículos a diésel (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato establecido en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada los lotes 64 y 65, mismo que fue publicado en la página Institucional	No cumple	De la revisión integral de la proposición presentada, por el licitante Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V. (folios 001 al 754), se observó que el licitante cotizó servicios adicionales (servicios correctivos) no solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para los lotes 64 "Freightliner Torton 2006" y lote 65 "International Torton 2000", y los señalados en el anexo 1 "Aclaraciones" del acta de la junta de aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016 donde se precisó que debía cotizarse en el formato que se adjuntó a la referida acta en CD y se publicó en la página del Instituto en formato Excel. Los servicios adicionales que presentó el licitante, se acreditan en los anexos del acta del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 29 de junio de 2016, según consta en el "Anexo 1, Rúbrica de proposiciones Art. 42 fracción II del Reglamento" con los folios identificados como 538 al 746 del licitante Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., anexos a esa misma acta. Para la oferta económica del Apéndice C (Mantenimiento preventivo a Diésel, lotes 64 y 65), cotiza mantenimientos correctivos no considerados en el formato de oferta económica, lo anterior, de acuerdo con los folios 741, 742, 743, 744, 745 y 746 de su proposición.	El haber cotizado mayor número de conceptos a los solicitados en la oferta económica, si afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no permite evaluar en igualdad de circunstancias con el resto de los licitantes; asimismo, y para el caso de adjudicación, el contrato incluiría la oferta económica completa; en términos del último párrafo del artículo 43 del Reglamento el Instituto no puede suplir o corregir la deficiencia de la proposición presentada, por lo tanto, se estaría ante la situación de contar con un contrato con conceptos económicos no solicitados por el Instituto, de los cuales a su vez, no existen elementos para verificar si son precios aceptables porque no se solicitaron en la investigación de mercado o convocatoria (artículo 68 de las Poblalines). Cabe señalar que en la Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016, se presentó a los licitantes el formato final de oferta económica por cada uno de los 65 vehículos (por marca, submarca y modelo), donde se aprecia que para los vehículos de diésel sólo se requiere ofertar el mantenimiento preventivo.	Numeral 4.3 de la convocatoria: Contenido de la oferta económica a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica impresa en original firmada y de manera electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato Excel, prevalecerá la información impresa y firmada), debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra. b) El formato de oferta económica deberá replicarse y requisitarse por cada uno de los 65 diferentes tipos de vehículos con que cuenta el Instituto y que se relacionan en el Anexo 7 "Oferta económica" de esta convocatoria, en caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A. c) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación. Numeral 2 de la convocatoria inciso f): Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). 13 Causas para desechar las proposiciones. 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016, formato final de oferta económica por cada uno de los 65 vehículos (por marca, submarca y modelo).

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Artículo 67 de las Pobalines y Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
En Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.		Sí cumple	Se observa que licitante Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., para diversos lotes cotiza precios notoriamente inferiores a los precios estimados basados en la información obtenida en la investigación de mercado, lo anterior se señala con fundamento en el artículo 2 fracción XXVII del Reglamento y la Fracción III Apartado A del artículo 25 de las Pobalines que establece que el propósito de la Investigación de mercado es que se conozca el precio de los bienes arrendamientos o servicios que prevalece en el mercado, lo anterior de acuerdo con el documento anexo denominado: <i>"Precios notoriamente inferiores a los precios estimados basados en la información obtenida en la investigación de mercado"</i>		
Precios Aceptables		Sí cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



LIC. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
Subdirectora de Adquisiciones

Avaló



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios

07 de julio de 2016

**"PRECIOS NOTORIAMENTE INFERIORES A LOS PRECIOS ESTIMADOS BASADOS
EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO"**

LICITANTE: SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.

Lotes	Concepto	Costo en Pesos Mexicanos
1	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,10,11,20
2	MANO DE OBRA	1,5,20,30
	REFACCIONES	1,2,5,8,11,20
3	MANO DE OBRA	1,5,11,20,30
	REFACCIONES	1,2,5,8,11
4	MANO DE OBRA	1,5,11,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,11
5	MANO DE OBRA	1,5,11,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,11
6	MANO DE OBRA	1,2,3,5,10
	REFACCIONES	1,2,3,4,5,8,11
7	MANO DE OBRA	1,2,5,20,29
	REFACCIONES	1,2,5,8,11,12,20
8	MANO DE OBRA	1,2,5,20,29
	REFACCIONES	1,2,5,8,11,12,20
9	MANO DE OBRA	1,2,5,20,22,30
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11
10	MANO DE OBRA	1,2,5,20,30
	REFACCIONES	1,2,4,5,8,11,20
11	MANO DE OBRA	1,2,5,20,30
	REFACCIONES	1,2,5,8,11,30
12	MANO DE OBRA	1,2,5,6,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,9,11,13
13	MANO DE OBRA	1,2,5,11,20
	REFACCIONES	2,5,8,11,13,20
14	MANO DE OBRA	1,2,5,11,20
	REFACCIONES	2,5,8,11,18,20
15	MANO DE OBRA	1,2,4,5,10,20
	REFACCIONES	1,2,5,20
16	MANO DE OBRA	1,2,5,11,20
	REFACCIONES	1,2,3,4,5,8,11,18,20

Lotes	Concepto	Costo Pesos Mexicanos
17	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	4,5,8,11,60
18	MANO DE OBRA	1,2,4,5,20
	REFACCIONES	5,6,8,11,60
19	MANO DE OBRA	1,2,4,5,20
	REFACCIONES	5,6,8,11,60
20	MANO DE OBRA	1,5,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,60
21	MANO DE OBRA	1,5,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,60
22	MANO DE OBRA	1,2,4,5,20
	REFACCIONES	5,6,8,11,60
23	MANO DE OBRA	1,5,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,60
24	MANO DE OBRA	1,2,4,5,20
	REFACCIONES	5,6,8,11,60
25	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,4,5,8,10,30
26	MANO DE OBRA	1,2,5,11,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,10,30
27	MANO DE OBRA	1,2,3,5,10,11,20
	REFACCIONES	1,2,4,5,6,8,11,30
28	MANO DE OBRA	1,2,5,10,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,70
29	MANO DE OBRA	1,2,5,10,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,70
30	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,4,5,8,22
31	MANO DE OBRA	1,2,5,11,12,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,11,21
32	MANO DE OBRA	1,2,5,11,12,20
	REFACCIONES	1,2,5,8,11,21

Lotes	Concepto	Costo en Pesos Mexicanos
33	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,50
34	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,50
35	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,40
36	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,4,5,8,11,40
37	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,4,5,8,11,40
38	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,4,5,8,11,40
39	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,4,5,8,11,40
40	MANO DE OBRA	1,5,11,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,30
41	MANO DE OBRA	1,2,5,12,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,12,50
42	MANO DE OBRA	1,2,5,12,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,12,50
43	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	2,3,5,8,10,50
44	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	2,3,5,8,10,50
45	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	2,3,5,8,10,50
46	MANO DE OBRA	1,3,4,5,20
	REFACCIONES	1,5,6,7,8,11,50
47	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,50
48	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,50

07 de julio de 2016

"PRECIOS NOTORIAMENTE INFERIORES A LOS PRECIOS ESTIMADOS BASADOS EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

Lotes	Concepto	Costo Pesos Mexicanos
49	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,50
50	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,50
51	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,4,5,8,50
52	MANO DE OBRA	1,2,3,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,40
53	MANO DE OBRA	1,2,3,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,40
54	MANO DE OBRA	1,2,3,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,40
55	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,4,5,8,20
56	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,5,8,11,23
57	MANO DE OBRA	1,5,11,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,23
58	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,5,8,11,23
59	MANO DE OBRA	1,5,11,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,23
60	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,3,5,8,11,23

Lotes	Concepto	Costo Pesos Mexicanos
61	MANO DE OBRA	1,5,11,20
	REFACCIONES	1,5,8,11,23
62	MANO DE OBRA	1,2,5,10,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,20
63	MANO DE OBRA	1,2,5,20
	REFACCIONES	1,2,3,5,8,11,23
64	MANO DE OBRA	20,40
	REFACCIONES	11,300
65	MANO DE OBRA	20,40
	REFACCIONES	11,300

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Artículo 41 de las Bases y Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
Folios de la oferta económica	377 al 511				
Oferta económica impresa en original firmada.		Sí cumple			
Oferta electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato excel, prevalecerá la información impresa y firmada)		Sí cumple			
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 63 tipos de vehículos a gasolina (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato establecido en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada uno de los lotes, 1 a 63; mismo que fue publicado en la página Institucional	Sí cumple			
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 2 tipos de vehículos a diésel (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato establecido en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada los lotes 64 y 65; mismo que fue publicado en la página Institucional	No cumple	De la revisión integral de la proposición presentada, por el licitante Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V. (folios 001 al 514), se observa que oferta precios para servicios adicionales no solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, (lotes 64 "Freightliner Torton 2006" y lote 65 "Internacional Torton 2000"), y los señalados en el anexo 1 "Aclaraciones" del acta de la junta de aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016 donde se precisó que debía cotizarse en el formato que se adjuntó a la referida acta en CD y se publicó en la página del Instituto en formato Excel. Las cotizaciones que presentó el licitante, se acreditan en los anexos del acta del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 29 de junio de 2016, según consta en el "Anexo 1, Rúbrica de proposiciones Art. 42 fracción II del Reglamento" con los folios identificados como 377 al 511 del licitante Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V., anexos a esa misma acta. Presenta 2 cotizaciones para el servicio de mantenimiento preventivo a Diésel: Freightliner Torton 2006. Presenta oferta económica para mantenimiento preventivo (folios 505 y 506 donde incluye 9 conceptos) y correctivo; y una segunda oferta económica sólo de mantenimiento preventivo (folio 509 que incluye 8 conceptos). En ambos mantenimientos preventivos oferta conceptos diferentes.	De acuerdo con las razones antes expuestas, se determina que haber cotizado mayor número de conceptos a los solicitados en la oferta económica, sí afecta la solvencia de la proposición, toda vez que tal situación que no da certeza y genera incertidumbre al Instituto al no conocer cuáles serán los precios que el licitante en caso de resultar adjudicado se comprometerá a mantener fijos durante la vigencia del contrato y que se pagaría en caso de requerir los servicios relativos al servicio de mantenimiento preventivo para camiones Diésel, lo anterior, en términos del último párrafo del artículo 43 del Reglamento con la información contenida en los archivos anexos, el Instituto no puede suplir o corregir la deficiencia de la proposición presentada	Numeral 4.3 de la convocatoria: Contenido de la oferta económica a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica impresa en original firmada y de manera electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato Excel, prevalecerá la información impresa y firmada), debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando al IVA y el importe total ofertado en número y letra. b) El formato de oferta económica deberá replicarse y requisitarse por cada uno de los 65 diferentes tipos de vehículos con que cuenta el Instituto y que se relacionan en el Anexo 7 "Oferta económica" de esta convocatoria, en caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A. c) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación. Numeral 2 de la convocatoria inciso f): Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Artículo 67 de las Políticas y Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
			<p>Internacional Torton 2000 Presenta oferta económica para mantenimiento preventivo (folios 507 y 508 donde incluye 9 conceptos) y correctivo; y una segunda oferta económica sólo de mantenimiento preventivo (folio 510 que incluye 8 conceptos). En ambos mantenimientos preventivos oferta conceptos diferentes.</p> <p>El haber cotizado mayor número de conceptos a los solicitados en la oferta económica, no permite evaluar en igualdad de circunstancias con el resto de los licitantes; asimismo, y para el caso de adjudicación, el contrato incluiría la oferta económica completa; en términos del último párrafo del artículo 43 del Reglamento el Instituto no puede suplir o corregir la deficiencia de la proposición presentada, por lo tanto, se estaría ante la situación de contar con un contrato con un servicio preventivo para diésel cotizado dos veces y con conceptos diferentes a la vez, así como con conceptos no solicitados como lo es el servicio correctivo para vehículos diésel.</p> <p>Cabe señalar que en la Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016, se presentó a los licitantes el formato final de oferta económica por cada uno de los 65 vehículos (por marca, submarca y modelo), donde se aprecia que para los vehículos de diésel sólo se requiere ofertar el servicios de mantenimiento preventivo.</p>		<p>13 Causas para desechar las proposiciones. 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.</p> <p>Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016, formato final de oferta económica por cada uno de los 65 vehículos (por marca, submarca y modelo).</p>
En Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.		Sí cumple			
Precios Aceptables		Sí cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

LIC. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
Subdirectora de Adquisiciones

Avaló

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Artículo 57 de las Bases y Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
Folios de la oferta económica	280 al 410				
Oferta económica impresa en original firmada		Si cumple			
Oferta electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato excel, prevalecerá la información impresa y firmada)		Si cumple			
Oferta el servicio de mantenimiento para el 100% de los 63 tipos de vehículos a gasolina (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria. En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato establecido en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada uno de los lotes, 1 a 63; mismo que fue publicado en la página Institucional	No cumple	<p>De la revisión integral de la proposición presentada, folios 001 al 416, se observa que para el lote 29 que corresponde al vehículo Ford Econoline Van Panel 2001, el licitante no presenta en su oferta económica impresa en original y firmada conforme se acredita en los anexos del acta del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 29 de junio de 2016, según consta en el "Anexo 1, Rúbrica de proposiciones Art. 42 fracción II del Reglamento" en los folios identificados como 280 al 410 del licitante Set Soluciones, S.A. de C.V., anexos a esa misma acta) los conceptos que se señalan a continuación, los cuales fueron solicitados en el Anexo 7 "Oferta económica" Apéndice B, fojas 61 y 62 de la convocatoria respecto del cual se precisó en el acta de junta de aclaraciones como aclaración número 1 del anexo 1 "Aclaraciones" del acta de fecha 27 de junio de 2016 que debía cotizarse en el formato que se adjuntó a la referida acta en CD y se publicó en la página del Instituto en formato Excel para éste lote identificado como "FORD ECONOLINE VAN PANEL 2001".</p> <p>Precios que el licitante no presentó en la oferta económica impresa en original y firmada (folios 280 al 410 de su proposición) del lote 29, vehículo "Ford Econoline Van Panel 2001": Precio de mano de obra y precio de refacciones para el Sistema de enfriamiento, Sistema de carga, Sistema automotriz y Sistema de arranque.</p> <p>Por lo anterior, ante la diferencia que existe entre la oferta económica impresa y la presentada en formato Excel, prevaleciendo la información impresa y firmada, el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V. no cumplió con lo señalado en la convocatoria y en la junta de aclaraciones para efecto de presentar su oferta económica para el lote 29 antes señalado, actualizándose lo establecido en el numeral 13.1 inciso 9) que a la letra establece que será una causa para desechar las proposiciones: "... no cotizar al 100% el formato de oferta económica y refacciones."</p>	<p>Se observa que el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V., presentó el formato de Excel en un CD y dos USB, tal y como lo refiere el Anexo 1 del acta de presentación y apertura de proposiciones titulado "Constancia de documentación presentada por los licitantes (numerales 4.1, 4.2 y 4.3 documentación distinta de la oferta técnica, oferta técnica y oferta económica", "Oferta Técnica" y "Oferta Económica" de la convocatoria), de acuerdo con lo señalado en el inciso a) del numeral 4.3 de la convocatoria.</p> <p>Al respecto, el licitante Set Soluciones, S.A. de C.V. presenta información en medio magnético relativa a los precios de mano de obra y refacciones, subtotal, IVA y total para los cuatro conceptos del sistema de enfriamiento, sistema de carga, sistema automotriz y sistema de arranque para el vehículo señalado; sin embargo, en términos del último párrafo del artículo 43 del Reglamento con la información contenida en los archivos anexos, el Instituto no puede suplir o corregir la deficiencia de la proposición presentada, toda vez que el licitante no presentó la información relativa a los precios que oferta para el presente procedimiento de contratación para los conceptos antes señalados (de manera impresa y firmada), tal y como expresamente se estableció en el numeral 4.3 inciso a) de la convocatoria.</p> <p>De acuerdo con las razones antes expuestas, se determina que la no presentación de los precios en la oferta económica impresa en original y firmada para el lote 29, es un incumplimiento por parte del licitante Set Soluciones, S.A. de C.V., que sí afecta la solvencia de la proposición, por no haber cotizado al 100% el formato de oferta económica y refacciones, es decir, no cotiza 4 de los servicios de mantenimiento correctivo solicitados, tal y como se refirió previamente y toda vez que en la convocatoria se estableció que de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato Excel, lo que prevalecerá es la información impresa y firmada; situación que no da certeza y genera incertidumbre al Instituto al no conocer cuáles serán los precios que el licitante en caso de resultar adjudicado se comprometerá a mantener fijos durante la vigencia del contrato y que se pagaría en caso de requerir los servicios relativos al mantenimiento correctivo del sistema de enfriamiento, sistema de carga, sistema automotriz y sistema de arranque para el vehículo Ford Econoline Van Panel 2001.</p>	<p>Numeral 4.3 de la convocatoria: Contenido de la oferta económica</p> <p>a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica impresa en original firmada y de manera electrónica en formato Excel (en caso de existir diferencia entre la oferta económica impresa y la presentada en formato Excel, prevalecerá la información impresa y firmada), debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.</p> <p>b) El formato de oferta económica deberá replicarse y requisitarse por cada uno de los 65 diferentes tipos de vehículos con que cuenta el Instituto y que se relacionan en el Anexo 7 "Oferta económica" de esta convocatoria, en caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria inciso f): Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>13 Causas para desechar las proposiciones.</p> <p>1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.</p> <p>9) Por no cotizar al 100% el formato de oferta económica y refacciones.</p> <p>Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016, formato final de oferta económica por cada uno de los 65 vehículos (por marca, submarca y modelo).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
(Artículo 57 de las Bases y Numerales 4.3 y 5.2 de la Convocatoria)

07 de julio de 2016

Nombre del licitante: SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado para la oferta económica	Junta de Aclaraciones de fecha 27 de junio de 2016	Cumple / No cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Afectación de la solvencia Económica	Fundamento legal
Oferta al servicio de mantenimiento para el 100% de los 2 tipos de vehículos a diésel (Apéndice B), conforme a la relación del Anexo 7 de la convocatoria En caso de que algún concepto no aplique se incluirá la leyenda NO APLICA o N/A.	Aclaración No. 1 Presentar oferta económica en el formato establecido en la Junta de Aclaraciones se presentó en Excel para cada los lotes 64 y 65; mismo que fue publicado en la página Institucional	Sí cumple			
En Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.		Si cumple			
Precios Aceptables		No cumple	Las razones se expresan en documento anexo denominado: "Cálculo para la determinación de precios no aceptables basado en la Investigación de mercado"		Reglamento. Artículo 2 fracción XLI. Precio no aceptable: Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación e Invitación a cuando menos tres personas. Pobalines. Artículo 68.El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana. ... La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

LIC. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
Subdirectora de Adquisiciones

Avaló

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios

07 de julio de 2016

"CALCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS NO ACEPTABLES BASADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

VEHÍCULOS DE GASOLINA

Se utilizó la mediana de la Investigación de mercado (IM) más el 10% para obtener precios aceptables (mantenimientos preventivos y correctivos) de 63 lotes, en 7 son precios no aceptables correspondiendo a 33 vehículos.

Lote	Marca	Submarca	Año	Mediana	Mediana por número de unidades	Precio aceptable	Precio Aceptable por número de unidades	Oferta de SET SOLUCIONES	Oferta presentada por número de unidades	Número de Unidades
16	DODGE	JOURNEY	2009	\$101,858.50	\$916,726.50	\$112,044.35	\$1,008,399.15	\$139,463.02	\$1,255,167.18	9
56	TOYOTA	RAV4	2015	\$108,918.50	\$217,837.00	\$119,810.35	\$239,620.70	\$123,344.35	\$246,688.70	2
57	TOYOTA	RAV4	2009	\$108,918.50	\$108,918.50	\$119,810.35	\$119,810.35	\$123,344.35	\$123,344.35	1
58	TOYOTA	RAV4	2008	\$108,918.50	\$980,266.50	\$119,810.35	\$1,078,293.15	\$123,344.35	\$1,110,099.17	9
59	TOYOTA	RAV4	2013	\$108,918.50	\$108,918.50	\$119,810.35	\$119,810.35	\$123,344.35	\$123,344.35	1
60	TOYOTA	RAV4	2011	\$108,918.50	\$871,348.00	\$119,810.35	\$958,482.80	\$125,771.88	\$1,006,175.04	8
61	TOYOTA	RAV4	2010	\$108,918.50	\$326,755.50	\$119,810.35	\$359,431.05	\$123,344.35	\$370,033.06	3
Monto de lotes con precios no aceptables					\$3,530,770.50		\$3,883,847.55		\$4,234,851.85	33
Diferencia del Monto los lotes con precios no aceptables VS concepto					-\$704,081.35		-\$351,004.30			

VEHÍCULOS DE DIÉSEL

Se utilizó el promedio de las 2 ofertas que en la IM cotizaron el Apéndice C, más el 10% para obtener precios aceptables (mantenimientos preventivos), de los 2 lotes los precios no aceptables correspondiendo a 4 vehículos.

Lote	Marca	Submarca	Año	Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.	Set Soluciones, S.A. de C.V.	Mediana de la IM (Art. 68 fracc. II b) de Pobalines	Mediana por número de unidades	Precio Aceptable (+10%), subtotal antes de IVA	Precio Aceptable por número de unidades	Oferta de SET SOLUCIONES	Oferta presentada por número de unidades	Unidades
64	FREIGHTLINER	TORTON	2006	\$6,700.00	\$18,315.00	\$12,507.50	\$37,522.50	\$13,758.25	\$41,274.75	\$16,815.00	\$50,445.00	3
65	INTERNATIONAL	TORTON	2000	\$6,700.00	\$11,769.00	\$9,234.50	\$9,234.50	\$10,157.95	\$10,157.95	\$14,069.00	\$14,069.00	1
Monto los lotes con precios no aceptables							\$46,757.00		\$51,432.70		\$64,514.00	4
Diferencia del Monto los lotes con precios no aceptables VS concepto							-\$17,757.00		-\$13,081.30			

**Se consideraron precios correctos que derivan de la rectificación por error de cálculo a la oferta de Set Soluciones, S.A. de C.V.

Fundamentos:

REGLAMENTO. Artículo 2 fracción XLI. Precio no aceptable: Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación e Invitación a cuando menos tres personas.

POBALINES. Artículo 68 El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato

07 de julio de 2016

"CALCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS NO ACEPTABLES BASADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO"

porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

...

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

DODGE JOURNEY 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$432.96	\$315.70	\$748.66	\$119.79	\$868.45	\$432.96	\$315.70	\$748.66	\$119.79	\$868.45
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJÍAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$72.16	\$207.46	\$279.62	\$44.74	\$324.36	\$72.16	\$207.46	\$279.62	\$44.74	\$324.36
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$50.00	\$279.62	\$329.62	\$52.74	\$382.36	\$50.00	\$279.62	\$329.62	\$52.74	\$382.36
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$523.16	N/A	\$523.16	\$83.71	\$606.87	\$523.16	N/A	\$523.16	\$83.71	\$606.87
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$135.30	N/A	\$135.30	\$21.65	\$156.95	\$135.30	N/A	\$135.30	\$21.65	\$156.95
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$342.76	N/A	\$342.76	\$54.84	\$397.60	\$342.76	N/A	\$342.76	\$54.84	\$397.60
TOTAL			\$1,935.18	\$2,435.40	\$4,370.58	\$699.29	\$5,069.87	\$1,935.18	\$2,435.40	\$4,370.58	\$699.29	\$5,069.87
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$5,863.00	\$25,256.00	\$31,119.00	\$4,979.04	\$36,098.04	\$5,863.00	\$25,256.00	\$31,119.00	\$4,979.04	\$36,098.04
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$342.76	\$2,273.04	\$2,615.80	\$418.53	\$3,034.33	\$342.76	\$2,273.04	\$2,615.80	\$418.53	\$3,034.33
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 1			\$6,205.76	\$27,529.04	\$33,734.80	\$5,397.57	\$39,132.37	\$6,205.76	\$27,529.04	\$33,734.80	\$5,397.57	\$39,132.37

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

DODGE JOURNEY 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$766.70	N/A	\$766.70	\$122.67	\$889.37	\$766.70	N/A	\$766.70	\$122.67	\$889.37
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$315.70	N/A	\$315.70	\$50.51	\$366.21	\$315.70	N/A	\$315.70	\$50.51	\$366.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$523.16	\$1,767.92	\$2,291.08	\$366.57	\$2,657.65	\$523.16	\$1,767.92	\$2,291.08	\$366.57	\$2,657.65
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$541.20	\$2,399.32	\$2,940.52	\$470.48	\$3,411.00	\$541.20	\$2,399.32	\$2,940.52	\$470.48	\$3,411.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$865.92	\$6,061.44	\$6,927.36	\$1,108.38	\$8,035.74	\$865.92	\$6,061.44	\$6,927.36	\$1,108.38	\$8,035.74
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$342.76	\$5,303.76	\$5,646.52	\$903.44	\$6,549.96	\$342.76	\$5,303.76	\$5,646.52	\$903.44	\$6,549.96
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	\$432.96	\$3,788.40	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$432.96	\$3,788.40	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

DODGE JOURNEY 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	\$342.76	\$3,788.40	\$342.76	\$342.76	\$342.76	\$342.76	\$3,788.40	\$4,131.16	\$660.99	\$4,792.15
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$676.50	\$3,662.12	\$4,338.62	\$694.18	\$5,032.80	\$676.50	\$3,662.12	\$4,338.62	\$694.18	\$5,032.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$1,172.60	\$7,071.68	\$8,244.28	\$1,319.08	\$9,563.36	\$1,172.60	\$7,071.68	\$8,244.28	\$1,319.08	\$9,563.36
TOTAL 2			\$5,980.26	\$33,843.04	\$36,034.90	\$6,063.50	\$41,745.64	\$5,980.26	\$33,843.04	\$39,823.30	\$6,371.73	\$46,195.03
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$405.90	\$2,336.18	\$2,742.08	\$438.73	\$3,180.81	\$405.90	\$2,336.18	\$2,742.08	\$438.73	\$3,180.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$405.90	\$1,641.64	\$2,047.54	\$327.61	\$2,375.15	\$405.90	\$1,641.64	\$2,047.54	\$327.61	\$2,375.15
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$405.90	\$4,798.64	\$5,204.54	\$832.73	\$6,037.27	\$405.90	\$4,798.64	\$5,204.54	\$832.73	\$6,037.27
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$405.90	\$4,546.08	\$4,951.98	\$792.32	\$5,744.30	\$405.90	\$4,546.08	\$4,951.98	\$792.32	\$5,744.30
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$405.90	N/A	\$405.90	\$64.94	\$470.84	\$405.90	N/A	\$405.90	\$64.94	\$470.84
TOTAL 3			\$2,029.50	\$13,322.54	\$15,352.04	\$2,456.33	\$17,808.37	\$2,029.50	\$13,322.54	\$15,352.04	\$2,456.33	\$17,808.37
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$721.60	\$1,500.00	\$2,221.60	\$355.46	\$2,577.06	\$721.60	\$1,500.00	\$2,221.60	\$355.46	\$2,577.06
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,984.40	\$1,641.64	\$3,626.04	\$580.17	\$4,206.21	\$1,984.40	\$1,641.64	\$3,626.04	\$580.17	\$4,206.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$451.00	\$1,010.24	\$1,461.24	\$233.80	\$1,695.04	\$451.00	\$1,010.24	\$1,461.24	\$233.80	\$1,695.04
TOTAL 4			\$3,157.00	\$4,151.88	\$7,308.88	\$1,169.42	\$8,478.30	\$3,157.00	\$4,151.88	\$7,308.88	\$1,169.42	\$8,478.30
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$703.56	\$2,020.48	\$2,724.04	\$435.85	\$3,159.89	\$703.56	\$2,020.48	\$2,724.04	\$435.85	\$3,159.89
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$270.60	\$1,073.38	\$1,343.98	\$215.04	\$1,559.02	\$270.60	\$1,073.38	\$1,343.98	\$215.04	\$1,559.02
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$496.10	\$1,515.36	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29	\$496.10	\$1,515.36	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$496.10	\$4,167.24	\$4,663.34	\$746.13	\$5,409.47	\$496.10	\$4,167.24	\$4,663.34	\$746.13	\$5,409.47
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42
TOTAL 5			\$2,282.06	\$9,092.16	\$11,374.22	\$1,819.88	\$13,194.10	\$2,282.06	\$9,092.16	\$11,374.22	\$1,819.88	\$13,194.10
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$180.40	\$2,399.32	\$2,579.72	\$412.76	\$2,992.48	\$180.40	\$2,399.32	\$2,579.72	\$412.76	\$2,992.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR AL TERNADOR	\$451.00	\$2,273.04	\$2,724.04	\$435.85	\$3,159.89	\$451.00	\$2,273.04	\$2,724.04	\$435.85	\$3,159.89
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$451.00	\$6,061.44	\$6,512.44	\$1,041.99	\$7,554.43	\$451.00	\$6,061.44	\$6,512.44	\$1,041.99	\$7,554.43

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

DODGE JOURNEY 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
		MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
		TOTAL 6	\$1,342.80	\$10,813.80	\$12,156.60	\$1,945.06	\$14,101.66	\$1,342.80	\$10,813.80	\$12,156.60	\$1,945.06	\$14,101.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$50.00	\$100.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00	\$50.00	\$100.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR CAJUELA	\$50.00	\$300.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00	\$50.00	\$300.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$315.70	\$405.90	\$64.94	\$470.84	\$90.20	\$315.70	\$405.90	\$64.94	\$470.84
		TOTAL 7	\$190.20	\$715.70	\$905.90	\$144.94	\$1,050.84	\$190.20	\$715.70	\$905.90	\$144.94	\$1,050.84
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$405.90	\$4,798.64	\$5,204.54	\$832.73	\$6,037.27	\$405.90	\$4,798.64	\$5,204.54	\$832.73	\$6,037.27
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$225.50	\$6,566.56	\$6,792.06	\$1,086.73	\$7,878.79	\$225.50	\$6,566.56	\$6,792.06	\$1,086.73	\$7,878.79
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$90.00	\$50.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40	\$90.00	\$50.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL 8	\$1,127.30	\$13,309.40	\$14,436.70	\$2,309.87	\$16,746.57	\$1,127.30	\$13,309.40	\$14,436.70	\$2,309.87	\$16,746.57

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,370.58	\$5,011.87	\$4,370.58	\$5,089.87
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$131,304.04	\$152,257.84	\$135,092.44	\$156,707.23
Gran TOTAL	\$135,674.62	\$157,269.72	\$139,463.02	\$161,777.10

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2015												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
		MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJÍAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97
		TOTAL	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL 1	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2015												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2015												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28
TOTAL 2			\$6,595.76	\$33,891.50	\$36,446.30	\$6,172.36	\$42,212.76	\$6,595.76	\$33,891.50	\$40,487.26	\$6,477.96	\$46,965.22
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
TOTAL 3			\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93	\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88
TOTAL 4			\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42
TOTAL 5			\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50	\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR AL TERNADOR	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2015												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
		MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
		TOTAL 6	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR CAJUELA	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99
		TOTAL 7	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL 8	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,058.80
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$115,244.59
Gran TOTAL	\$119,303.39

\$4,708.21
\$133,618.78
\$138,326.99

\$4,058.80
\$119,285.55
\$123,344.35

\$4,708.21
\$138,371.24
\$143,079.45

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJÍAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97
TOTAL			\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$4,059.00	\$19,699.88	\$23,758.88	\$3,801.39	\$27,560.27	\$4,059.00	\$19,699.88	\$23,758.88	\$3,801.39	\$27,560.27
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 1			\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTE:3 DELANTEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2009													
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.													
DICE						DEBE DECIR							
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28	
TOTAL 2			\$6,595.76	\$33,891.50	\$36,446.30	\$6,172.36	\$42,212.76	\$6,595.76	\$33,891.50	\$40,487.26	\$6,477.96	\$46,965.22	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	
TOTAL 3			\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93	\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	
TOTAL 4			\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	
TOTAL 5			\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50	\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR AL TERNADOR	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2009												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
TOTAL 6			\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR CAJUELA	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99
TOTAL 7			\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 8			\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,058.80	\$4,708.21	\$4,058.80	\$4,708.21
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$115,244.59	\$133,618.78	\$119,285.55	\$138,371.24
Gran TOTAL	\$119,303.39	\$138,326.99	\$123,344.35	\$143,078.46

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2008												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJÍAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97
TOTAL			\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 1			\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAM 4 2008												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2008												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE					DEBE DECIR							
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28
TOTAL 2			\$6,595.76	\$33,891.50	\$36,446.30	\$6,172.36	\$42,212.76	\$6,595.76	\$33,891.50	\$40,487.26	\$6,477.96	\$46,965.22
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
TOTAL 3			\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93	\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88
TOTAL 4			\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42
TOTAL 5			\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50	\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR AL TERNADOR	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2008												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
TOTAL 6			\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR CAJUELA	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99
TOTAL 7			\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 8			\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,058.80
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$115,244.59
Gran TOTAL	\$119,303.39

\$4,708.21
\$133,618.78
\$138,326.99

\$4,058.80
\$119,285.55
\$123,344.35

\$4,708.21
\$138,371.24
\$143,079.45

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2013												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
		MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJÍAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97
		TOTAL	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL 1	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2013												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$831.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$831.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2013												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28
TOTAL 2			\$6,595.76	\$33,891.50	\$36,446.30	\$6,172.36	\$42,212.76	\$6,595.76	\$33,891.50	\$40,487.26	\$6,477.96	\$46,965.22
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
TOTAL 3			\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93	\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88
TOTAL 4			\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42
TOTAL 5			\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50	\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR AL TERNADOR	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

			TOYOTA RAV 4 2013									
			SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.									
			DICE					DEBE DECIR				
			MAÑO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MAÑO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
TOTAL 6			\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR CAJUELA	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99
TOTAL 7			\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 8			\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,058.80	\$4,708.21	\$4,058.80	\$4,708.21
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$115,244.59	\$133,618.78	\$119,285.55	\$138,371.24
Gran TOTAL	\$119,303.39	\$138,326.99	\$123,344.35	\$143,079.45

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2011												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
		MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJÍAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENSOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97
		TOTAL	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$405.90	\$2,617.44	\$3,023.34	\$483.73	\$3,507.07	\$405.90	\$2,617.44	\$3,023.34	\$483.73	\$3,507.07
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL 1	\$4,464.90	\$22,317.12	\$26,782.02	\$4,285.12	\$31,067.14	\$4,464.90	\$22,317.12	\$26,782.02	\$4,285.12	\$31,067.14

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2011												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$405.90	\$1,653.12	\$2,059.02	\$329.44	\$2,388.46	\$405.90	\$1,653.12	\$2,059.02	\$329.44	\$2,388.46
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$432.96	\$1,722.00	\$2,154.96	\$344.79	\$2,499.75	\$432.96	\$1,722.00	\$2,154.96	\$344.79	\$2,499.75
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$405.90	\$5,785.92	\$6,191.82	\$990.69	\$7,182.51	\$405.90	\$5,785.92	\$6,191.82	\$990.69	\$7,182.51
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,408.32	\$4,814.22	\$770.28	\$5,584.50	\$405.90	\$4,408.32	\$4,814.22	\$770.28	\$5,584.50

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

			TOYOTA RAV 4 2011									
			SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.									
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESÓRTES TRASEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,408.32	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$4,408.32	\$4,814.22	\$770.28	\$5,584.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$2,886.40	\$8,541.12	\$11,427.52	\$1,828.40	\$13,255.92	\$2,886.40	\$8,541.12	\$11,427.52	\$1,828.40	\$13,255.92
TOTAL 2			\$6,595.76	\$36,101.40	\$38,288.84	\$6,467.17	\$44,350.11	\$6,595.76	\$36,101.40	\$42,697.16	\$6,831.55	\$49,528.71
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$432.96	\$1,553.08	\$1,986.04	\$317.77	\$2,303.81	\$432.96	\$1,553.08	\$1,986.04	\$317.77	\$2,303.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$432.96	\$1,553.08	\$1,986.04	\$317.77	\$2,303.81	\$432.96	\$1,553.08	\$1,986.04	\$317.77	\$2,303.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	GAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	GAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
TOTAL 3			\$2,164.80	\$9,420.16	\$11,584.96	\$1,853.59	\$13,438.55	\$2,164.80	\$9,420.16	\$11,584.96	\$1,853.59	\$13,438.55
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88
TOTAL 4			\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$405.90	\$1,047.96	\$1,453.86	\$232.62	\$1,686.48	\$405.90	\$1,047.96	\$1,453.86	\$232.62	\$1,686.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42
TOTAL 5			\$1,876.16	\$8,687.90	\$10,564.06	\$1,690.25	\$12,254.31	\$1,876.16	\$8,687.90	\$10,564.06	\$1,690.25	\$12,254.31
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR AL TERNADOR	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV - 2011												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
TOTAL 6			\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR CAJUELA	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99
TOTAL 7			\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 8			\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,058.80	\$4,708.21	\$4,058.80	\$4,708.21
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$117,304.76	\$136,008.58	\$121,713.08	\$141,187.17
Gran TOTAL	\$121,363.56	\$140,716.79	\$125,771.88	\$146,895.38

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2010												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE INYECTORES	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81	\$342.76	\$315.70	\$658.46	\$105.35	\$763.81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE BUJIAS	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16	\$135.30	\$315.70	\$451.00	\$72.16	\$523.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51	\$36.08	\$207.46	\$243.54	\$38.97	\$282.51
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76	\$90.00	\$279.62	\$369.62	\$59.14	\$428.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73	\$108.24	\$938.08	\$1,046.32	\$167.41	\$1,213.73
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES (LIQUIDO DE FRENOS ANTICONGELANTE Y LIMPIA PARABRISAS)	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40	\$135.30	\$378.84	\$514.14	\$82.26	\$596.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	REVISIÓN DE MANGUERAS Y BANDAS	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63	\$90.20	N/A	\$90.20	\$14.43	\$104.63
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	LAVADO DE MOTOR Y CHASIS	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97	\$252.56	N/A	\$252.56	\$40.41	\$292.97
TOTAL			\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21	\$1,623.40	\$2,435.40	\$4,058.80	\$649.41	\$4,708.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07	\$4,059.00	\$19,699.68	\$23,758.68	\$3,801.39	\$27,560.07
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06	\$405.90	\$2,399.32	\$2,805.22	\$448.84	\$3,254.06
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	DIFERENCIAL TRASERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	FLECHA CARDAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/MANUAL	CAMBIO DE DISCO PLATO Y COLLARIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 1			\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12	\$4,464.90	\$22,099.00	\$26,563.90	\$4,250.22	\$30,814.12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2010												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$631.40	N/A	\$631.40	\$101.02	\$732.42
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	ROTACIÓN DE LLANTAS	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58	\$225.50	N/A	\$225.50	\$36.08	\$261.58
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA INFERIOR C/U	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	HORQUILLA SUPERIOR C/U	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	TERMINAL DE DIRECCIÓN Y/O BIELETAS	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29	\$432.96	\$1,578.50	\$2,011.46	\$321.83	\$2,333.29
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO PITMAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BRAZO AUXILIAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BARRA DE DIRECCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66	\$405.90	\$5,682.60	\$6,088.50	\$974.16	\$7,062.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	AMORTIGUADOR TRASERO C/U	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21	\$405.90	\$5,303.76	\$5,709.66	\$913.55	\$6,623.21
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2010												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE					DEBE DECIR							
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	\$405.90	\$4,040.96	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$405.90	\$4,040.96	\$4,446.86	\$711.50	\$5,158.36
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$390.00	\$3,900.00	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y MANUAL	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28	\$2,886.40	\$7,829.36	\$10,715.76	\$1,714.52	\$12,430.28
TOTAL 2			\$6,595.76	\$33,891.50	\$36,446.30	\$6,172.36	\$42,212.76	\$6,595.76	\$33,891.50	\$40,487.26	\$6,477.96	\$46,965.22
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DELANTERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS TRASERAS	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00	\$432.96	\$1,553.24	\$1,986.20	\$317.79	\$2,304.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS (2)	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84	\$432.96	\$3,283.28	\$3,716.24	\$594.60	\$4,310.84
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	CAMBIAR DISCOS O TAMBORES TRASEROS (2)	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87	\$432.96	\$3,030.72	\$3,463.68	\$554.19	\$4,017.87
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	HIDROBOSTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE FRENOS	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES (2)	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23	\$432.96	N/A	\$432.96	\$69.27	\$502.23
TOTAL 3			\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93	\$2,164.80	\$9,420.49	\$11,585.29	\$1,853.65	\$13,438.93
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53	\$360.80	\$2,500.00	\$2,860.80	\$457.73	\$3,318.53
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	RADIADOR DE DEFROSTER	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25	\$1,623.60	\$1,010.24	\$2,633.84	\$421.41	\$3,055.25
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE GAS	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88	\$315.70	\$694.54	\$1,010.24	\$161.64	\$1,171.88
TOTAL 4			\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66	\$2,300.10	\$4,204.78	\$6,504.88	\$1,040.78	\$7,545.66
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO BOMBA DE AGUA	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67	\$405.90	\$1,048.12	\$1,454.02	\$232.64	\$1,686.67
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIO TERMOSTATO	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48	\$342.76	\$1,010.24	\$1,353.00	\$216.48	\$1,569.48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	REPARAR RADIADOR	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12	\$405.90	\$1,894.20	\$2,300.10	\$368.02	\$2,668.12
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	CAMBIAR RADIADOR	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81	\$405.90	\$4,419.80	\$4,825.70	\$772.11	\$5,597.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DRENAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42	\$315.70	\$315.70	\$631.40	\$101.02	\$732.42
TOTAL 5			\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50	\$1,876.16	\$8,688.06	\$10,564.22	\$1,690.28	\$12,254.50
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REEMPLAZO DE FOCOS EN GENERAL	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$80.00	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIO DE BATERIA	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16	\$135.30	\$2,399.32	\$2,534.62	\$405.54	\$2,940.16
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REPARAR ALTERNADOR	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66	\$405.90	\$1,515.36	\$1,921.26	\$307.40	\$2,228.66

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Rectificación por error de cálculo

TOYOTA RAV 4 2010												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
DICE						DEBE DECIR						
MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	CAMBIAR ALTERNADOR	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33	\$405.90	\$4,293.52	\$4,699.42	\$751.91	\$5,451.33
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE CARGA	REVISION REGIMEN DE CARGA	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26	\$180.40	N/A	\$180.40	\$28.86	\$209.26
TOTAL 6			\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01	\$1,207.50	\$8,288.20	\$9,495.70	\$1,519.31	\$11,015.01
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR COFRE	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	\$20.00	\$180.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	AMORTIGUADOR GAJUELA	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20	\$40.00	\$280.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA AUTOMOTRIZ	CAMBIO PLUMA DE LIMPIADORES	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99	\$90.20	\$279.62	\$369.82	\$59.17	\$428.99
TOTAL 7			\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19	\$150.20	\$739.62	\$889.82	\$142.37	\$1,032.19
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	REPARACIÓN MARCHA	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97	\$315.70	\$2,020.48	\$2,336.18	\$373.79	\$2,709.97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CAMBIO MARCHA	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85	\$225.50	\$6,061.44	\$6,286.94	\$1,005.91	\$7,292.85
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	BOBINA	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78	\$180.40	\$4,040.96	\$4,221.36	\$675.42	\$4,896.78
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CABLES	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20	\$100.00	\$120.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	SELENOIDE	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$50.00	\$80.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	PLATINOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	ESPREA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMA DE ARRANQUE	CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL 8			\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60	\$871.60	\$12,322.88	\$13,194.48	\$2,111.12	\$15,305.60

Mantenimiento preventivo TOTAL	\$4,058.80	\$4,708.21	\$4,058.80	\$4,708.21
Mantenimientos correctivos Suma de TOTALES (1+2+3+4+5+6+7+8)	\$115,244.59	\$133,618.78	\$119,285.55	\$138,371.24
Gran TOTAL	\$119,303.39	\$138,328.99	\$123,344.35	\$143,079.45

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Análisis de la oferta económica presentada que resultan solventes técnicamente y susceptibles de evaluación económica (numeral 5.1 de la convocatoria) y su precio es aceptable.

FREIGHTLINER TORTON 2006												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
		DICE					DEBE DECIR					
		MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DIÉSEL	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	\$450.00	\$1,860.00	\$2,310.00	\$369.60	\$2,679.60	\$450.00	\$1,860.00	\$2,310.00	\$369.60	\$2,679.60
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$270.00	\$450.00	\$720.00	\$115.20	\$835.20	\$270.00	\$450.00	\$720.00	\$115.20	\$835.20
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR A DIESEL	\$585.00	\$2,130.00	\$2,715.00	\$434.40	\$3,149.40	\$585.00	\$2,130.00	\$2,715.00	\$434.40	\$3,149.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	\$300.00	\$870.00	\$1,170.00	\$187.20	\$1,357.20	\$300.00	\$870.00	\$1,170.00	\$187.20	\$1,357.20
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIAR CAMARA DE AIRE	\$2,600.00	\$3,500.00	\$6,100.00	\$976.00	\$7,076.00	\$2,600.00	\$3,500.00	\$6,100.00	\$976.00	\$7,076.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$1,000.00	\$2,800.00	\$3,800.00	\$608.00	\$4,408.00	\$1,000.00	\$2,800.00	\$3,800.00	\$608.00	\$4,408.00
TOTAL			\$4,205.00	\$14,110.00	\$18,315.00	\$2,930.40	\$19,505.40	\$5,205.00	\$11,610.00	\$16,815.00	\$2,690.40	\$19,505.40

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-011/2016
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales
Partida Única

Análisis de la oferta económica presentada que resultan solventes técnicamente y susceptibles de evaluación económica (numeral 5.1 de la convocatoria) y su precio es aceptable.

INTERNATIONAL TORTON 2000												
SET SOLUCIONES, S.A. DE C.V.												
			DICE					DEBE DECIR				
			MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DIÉSEL	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	\$450.00	\$1,386.00	\$1,836.00	\$293.76	\$2,129.76	\$450.00	\$1,386.00	\$1,836.00	\$293.76	\$2,129.76
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	\$615.00	\$1,512.00	\$2,127.00	\$340.32	\$2,467.32	\$615.00	\$1,512.00	\$2,127.00	\$340.32	\$2,467.32
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	\$960.00	\$840.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00	\$960.00	\$840.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$390.00	\$630.00	\$1,020.00	\$163.20	\$1,183.20	\$390.00	\$630.00	\$1,020.00	\$163.20	\$1,183.20
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR A DIESEL	\$819.00	\$2,982.00	\$3,801.00	\$608.16	\$4,409.16	\$819.00	\$2,982.00	\$3,801.00	\$608.16	\$4,409.16
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	\$345.00	\$840.00	\$1,185.00	\$189.60	\$1,374.60	\$345.00	\$840.00	\$1,185.00	\$189.60	\$1,374.60
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIAR CAMARA DE AIRE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO	AFINACIÓN Y SERVICIO	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$500.00	\$1,800.00	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00	\$500.00	\$1,800.00	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00
TOTAL			\$3,579.00	\$8,190.00	\$11,769.00	\$1,893.04	\$13,662.04	\$4,079.00	\$9,990.00	\$14,069.00	\$2,261.04	\$16,330.04